



PLAN DE FUTURO

V Plan Estratégico de **Juventud** **(2021-2024)**

Iniciativa promovida por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a través del Instituto de la Juventud que define las líneas estratégicas en materia de juventud en Castilla y León 2021-2024, en sintonía con los objetivos de la "Estrategia de la Juventud 2019-2027" del Gobierno de España y la Estrategia 2021/2027 de la U.E., dando cumplimiento a lo indicado en los artículos 3 y 4 de la Ley 11/2002, de Juventud de Castilla y León.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	4
1.1. Estructura del documento.....	6
2. FUNDAMENTACIÓN.....	7
2.1. Antecedentes.....	7
2.2. Objetivo y alcance del Plan Estratégico	8
2.3. Marco normativo.....	10
2.4. Marco conceptual: Principios rectores.....	14
3. ANÁLISIS Y CONTEXTUALIZACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LA JUVENTUD EN CASTILLA Y LEÓN	16
3.1. Demografía y población	16
3.2. Actividad Económica y Empleo	25
3.3. Emancipación y Vivienda	31
3.4. Salud y Bienestar	41
3.5. Educación y Formación	50
3.6. Cultura, Ocio y Deportes	55
3.7. Participación y voluntariado.....	57
3.8. Juventud rural.....	58
4. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN	61
4.1. Criterios metodológicos	61
4.2. Proceso participativo	63
4.3. Estructura del Plan Estratégico	70
5. ÁREAS DE ACTUACIÓN Y OBJETIVOS OPERATIVOS	71
5.1. Área 1: Empleo, Atracción/Retención del talento y Espíritu empresarial	71
5.2. Área 2: Educación, Formación y Movilidad	73
5.3. Área 3: Emancipación/Vivienda	75
5.4. Área 4: Vida saludable/Calidad de vida	76
5.5. Área 5: Participación, Asociacionismo y Voluntariado	77
5.6. Área 6: Dinamización rural y Medio Ambiente.....	78
5.7. Área 7: Cultura, Deporte, Ocio y Tiempo Libre	79
5.8. Área 8: Igualdad de Oportunidades, Inclusión, Diversidad y Valores	81
5.9. Área 9: Información, Sensibilización e Investigación social.....	83
5.10. Área 10: Cooperación interinstitucional y Mejora de procesos	85
6. DESPLIEGUE OPERATIVO DE MEDIDAS.....	86

6.1.	Área 1 (A1): Empleo, Atracción/Retención del talento y Espíritu empresarial.....	87
6.2.	Área 2 (A2): Educación, Formación y Movilidad.....	98
6.3.	Área 3 (A3): Emancipación/Vivienda.....	105
6.4.	Área 4 (A4): Vida saludable/Calidad de vida.....	110
6.5.	Área 5 (A5): Participación, Asociacionismo y Voluntariado.....	118
6.6.	Área 6 (A6): Dinamización rural y Medio Ambiente.....	123
6.7.	Área 7 (A7): Cultura, Deporte, Ocio y Tiempo Libre.....	128
6.8.	Área 8 (A8): Igualdad de Oportunidades, Inclusión, Diversidad y Valores.....	137
6.9.	Área 9 (A9): Información, Sensibilización e Investigación social.....	144
	Área 10 (A10): Cooperación interinstitucional y Mejora de procesos.....	149
7.	GESTIÓN Y COORDINACIÓN.....	151
7.1.	Gestión.....	151
7.2.	Coordinación interna.....	151
7.3.	Coordinación externa: Consejo Asesor de juventud de Castilla y León.....	153
8.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	154
9.	FINANCIACIÓN.....	155
10.	ANEXO: CUADRO DE FINANCIACIÓN.....	156

1. PRESENTACIÓN

Presentamos el **V Plan Estratégico de Juventud de Castilla y León 2021-2024**, desarrollado por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a través del Instituto de la Juventud de Castilla y León que aglutina las **líneas estratégicas transversales** a distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León planificadas con una visión conjunta.

En este Plan se han tenido en cuenta las siguientes líneas de trabajo:

1. Fomento del emprendimiento en Castilla y León.
2. Fomento del regreso y la atracción de jóvenes al territorio y, con mayor incidencia, en el medio rural.
3. Incidencia en formación en digitalización.
4. Fomento de iniciativas que faciliten el itinerario laboral adaptándolo a nuevas fuentes de empleo.
5. Valoración del impacto de la Covid-19 para promover iniciativas que reequilibren la presencia de jóvenes en el mercado laboral.
6. Fomento de canales de comunicación que permitan mayor acercamiento e intercambio de experiencias entre las entidades locales en materia de juventud.

Nos encontramos ante un nuevo **Plan dinámico, abierto y flexible** que tiene por objetivo prioritario mejorar la vida de la juventud de la Comunidad.

Este Plan Estratégico está dirigido a la juventud de Castilla y León que, de acuerdo con lo previsto en la **Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León**, abarca a las personas con edades comprendidas entre los catorce y los treinta años de forma general, siendo también de aplicación a las personas menores de catorce años en las materias de tiempo libre y participación juvenil, y hasta los treinta y seis años en aquellas materias vinculadas a los procesos de emancipación y de participación juvenil.

Su elaboración se ha llevado a cabo mediante un **proceso participativo y consensuado** con las asociaciones y entidades juveniles, el Consejo de la Juventud de Castilla y León, así como las secciones juveniles de los agentes sociales y económicos, con el objetivo de conocer las necesidades, problemáticas, demandas y propuestas de los diferentes agentes involucrados en su planificación, ejecución, seguimiento y sus beneficiarios directos.

La incidencia de la **situación excepcional** en la que vivimos desde el año 2020 se ve reflejada tanto en el diagnóstico y contextualización recogida en este documento, como en la necesidad de que el nuevo Plan



Estratégico de Juventud refleje aquello que consideramos necesario para contrarrestar esta situación, trabajándolo de forma conjunta y colaborativa entre todos los agentes implicados.

El nuevo Plan Estratégico pretende **adaptarse a la realidad de la sociedad juvenil** actual de nuestra Comunidad, apostando por un modelo más transversal, abierto y participativo que además se alinee con las distintas actuaciones referidas a la juventud recientemente aprobadas tanto a nivel nacional como, el Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027, como a nivel autonómico, tales como el Plan de Agricultura y Ganadería Joven 2021-2023 y la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural en los ámbitos agrario y agroalimentario 2021-2023.

1.1. Estructura del documento

Para su elaboración hemos realizado un trabajo de **prospectiva y participación**, desde una perspectiva tanto **interna**, contando con el Instituto de la Juventud de Castilla y León y diferentes centros directivos de las Consejerías de la Junta de Castilla y León como **externa**, con los agentes sociales, entidades juveniles y jóvenes de la Comunidad.

Con el **objetivo** de redactar un plan de acciones con un enfoque renovado y atendiendo a las necesidades de la juventud castellano y leonesa el presente documento está organizado en diferentes apartados que tratan de abordar y **dar respuestas a la realidad social de la juventud** en un contexto cada vez más global y tecnológico.

En la fundamentación se han analizado los antecedentes del Plan, participantes en su diseño y los marcos normativos, institucionales y sociales a partir de los cuales ha sido elaborado.

En el siguiente epígrafe se incluye el análisis y contextualización sobre la situación de la juventud en Castilla y León. A modo de diagnóstico, se recogen indicadores estructurados según temáticas: demografía y población, actividad económica y empleo, emancipación y vivienda, educación y formación, salud y bienestar, cultura, ocio y deportes, y juventud rural.

A continuación, se detalla la metodología de elaboración del Plan, el procedimiento participativo llevado a cabo para su elaboración y su estructura estratégica. Posteriormente, se desarrolla cada una de las diversas áreas de actuación y despliegue operativo de medidas que se ha definido para ordenar y jerarquizar las diferentes acciones que dan respuestas a los objetivos planteados.

El Plan Estratégico se organiza en 10 áreas de trabajo, 7 temáticas, y 3 transversales. Con un total de **161 medidas** que buscan recoger las principales necesidades de la juventud de Castilla y León.

En los epígrafes finales se presentan los procesos de gestión, coordinación, evaluación y seguimiento del Plan a lo largo de su desarrollo, finalizando con una referencia a su financiación.

2. FUNDAMENTACIÓN

Los Planes de Juventud tienen por **objeto contemplar medidas encaminadas a satisfacer las necesidades de la población joven** a quien van dirigidos. Ese es, por tanto, el principal propósito del V Plan Estratégico de Juventud de Castilla y León 2021-2024, el cual se sustenta en el sólido cimiento que proporcionan los planes precedentes, su diseño participativo y abierto y el marco normativo y conceptual en el que se fundamenta y con los cuales se alinea.

2.1. Antecedentes

Este V Plan Estratégico de Juventud de Castilla y León 2021-2024 da continuidad a la precedente Estrategia de Impulso Joven 20/20 y a los antecedentes en materia de planificación de las políticas de juventud de Castilla y León que se iniciaron hace más de veinte años.

Mediante Acuerdo de 5 de octubre de 2000, la Junta de Castilla y León aprobó las líneas directrices para la elaboración del **I Plan General de Juventud de Castilla y León**, que fue aprobado el 26 de abril de 2001 y se configuró como el instrumento básico de la política de juventud de la Junta de Castilla y León.

Dentro de los objetivos de ese I Plan General de Juventud de Castilla y León aparecía, de forma destacada, la elaboración y aprobación de un Proyecto de Ley de Juventud de Castilla y León, que se concretó en la **Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León**. Esta norma consensuada fue **pionera** en España en la regulación de la política en materia de juventud.

El **II Plan General de Juventud** fue adoptado atendiendo a la estructura y requerimientos de la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León, con un enfoque de carácter más transversal que el primero, de forma que no se atendía solamente la prestación de servicios a la juventud, sino que recogía también aspectos que afectaban de forma directa a jóvenes, como el estado del empleo o las medidas que permitieran su emancipación.

De la misma forma, el **III Plan General de Juventud de Castilla y León** añadió a ese carácter transversal la cooperación institucional de la Administración Autonómica con otras Administraciones Públicas o instituciones, incorporándose medidas sugeridas por éstas, siempre que pudieran ser asumidas competencialmente por la Administración Autonómica.

Más recientemente, la **Declaración "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"** aprobada por Naciones Unidas en septiembre de 2015, y suscrita por el Gobierno de España, supone un nuevo reto de la comunidad internacional, de la que formamos parte, para lograr erradicar la pobreza, extender el acceso a los derechos humanos, lograr un desarrollo económico global sostenible y respetuoso con el planeta y los recursos que ofrece. **En esta Agenda, niños y jóvenes son agentes fundamentales del cambio y encontrarán en los nuevos objetivos una plataforma para encauzar su**

infinita capacidad de activismo hacia la creación de un mundo mejor. De hecho, del espíritu general de esta nueva Agenda se desprende el interés por la información, sensibilización y concienciación de la juventud en un compromiso en favor de las personas, el planeta, así como la prosperidad y la paz a nivel global y de forma sostenible.

Posteriormente, con la finalidad de continuar ordenando y actualizando las políticas de juventud de la Junta de Castilla, se aprobó la **Estrategia de Impulso Joven 20/20**, con el objetivo de dar un enfoque global y coherente a las diferentes medidas dirigidas a la juventud, con el horizonte del año 2020 y en sintonía con la **Estrategia de Juventud 2020 del Gobierno de España y los objetivos de la E2020 de la Unión Europea**.

El Plan Estratégico actual sigue, por tanto, la senda de estos importantes precedentes, con la mirada puesta en marcar una nueva perspectiva de trabajo con la juventud, con las entidades que la representan y con las instituciones, haciendo un esfuerzo en el desarrollo de áreas y medidas de actuación cada vez más transversales y multinivel.

2.2. Objetivo y alcance del Plan Estratégico

El objetivo fundamental del V Plan Estratégico de Juventud de Castilla y León 2021-2024 es describir y definir, de manera organizada y estructurada, en el contexto del trabajo conjunto del Instituto de la Juventud de Castilla y León, los centros directivos de las Consejerías de la Junta de Castilla y León y al Consejo de la Juventud, **los principios, áreas de actuación y medidas que permitan articular las políticas de juventud de Castilla y León para los próximos cuatro años.**

Se trata de adecuar la visión y la organización del mismo para **mejorar la vida de la juventud en la Comunidad Autónoma de Castilla y León**, con el fin de obtener un efectivo desarrollo y protección de sus derechos, así como impulsar su participación libre y eficaz en el desarrollo político, social, económico y cultural de la Comunidad.

El Plan, en base a dicha premisa, dará respuesta a los siguientes **objetivos**:

1. Hacer protagonista a la juventud de su proceso de emancipación, inserción laboral y cualificación.
2. Incrementar la cualificación y la inserción laboral de la juventud dotándola, de más competencias profesionales, superando la brecha tecnológica y la segregación, tanto en la selección de itinerarios formativos como en el mercado laboral.
3. Seguir incrementando el posicionamiento de las políticas de juventud y la actividad del Instituto de la Juventud de Castilla y León como eje vertebrador en las políticas de la Junta de Castilla y León.

4. Recopilar y estructurar, mediante diferentes áreas de actuación, objetivos operativos e indicadores, todas aquellas acciones que formen parte de la actividad a desplegar en el presente documento dirigidas a la población joven de la Comunidad.
5. Definir marcos de actuación para desarrollar programas y actuaciones ligados a nuevas necesidades y problemáticas. Se prestará especial atención a colectivos especialmente vulnerables.

Para ello, el Plan Estratégico de Juventud aspira, en un momento tan complejo, a ser un **instrumento de coordinación, transversalidad e innovación**. De este modo, se constituye como un **documento dinámico y flexible** abierto a que los diferentes agentes e instituciones puedan incorporar todas aquellas cuestiones y medidas relevantes en función de las cambiantes necesidades que puedan acontecer en la juventud de nuestra Comunidad.

El **alcance** del Plan Estratégico de Juventud de Castilla y León 2021-2024, como señala el artículo 1 de la Ley Juventud de Castilla y León abarca a las personas con edad comprendida entre los catorce y los treinta años de forma general, siendo también de aplicación a las personas menores de catorce años en las materias de tiempo libre y participación juvenil, y hasta los treinta y seis años en aquellas materias vinculadas a los procesos de emancipación y de participación juvenil.

2.3. Marco normativo

El V Plan Estratégico de Juventud se desarrolla dentro del marco normativo vigente:

➤ Internacional

○ Naciones Unidas: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En el año 2015, los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**. Suponen un plan de acción para favorecer a las personas, el planeta y la prosperidad, con el objetivo de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Esta Agenda plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con un marco de cumplimiento para el año 2030.

➤ Europeo

○ Libro Blanco sobre la Juventud

El **Libro Blanco de la Comisión Europea**, de 21 de noviembre de 2001, supone un nuevo impulso para la juventud europea. Refleja la voluntad de promover una nueva gobernanza europea, consistente en la apertura del proceso decisorio a la participación de los ciudadanos, especialmente a jóvenes, en lo referente a las decisiones que les afectan.

El Libro Blanco propone un **nuevo marco de cooperación**, por un lado el refuerzo de la cooperación entre los países miembros, y por otro lado una mejora en la consideración de la juventud en las políticas sectoriales. Los campos de intervención prioritarios fijados fueron la renovación de las formas de participación, la mejora de la información sobre las cuestiones europeas, la promoción del voluntariado y la mejora del conocimiento de las cuestiones relacionadas con la juventud.

En cumplimiento de estos objetivos marcados por el Libro Blanco se fijó un marco de cooperación europea en materia de juventud y sobre la base de este documento, en junio de 2002 el Consejo estableció un marco de cooperación europea en el ámbito de la juventud, actualizado en 2005 con el objetivo de incluir el Pacto Europeo para la Juventud, como un tercer pilar ligado a los objetivos de la Estrategia de Lisboa.

○ Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027

Esta **Estrategia de la Unión Europea para la Juventud** es el marco europeo establecido en **materia de cooperación de Juventud** para este período. Con el objetivo de maximizar el potencial de las políticas de juventud e impulsar su participación en la vida democrática.

Pretende fomentar el compromiso social y cívico, con el objetivo de garantizar que cuenten con los recursos necesarios para que puedan participar en la sociedad.

La Estrategia de la Unión Europea para la Juventud pone el foco en tres ámbitos, involucrar, conectar y capacitar. Con una aplicación de carácter intersectorial y de manera coordinada.

El resultado del proceso participativo, en el cual fueron partícipes jóvenes de toda Europa, fue el establecimiento de once **metas de la juventud europea**.

Estas metas establecen ámbitos intersectoriales que afectan a la vida de la juventud y los retos existentes, a los cuales la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud debe responder.

○ Estrategia del sector Juvenil 2030

Esta nueva **Estrategia del Sector juvenil del Consejo de Europa** tiene por objetivo fundamental el empoderamiento de la juventud, para su participación en la democracia y la promoción de los derechos humanos, fomentando sociedades inclusivas basadas en la igualdad de dignidad y derechos.

A través de **cuatro prioridades**: revitalizar la democracia pluralista, el acceso de la juventud a los derechos, vivir juntos en sociedades pacíficas e inclusivas y el empleo juvenil.

○ Carta Europea de Información Juvenil de la Agencia Europea de Información y Asesoramiento Juvenil (ERYICA) 2018

La Carta aprobada por la **Asamblea General de la Agencia Europea de Información y Asesoramiento Juvenil** recoge los principios de la Información Juvenil, como pilar fundamental de cualquier política de juventud, para ser aplicados a cualquier labor de información juvenil de carácter generalista. Estableciendo unos estándares e indicadores de calidad, con el objetivo de ser parte de una estrategia de información juvenil global, coherente, coordinada y con recursos.

➤ Nacional

○ Constitución Española

La **Constitución Española** compromete la acción de los poderes públicos, con el fin de que pueda alcanzarse la igualdad sustancial entre los individuos, con independencia de su situación social.

Así en su **artículo 9.2** "Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social."

Por su parte, el **artículo 48** "Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural."

○ Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ)

En 2013, se aprobó en España el **Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil**, alineado, entonces, con la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven. Fruto de ello, el Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, del que procede la vigente Ley 18/2014, de 15 de octubre, que sienta las bases del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en España.

A finales de 2019, el Consejo de la Unión Europea ha adoptado por unanimidad la nueva Recomendación "**Un puente hacia el empleo: refuerzo de la Garantía Juvenil**", donde se destaca que el refuerzo de la Garantía Juvenil puede contribuir a crear oportunidades de empleo juvenil, a promover el emprendimiento juvenil y ayudar a aprovechar las oportunidades que surgen de las transiciones digitales y ecológicas. Este texto reemplaza a la Recomendación del Consejo, de 22 de abril de 2013, sobre el establecimiento de la Garantía Juvenil y en él se inspira la Resolución de 24 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de junio de 2021, por el que se aprueba el **Plan Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para las personas jóvenes (Plan GJ+)**.

➤ Autonómico

○ Estatuto de Autonomía de Castilla y León

Aprobado por la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del **Estatuto de Autonomía de Castilla y León**, establece en su artículo 16 los principios rectores de las políticas públicas, entre ellos la plena integración de la juventud en la vida pública y en la sociedad, facilitando su autonomía, en especial mediante el acceso a la formación, al empleo y a la vivienda.

Por otro lado, el artículo 70.1.10 señala que la Comunidad de Castilla y León tiene competencia exclusiva en materia de juventud.

○ Ley 11/2002, de 10 de julio, de juventud de Castilla y León

Una norma **consensuada y pionera** en España, que regula el marco jurídico en materia de juventud en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Establece en su artículo 2 los **principios rectores** que deben guiar las políticas juveniles, entre los que se destacan los de transversalidad, coordinación y planificación.

Por otro lado el artículo 9.3 establece que la Administración de la Comunidad Autónoma regulará en materia de promoción juvenil, los siguientes ámbitos:

- Formación juvenil
- Información juvenil
- Actividades juveniles a que hace referencia la presente Ley
- Instalaciones juveniles de la Comunidad
- Distintas modalidades de carné joven

2.4. Marco conceptual: Principios rectores

Los principios en los que se inspira este V Plan Estratégico toman como fuentes principales, la **Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León** y los principios rectores de la **Estrategia Europea para la Juventud 2019-2027** que pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

➤ Principios generales

a) El desarrollo de **valores democráticos** concebidos como la promoción de programas y acciones tendentes a potenciar la convivencia, la libertad, la igualdad, la tolerancia y la solidaridad.

b) La **igualdad de oportunidades y la no discriminación** que toma como base de referencia el principio constitucional de igualdad entre hombres y mujeres. Se reconoce que la juventud corre el riesgo de sufrir múltiples formas de discriminación.

Esta igualdad de oportunidades y no discriminación se traduce en los distintos ámbitos de mayor relevancia para la juventud. En el ámbito social, se deberá garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente. Se prestará especial atención a corregir las desigualdades entre jóvenes frente a otros sectores poblacionales; así mismo, se pondrá especial énfasis en jóvenes más desfavorecidos, en especial en aquellos con problemas de adaptación, discapacidades, y en situación o riesgo de exclusión social. En el ámbito económico y cultural tendrán especial atención jóvenes con menos recursos. Y en el territorial, se abordará con insistencia la corrección de desigualdades, generando actuaciones específicas dirigidas a la juventud residente en el medio rural.

➤ Principios sociales

a) La **integración social**, entendida como la implicación de la sociedad en su conjunto, y en especial de las distintas Administraciones Públicas y de los agentes sociales, en la articulación de medidas que impulsen la inserción en el ámbito social, político, económico y cultural de la juventud de la Comunidad de Castilla y León.

b) La **inclusión**, reconociendo que la juventud no forman un grupo homogéneo y que, por lo tanto, tienen necesidades, orígenes, situaciones vitales e intereses diversos, promoviendo actividades y políticas inclusivas.

c) La **participación juvenil**, reconociendo que toda la juventud es un recurso para la sociedad, todas las políticas y actividades relativas deben respaldar su derecho a participar en el desarrollo, la aplicación y el seguimiento de las políticas que les afectan.

En este contexto, las políticas juveniles estarán basadas en el reconocimiento de los cambios provocados por la comunicación digital que afectan a la participación cívica y democrática.

d) El **fomento del empleo, atracción y retención del talento** para la juventud de Castilla y León desde distintas perspectivas, buscando acciones que ejerzan un efecto multiplicador en el terreno laboral, fomentando el emprendimiento, motivando el asentamiento y el retorno a Castilla y León de jóvenes para que desarrollen su actividad laboral o empresarial en su territorio de origen.

➤ **Principios administrativos**

a) La **planificación**, a través del establecimiento por parte de distintas Administraciones Públicas, de un marco de ordenación adaptado y estable en materia de juventud, que garantice una coherencia, eficacia, continuidad y optimización de recursos, en todas las acciones y planteamientos que se lleven a cabo en esta materia.

b) La **transversalidad**, como orientación y coordinación de líneas y medidas llevadas a cabo desde la Administración, centrado en determinados sectores poblacionales, con aquellos otros centrados en sectores de actividades.

c) La **coordinación**, entendida como la ordenada gestión de competencias en materia de juventud, para favorecer la homogeneidad de servicios entre la población juvenil de Castilla y León, y evitar, en la medida de lo posible, la duplicidad de intervenciones y recursos.

3. ANÁLISIS Y CONTEXTUALIZACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LA JUVENTUD EN CASTILLA Y LEÓN

Este diagnóstico tiene por objeto presentar la realidad de la juventud de Castilla y León, desde distintos puntos de vista: demográfico, educativo, laboral, sociocultural, salud, etc. Se trata de exponer los datos que explican la realidad de la juventud de manera que podamos poner el foco en los mayores problemas y, por lo tanto, en las posibles soluciones o acciones más necesarias.

Es importante aclarar que este diagnóstico se realiza en un contexto complejo provocado por la crisis sanitaria y económica de la COVID-19. Por este motivo, debe tenerse en cuenta que, según se pone de manifiesto en los datos disponibles en el Observatorio de Emancipación elaborado por el Consejo de la Juventud de España³, la irrupción de la COVID-19 a comienzos de 2020 ha traído consigo importantes transformaciones no solo en el estado de salud individual de las personas sino también en las relaciones interpersonales, las rutinas de la vida cotidiana, el ocio, el consumo, el mercado de trabajo, las cuentas macroeconómicas o la percepción subjetiva sobre las condiciones de habitabilidad.

3.1. Demografía y población

Peso demográfico

Castilla y León se encuentra entre las Comunidades Autónomas españolas con menores porcentajes de población joven entre 15 y 34 años de edad (18%), precedida por Asturias (16%) y compartiendo puesto con Galicia y Cantabria. Para el total de España el porcentaje se sitúa en el 21%. En general, en la última década ha disminuido considerablemente el peso de la población juvenil en todas las Comunidades, especialmente, entre las edades comprendidas entre 20-34 años.

En Castilla y León este descenso porcentual de la población joven sobre el total de la población se debe fundamentalmente a dos factores: migraciones a otras Comunidades Autónomas y menor número de nacimientos que en décadas anteriores.

³ La última edición del informe publicado en noviembre de 2020 con cifras correspondientes al primer semestre de 2020 puede consultarse en la web: <http://www.cje.org/es/publicaciones/novedades/observatorio-de-emancipacion-juvenil-2020/>.

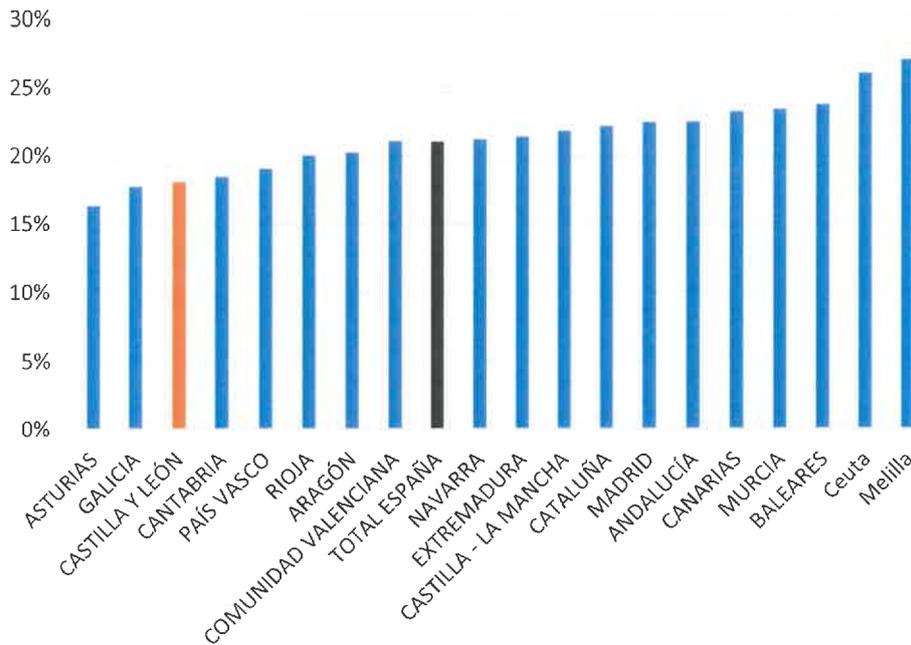


Figura 1: Porcentaje de Población joven (15-34 años) respecto a Población total por Comunidad Autónoma. 2021

Fuente: Elaboración propia con datos del Padrón continuo. Instituto Nacional de Estadística.

El grupo predominante es la población adulta (de 40 a 70 años), mientras que la población mayor la sigue respectivamente en número de personas. **Se trata de una pirámide con población regresiva, que se estrecha en edades más tempranas debido a la baja tasa de natalidad, que es inferior a la tasa de mantenimiento poblacional.**

Se aprecia una progresiva disminución del peso de la población joven en Castilla y León (15 a 35 años) desde 2010 hasta la actualidad. Del 23,6% (603.715) que suponían en 2010, al 18% (434.009) de 2020.

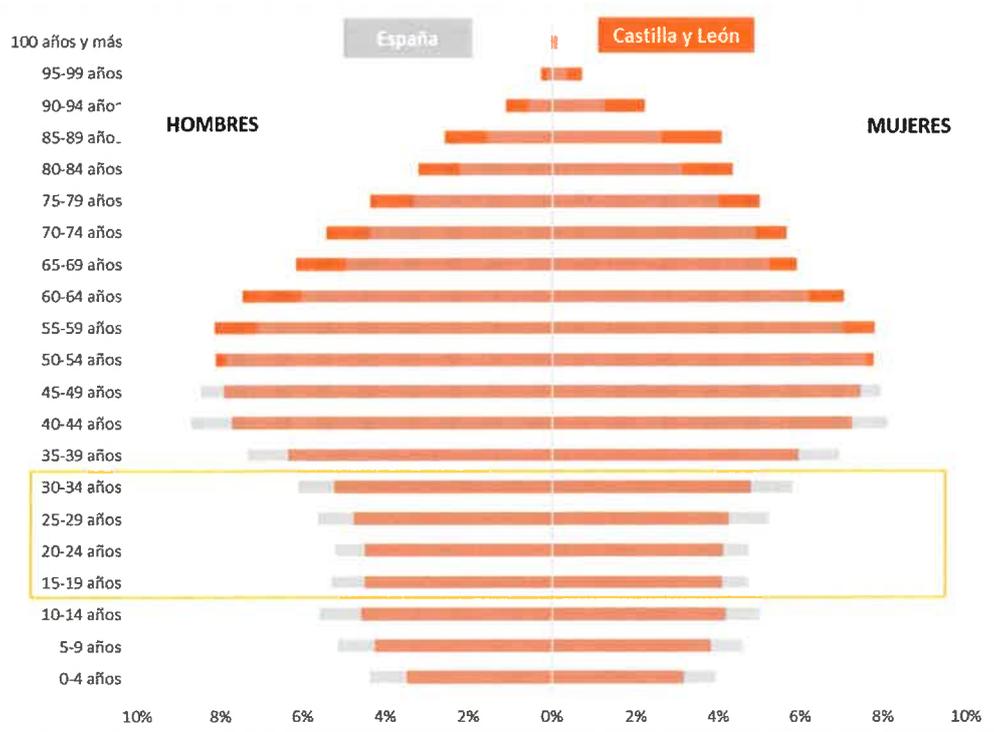


Figura 2: Pirámide de población 2020. Comparativa Castilla y León/España.

Fuente: Elaboración propia con datos del Padrón continuo. Instituto Nacional de Estadística.

Distribución de la población joven por el territorio

Si centramos el análisis en la población joven por provincias de Castilla y León, vemos como porcentualmente en 2010 eran Valladolid, Segovia y Burgos las que contaban con mayor población de entre 15-34 años mientras que diez años después son Segovia y Soria quienes se sitúan en los mayores niveles de población juvenil en sus territorios.

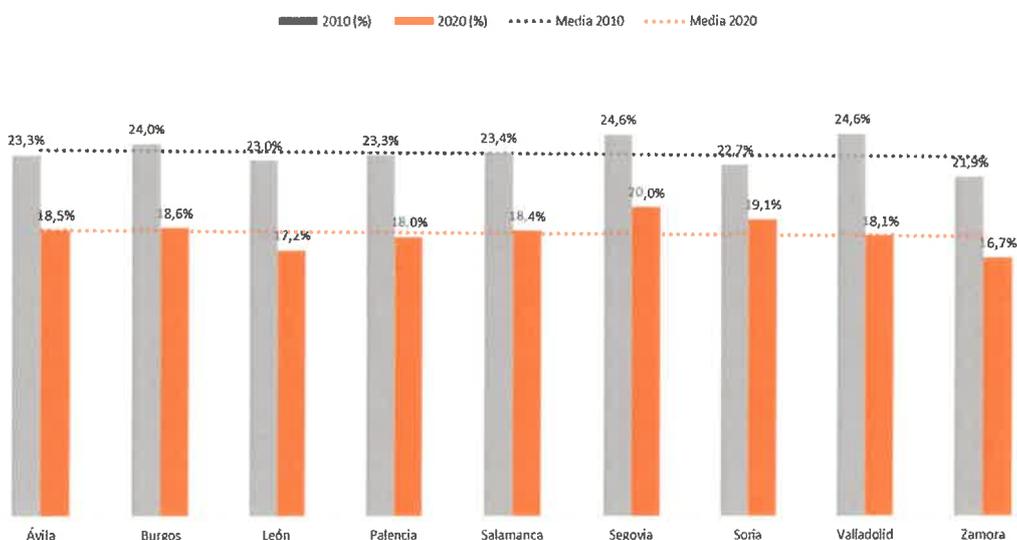


Figura 3: Porcentaje de población de 15 a 34 años por provincias de Castilla y León. Evolución 2010/2020.

Fuente: Elaboración propia con datos de las Series de población. Instituto Nacional de Estadística.

Población extranjera y movimientos migratorios

Castilla y León se sitúa entre las Comunidades Autónomas españolas con un porcentaje de población extranjera entre 15 y 34 años de edad (11,24%).

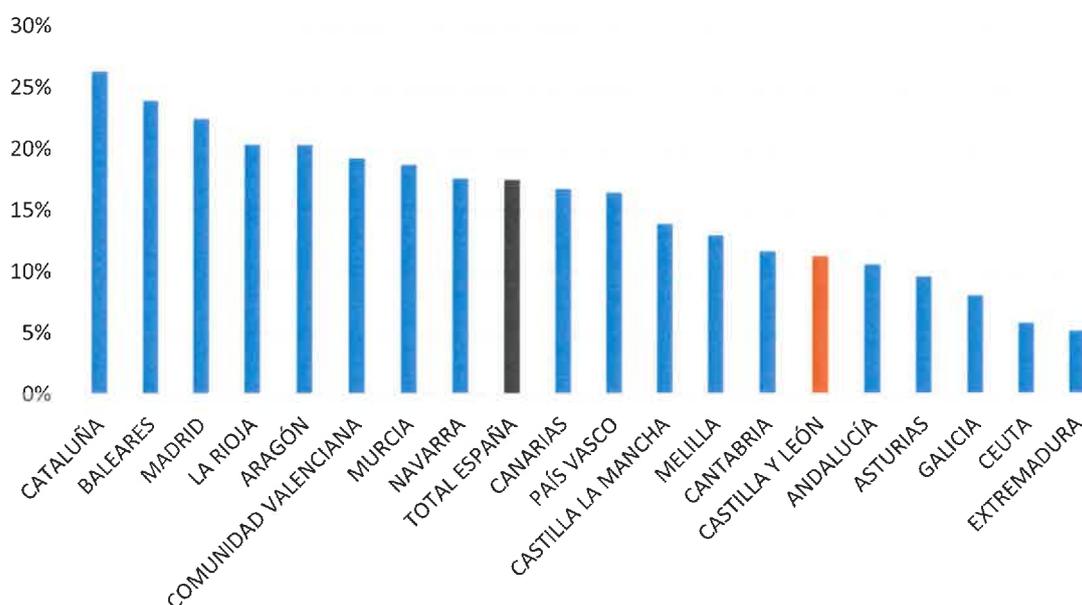


Figura 4: Población extranjera por Comunidades Autónomas de 15 a 34 años. 2020

Fuente: Elaboración propia con datos de las Series de población. Instituto Nacional de Estadística.

	2010		2020		Variación
	N	%	N	%	
15-19 años					
Total	112.454	100%	102.739	100%	
Extranjeros	10.550	9,38%	7.881	7,67%	-18,2%
20-24 años					
Total	135.811	100%	103.144	100%	
Extranjeros	17.392	12,81%	11.320	10,97%	-14,3%
25-29 años					
Total	163.748	100%	107.862	100%	
Extranjeros	23.699	14,47%	13.755	12,75%	-11,9%
30-34 años					
Total	191.702	100%	120.264	100%	
Extranjeros	25.251	13,17%	15.841	13,17%	0,0%
Total CYL (15-34 años)	603.715	100%	434.009	100%	
Total Extranjeros CYL (15-34 años)	76.892	12,74%	48.797	11,24%	-11,7%

Tabla 3: Población joven española/extranjera por grupos de edad. Evolución año 2010/2020.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Principales series de población.

A nivel evolutivo, se observan disminuciones de población joven en todas las provincias, siendo mayor en Zamora y León.

Provincia	2010	2020	Variación
Zamora	42.466	28.407	-33,1%
León	114.747	78.355	-31,7%
Valladolid	131.386	94.215	-28,3%
Palencia	40.207	28.903	-28,1%
Ávila	40.086	29.166	-27,2%
Salamanca	82.863	60.710	-26,7%
Burgos	89.944	66.605	-25,9%
Segovia	40.409	30.636	-24,2%
Soria	21.607	17.012	-21,3%

Tabla 1: Población de 15 a 34 años por provincias de Castilla y León. Variación 2010/2020.

Fuente: Elaboración propia con datos de las Series de población. Instituto Nacional de Estadística.

La pérdida de población, sin embargo, no ha seguido una tendencia homogénea en el espacio. Tal y como se puede apreciar, durante 2010-2020 la pérdida de población juvenil se produce, sobre todo, en los municipios pequeños (inferiores a 20.000 habitantes) y también se aprecia descenso en los que superan el umbral de los 100.000 habitantes. Sin embargo, los municipios mayores de 20.000 habitantes son los que obtienen un mayor incremento de población joven.

Tamaño	Año 2010 % del total	Año 2020 % del total	Evolución 2010-2020 (%)
Hasta 2.000	21,7%	21,0%	-3,5%
De 2.000 a 10.000	19,2%	19,5%	1,8%
De 10.001 a 20.000	5,9%	4,3%	-27,3%
De 20.001 a 50.000	8,1%	9,3%	16,0%
De 50.001 a 100.000	13,9%	14,0%	1,0%
De 100.001 a 500.000	31,2%	31,8%	2,0%
Total Castilla y León	100,0%	100,0%	-1,7%

Tabla 2: Evolución de la población de 15 a 34 años en Castilla y León, 2010-2020 (según tamaño de municipios)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Estadística del Padrón Continuo. Instituto Nacional de Estadística.

Por continente de nacimiento, se observa que la población extranjera entre 15-29 años procede principalmente de Europa, seguida por América siendo bastante menor los nacidos en África. A nivel provincial, se observa como **las provincias de mayor presencia de personas extranjeras de 15-29 años son Burgos, Valladolid y Segovia respectivamente.**

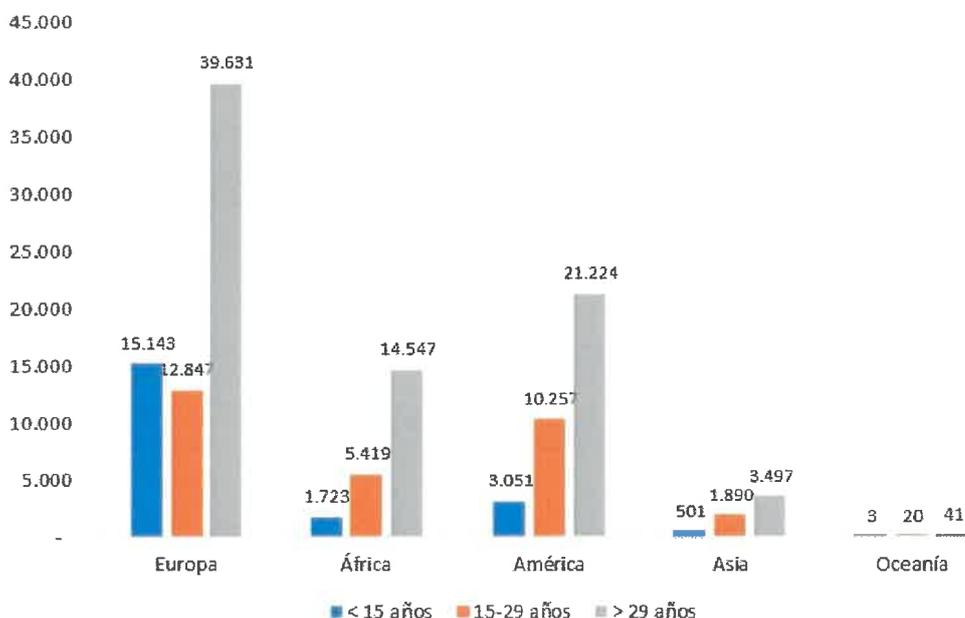


Figura 5: Población extranjera en Castilla y León según edad y continente de nacimiento. 2019
 Fuente: D.G de Estadística de la JCYL con datos del Padrón continuo. Instituto Nacional de Estadística.

Uno de los aspectos más relevantes en el ámbito demográfico y que afecta principalmente al colectivo de jóvenes, es conocer los movimientos migratorios.

Como se observará en las siguientes tablas, **en Castilla y León existe un mayor volumen de población joven que reside en provincias distintas a las de nacimiento que en el conjunto de España**, arrojando el porcentaje más elevado de todas las Comunidades Autónomas y, especialmente en la franja de edad de 30 a 34 años, según la última edición Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España, año 2019.

% población nacida en la Comunidad

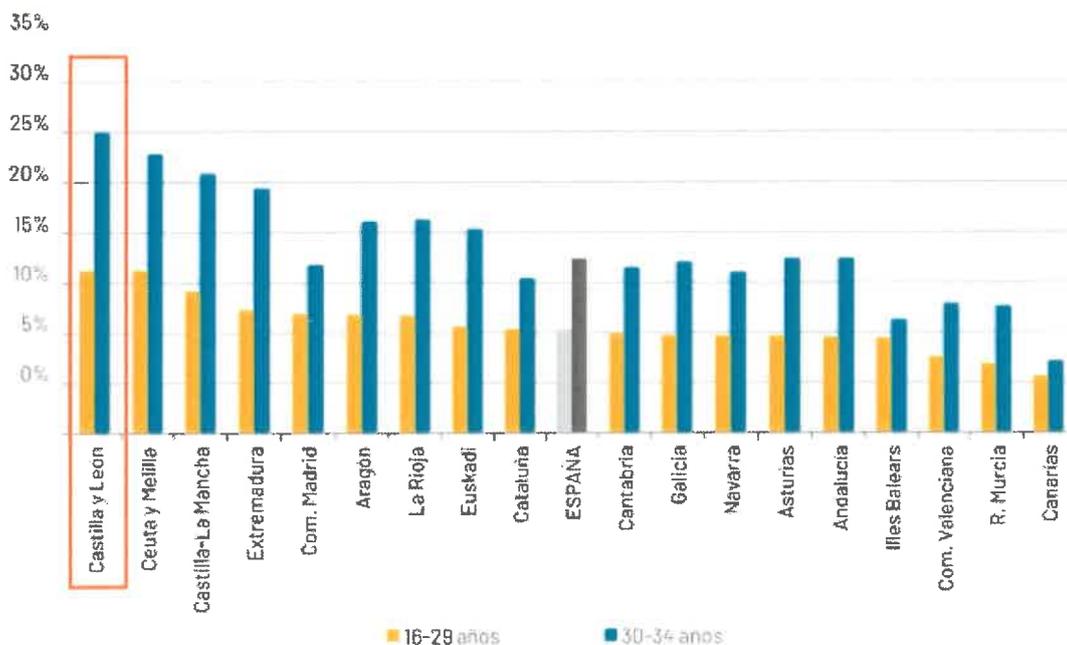


Figura 6: Población entre 16-34 años que no reside en la misma provincia en la que nació (2019).

Fuente: Observatorio de Emancipación – Consejo de la Juventud de España. Primer semestre de 2020.

Desde la perspectiva de las migraciones interiores, según el Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud en su informe para Castilla y León del 1er semestre de 2020, en 2019, **el 11,9% de jóvenes empadronados en la Comunidad tenía su residencia legal en una provincia distinta a la que nacieron. También el 16,2% de las personas nacidas en la Comunidad estaban residiendo en una provincia distinta a la que nacieron.**

En el primer semestre del año 2020 nuestra Comunidad presentó un saldo migratorio interior negativo de 265 personas. Asimismo, en cuanto a la llegada de migración exterior, durante los primeros seis meses de 2020 llegaron a Castilla y León algo más de 3.000 personas.

Corroborando las cifras extraídas del padrón municipal de habitantes, se constata que Castilla y León pierde población joven por el hecho de que traslada su residencia a otras Comunidades Autónomas.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Saldo migratorio interautonómico (2019) ⁽⁷⁾						
Total saldo migratorio interautonómico	-2.714	-965	-1.749	-1.081	-1.633	-1.016
Variación interanual	2,55%	7,48%	-0,40%	9,77%	-2,90%	15,47%
Saldo por cada 1.000 personas residentes	-9,2	-5,2	-16,0	-7,1	-11,4	-8,3

	15-29 años					30-34 años
	Total	15-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Saldo migratorio interautonómico (2019) ⁽⁷⁾						
Saldo personas nacionalidad española	-2.498	-780	-1.718	-1.014	-1.484	-972
Variación interanual	1,50%	6,36%	-0,88%	10,74%	-6,00%	15,55%
Saldo personas nacionalidad extranjera	-224	-193	-31	-61	-163	-44
Variación interanual	17,34%	16,81%	20,51%	8,96%	20,10%	13,73%

Tabla 4: Saldo migratorio interautonómico población joven de Castilla y León. 2019.

Fuente: Observatorio de Emancipación – Consejo de la Juventud de España. Primer semestre de 2020.

Nota:

(7) Saldo migratorio interautonómico: diferencia entre el número de personas que han llegado a una comunidad autónoma procedentes de otras y las que la han abandonado para irse a otras. Refleja los cambios de residencia entre comunidades autónomas.

Nótese que el total saldo migratorio hace referencia al intervalo de edad 16-29 años mientras que en el detalle por nacionalidades se toma de referencia la edad de 15-29 años por disponerse de este modo la información en el INE. Por este motivo se aprecian diferencias en ese intervalo de edad en el cálculo del total del saldo.

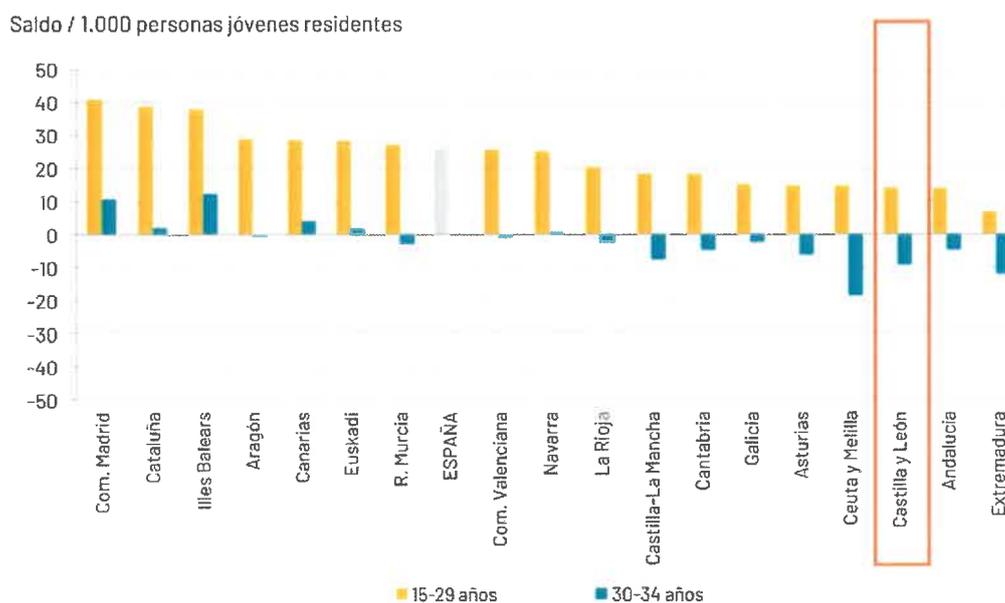


Figura 7: Saldo migratorio con el extranjero de la población joven (cifras provisionales 2019).

Fuente: Observatorio de Emancipación – Consejo de la Juventud de España. Primer semestre de 2020.

En la siguiente tabla se observa como a medida que se incrementa la edad, el porcentaje de población nacida en Castilla y León que reside fuera de la Comunidad se incrementa, ascendiendo considerablemente la que está afincada en Madrid, principal Comunidad receptora.

	16-24 años	25-29 años	30-34 años
Población joven que reside en CYL (%)	91,6%	82,2%	75,8%
Población joven que reside fuera de CYL (%)	8,4%	17,8%	24,2%
Población que reside en la Comunidad de Madrid (%)	2,5%	7,0%	10,1%

Tabla 5: Porcentaje de población entre 16-34 años nacida en Castilla y León que reside en la Comunidad de Castilla y León y en la Comunidad de Madrid. 2019.

Fuente: Observatorio de Emancipación – Consejo de la Juventud de España. Segundo semestre de 2019.

3.2. Actividad Económica y Empleo

La crisis del Covid19 ha afectado de manera decisiva a este ámbito, afectando a Castilla y León en las siguientes magnitudes.

Relación con la actividad

A finales de 2019, la **tasa de actividad** era del 51,6%, mientras que en el segundo trimestre de 2020 descendió hasta el 46,9%. El descenso fue más pronunciado entre el colectivo femenino que entre el masculino, obteniendo unas tasas de actividad del 43,0% y del 50,7% respectivamente.

En términos generales, la actividad laboral de la población joven de Castilla y León retrocedió en menor medida que en el conjunto de España entre el segundo trimestre de 2019 y el de 2020.

Durante este periodo, la **tasa de empleo** indica que 3 de cada 10 de personas de entre 16 y 29 años estaba trabajando, después de una fuerte caída interanual de 7,1 puntos. En el caso de las mujeres la tasa de empleo descendía al 30,6%, frente al 37,3% registrado en los hombres jóvenes. Entre las personas que tenían un empleo, al 29,3% se le aplicó un expediente de regulación de empleo o estuvo afectado por un paro parcial por razones técnicas o económicas.

Ante esta coyuntura, buena parte de las personas menores de 30 años reorientó la búsqueda de empleo, dedicándose en exclusiva a los estudios u otros proyectos, aumentando así el volumen de población inactiva. La **tasa de inactividad** en el segundo trimestre del 2020 fue del 53,1%, tras un repunte interanual de 5,3 puntos y en mayor medida que en el conjunto estatal (52,1%).

Tras los datos analizados, la crisis del Covid19 afectó de manera coyuntural al empleo, como muestran los datos provisionales del primer semestre del año 2021, se ha producido una disminución en la tasa de inactividad y un aumento de la tasa de empleo, que se anticipa sostenida para todo el año 2021.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Población activa						
Número de personas activas	137.105	53.016	84.089	75.832	61.273	97.916
Variación interanual	-10,06%	-13,61%	-7,66%	-8,43%	-11,99%	-9,50%
Tasa de actividad ⁽⁸⁾	46,9%	28,5%	79,1%	50,7%	43,0%	83,3%
Población ocupada⁽⁹⁾						
Número de personas ocupadas	99.457	33.248	66.209	55.885	43.572	81.013
Variación interanual	-17,13%	-18,41%	-16,47%	-15,95%	-18,60%	-11,74%
Tasa de empleo ⁽¹⁰⁾	34,0%	17,9%	62,3%	37,3%	30,6%	68,9%
Número de personas afectadas por paro parcial o expedientes de regulación	29.123	10.908	18.215	13.827	15.296	18.755
%/total población ocupada de su misma edad	29,3%	32,8%	27,5%	24,7%	35,1%	23,2%
Población en paro						
Número de personas en paro	37.648	19.768	17.880	19.947	17.701	16.903
Variación interanual	16,14%	-4,12%	51,54%	22,20%	9,99%	2,98%
Tasa de paro ⁽¹¹⁾	27,5%	37,3%	21,3%	26,3%	28,9%	17,3%
%/total población de su misma edad	12,9%	10,6%	16,8%	13,3%	12,4%	14,4%
Población inactiva						
Número de personas inactivas	155.188	133.017	22.171	73.870	81.318	19.691
Variación interanual	11,06%	8,41%	30,16%	10,57%	11,51%	47,58%
%/total población de su misma edad	53,1%	71,5%	20,9%	49,3%	57,0%	16,7%

Tabla 6– Población joven y relación con la actividad. Castilla y León, 2020

Fuente: Observatorio de Emancipación – Consejo de la Juventud de España. Primer semestre de 2020.

Notas:

- (8) Tasa de actividad: porcentaje de población activa sobre el total de su misma edad.
- (9) Población ocupada: incluye tanto las personas que trabajan por cuenta ajena (población asalariada), como que las que trabajan por cuenta propia (autónomos/as, empresarios/as, los miembros de cooperativas y las personas que trabajan sin remuneración en negocios familiares).
- (10) Tasa de empleo: porcentaje de población ocupada sobre el total de su misma edad.
- (11) Tasa de paro: porcentaje de población en paro sobre el total de población activa de su misma edad.

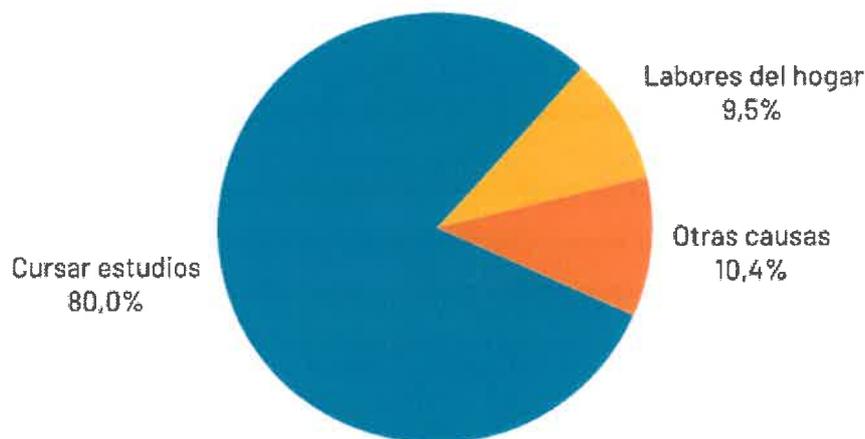


Figura 8: Principales causas de inactividad de la población entre 16-29 años (%total población entre 16-29 años inactiva).

Fuente: Observatorio de Emancipación – Consejo de la Juventud de España. 1er Semestre 2020

Tasa de paro

Según el último informe del Observatorio de Emancipación elaborado por el Consejo de la Juventud de España, el desempleo de la población joven de 16 a 29 años aumentó 6,2 puntos porcentuales desde el segundo trimestre de 2019.

Aun así, el desempleo de la población joven de 16 a 29 años de Castilla y León se situó en el 27,5%, por debajo de la media nacional y entre las Comunidades que presentan menores porcentajes. La tasa de paro en Castilla y León disminuye al 17,3% para el caso de población joven entre los 30-34 años.

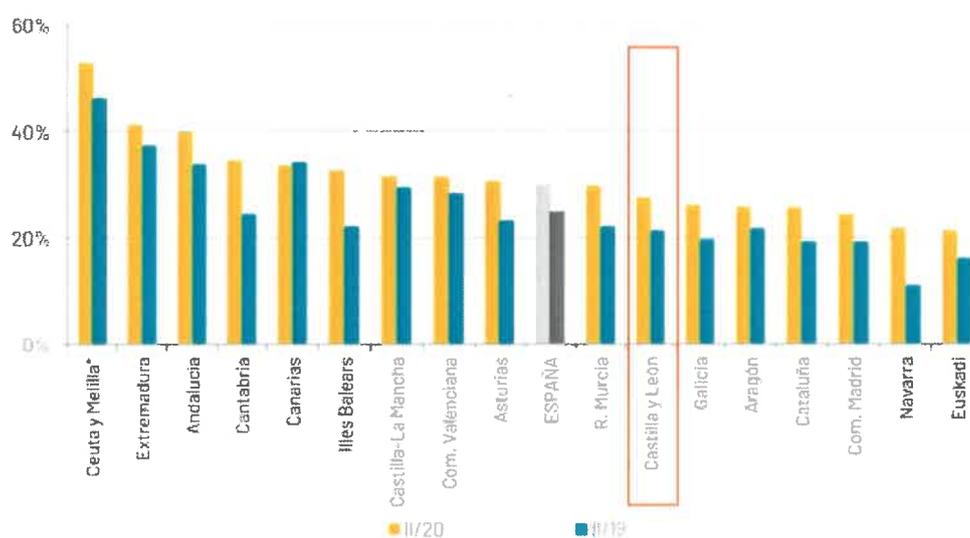


Figura 9: Evolución de la tasa de paro de la población entre 16 y 29 años. Segundo trimestre de 2020 –2019.

Fuente: Observatorio de Emancipación – Consejo de la Juventud de España. 1er Semestre 2020

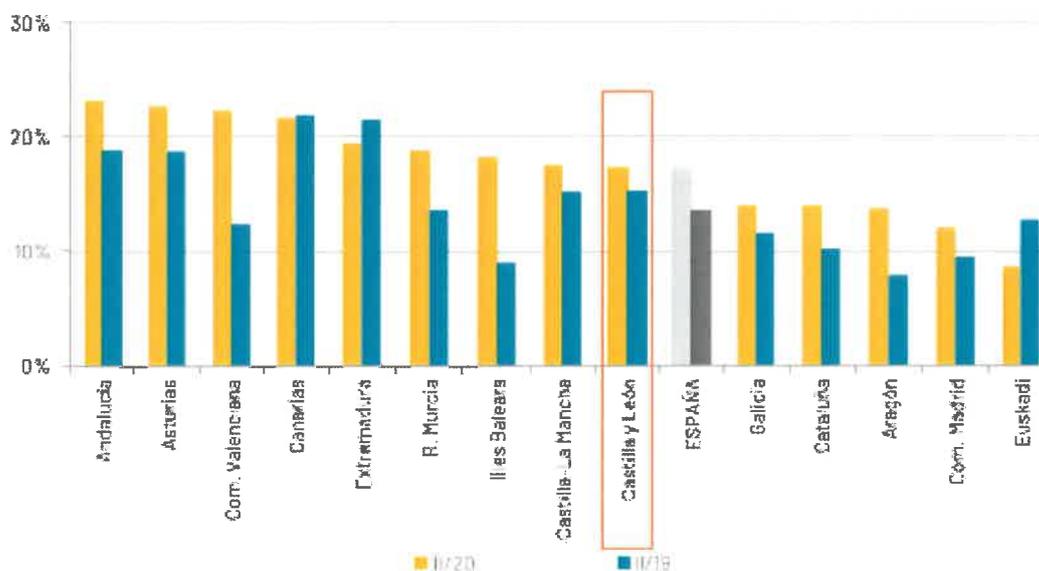


Figura 10: Evolución de la tasa de paro de la población entre 30 y 34 años. Segundo trimestre de 2020 – 2019.

Fuente: Observatorio de Emancipación – Consejo de la Juventud de España. 1er Semestre 2020

El riesgo de estar en desempleo era menor entre las personas con estudios superiores, cuya tasa de paro era del 20,6% en el segundo trimestre de 2020, casi 7 puntos por debajo que el total de la población castellanoleonesa de entre 16 y 29 años. Entre la población con estudios secundarios obligatorios y postobligatorios terminados, la tasa de paro alcanzaba el 29,6% y el 31,8%, respectivamente.



Figura 11: Paro según el nivel máximo de estudios alcanzado población 16-29 años de Castilla y León.
Fuente: Observatorio de Emancipación – Consejo de la Juventud de España. Primer semestre de 2020.

Capacidad adquisitiva

El riesgo de padecer pobreza o exclusión social entre la población joven en Castilla y León era menor que en la mayor parte de las Comunidades Autónomas en 2019.

La tasa de pobreza o exclusión social de la población joven a nivel nacional se situaba en el 31,7% mientras que en la juventud castellanoleonesa resultaba casi la mitad, registrando un 17,9% en 2019.

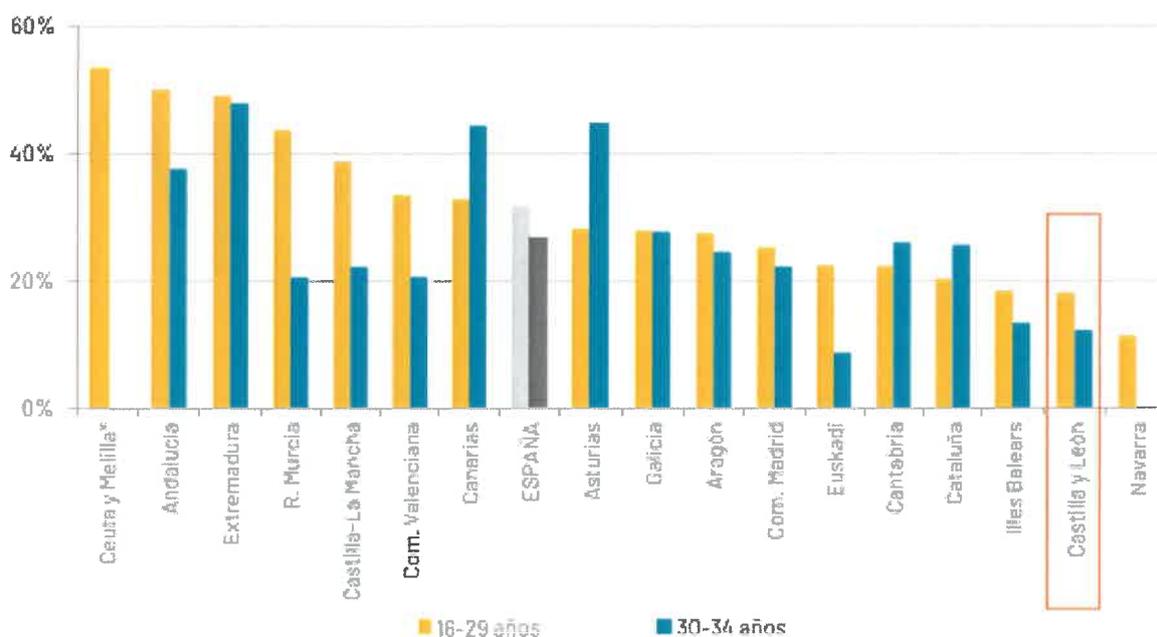


Figura 12: Tasa de pobreza o exclusión social de la población entre 16 y 34 años (% total población misma edad). 2019.

Fuente: Observatorio de Emancipación – Consejo de la Juventud de España. 1er Semestre 2020

En el segundo trimestre de 2020, el salario mensual neto que percibía una persona joven de 16-29 años se redujo con respecto al último año (-1,49%) situándose en **10.481,24 euros netos anuales**, a la vez que aumentaba la proporción de población joven sin salario (representando un 66,0% sobre toda la población de su misma edad).

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Salario persona joven	10.481,24 €	7.820,47 €	11.661,53 €	10.767,73 €	10.142,75 €	14.132,03 €
<i>Variación interanual</i>	-1,49%					
Persona joven emancipada	12.217,28 €	9.616,77 €	12.237,77 €	12.987,90 €	11.467,11 €	14.603,99 €
Persona joven no emancipada	9.570,36 €	7.537,78 €	11.161,84 €	9.754,22 €	9.329,64 €	12.571,15 €
Ingresos hogar joven	20.863,05 €	19.629,76 €	21.229,76 €	18.790,93 €	21.679,98 €	23.108,74 €
<i>Variación interanual</i>	-2,65%					

Tabla 7– Capacidad adquisitiva (euros netos anuales) población 16-34 años de Castilla y León.

Fuente: Observatorio de Emancipación – Consejo de la Juventud de España. Primer semestre de 2020.

Expectativas frente al acceso al mercado laboral

Uno de cada cuatro jóvenes de 15 a 29 años de Castilla y León considera que el aspecto más útil para encontrar un buen trabajo es haber completado un aprendizaje o curso de formación adecuado, seguido en los siguientes puestos por disponer de habilidades transversales como las comunicativas,

en nuevas tecnologías y trabajo en equipo según los datos por Comunidades Autónomas del Informe de la Juventud en España 2020 elaborado por el INJUVE.



Figura 13: Aspectos más útiles para buscar un buen trabajo. Porcentaje de población 15-29 años.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Informe Juventud en España 2020 (INJUVE). Datos por CC.AA.

En el mismo estudio, se consulta sobre cuál sería su ocupación ideal si pudieran elegirla. En este sentido, el 48,5% de jóvenes de entre 15-29 años de Castilla y León prefieren como profesión la de técnicos y profesionales, incluyendo las de tipo científico e intelectual.

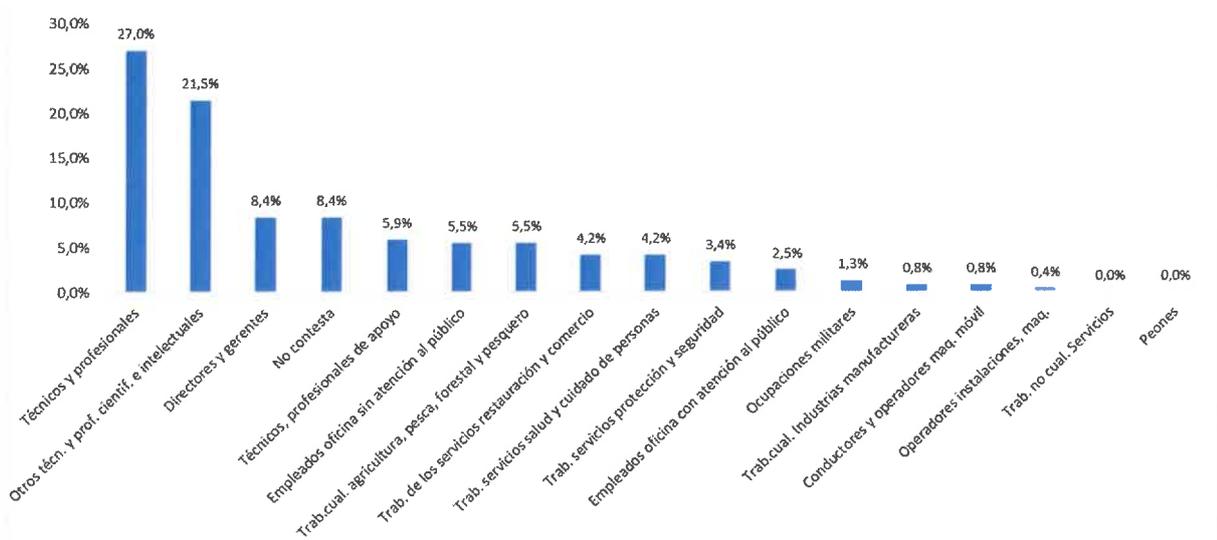


Figura 14: Ocupación ideal de poder elegirla. Porcentaje de población 15-29 años.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Informe Juventud en España 2020 (INJUVE). Datos por CC.AA.

3.3. Emancipación y Vivienda

Tasa de emancipación

La emancipación es reconocida como el proceso clave mediante el cual la juventud se integra en el mundo adulto y adquieren lo que la mayor parte de los sociólogos definen como el “*nacimiento social autónomo del individuo*”.

La edad media estimada a la que abandonan el hogar de sus padres por sexo es en España bastante más elevada que en el resto de países de la Unión Europea. Según los últimos datos - facilitados por Eurostat en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística recogidos en su estudio “La vida de las mujeres y los hombres en Europa: Un retrato estadístico edición 2020”- la edad promedio europea de la emancipación de los **hombres** se sitúa en los **27 años** mientras que en las **mujeres a los 25 años**.

En España, este promedio se sitúa en los 30 años para los hombres y en 29 años para las mujeres.

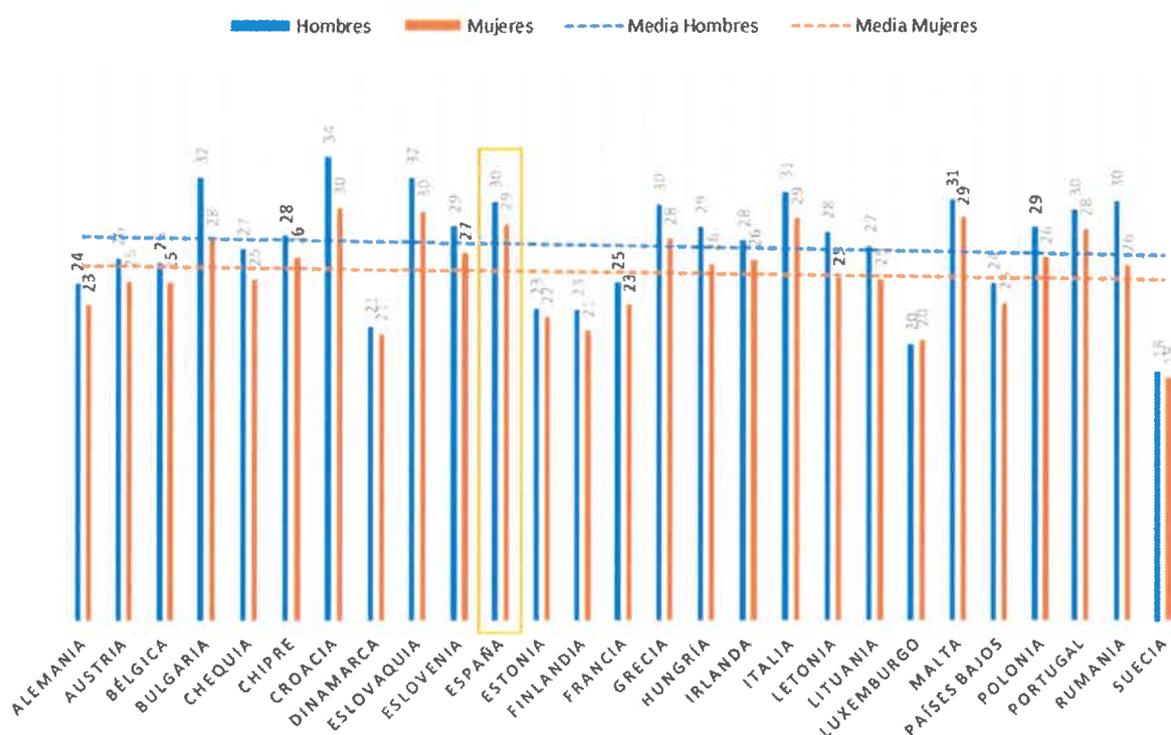


Figura 15: Edad media de emancipación por países de la Unión Europea por sexo. 2019.

Fuente: Eurostat. La vida de las mujeres y los hombres en Europa: Un retrato estadístico. Edición 2020.

Según el último informe del Observatorio de Emancipación elaborado por el Consejo de la Juventud de España, la crisis sanitaria y socioeconómica derivada de la COVID-19 ha acelerado el descenso de la proporción de jóvenes que residen de manera independiente. **En el segundo trimestre de 2020 se produjo una caída interanual de 1,2 puntos porcentuales en la tasa de emancipación residencial española hasta situarse en el 17,3% (18,6% en el segundo trimestre de 2019).**

Entretanto, la población de entre 30 y 34 años también se ha visto afectada en 2020 por un descenso en la emancipación de 1,9 puntos porcentuales respecto al 2019, registrando una tasa de emancipación del 68,9% en el segundo trimestre de 2020.

	16-29 años					30-34 años
	Total	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres	Total
Población joven						
Número de personas	6.798.699	4.273.565	2.525.134	3.467.509	3.331.190	2.754.716
Variación interanual	1,85%	2,65%	0,51%	2,03%	1,66%	-0,85%
%/total población	14,5%	9,1%	5,4%	7,4%	7,1%	5,9%
Población joven emancipada						
Número de personas emancipadas	1.178.564	209.689	968.875	484.554	694.010	1.896.827
Variación interanual	-4,85%	-15,00%	-2,33%	-3,60%	-5,71%	-3,52%
Tasa de emancipación ⁽¹⁾	17,3%	4,9%	38,4%	14,0%	20,8%	68,9%
Hogares jóvenes						
Número de hogares	662.952	121.296	541.656	323.016	339.936	1.045.136
Variación interanual	-0,60%	-15,54%	3,50%	0,48%	-1,61%	-3,38%
Tasa de principalidad ⁽²⁾	9,8%	2,8%	21,5%	9,3%	10,2%	37,9%
Personas por hogar	2,1	2,2	2,1	2,0	2,2	2,3
Hogares unipersonales						
Número de hogares unipersonales	209.560	36.940	172.620	120.243	89.317	286.673
Variación interanual	5,57%	-1,65%	7,25%	2,37%	10,21%	9,29%
%/hogares de su misma edad	31,6%	30,5%	31,9%	37,2%	26,3%	27,4%
%/población emancipada de su misma edad	17,8%	17,6%	17,8%	24,8%	12,9%	15,1%

Tabla 8– Población joven y emancipación. España. 2020

Fuente: Observatorio de Emancipación – Consejo de la Juventud de España. Primer semestre de 2020.

Notas:

- (1) Tasa de emancipación: porcentaje de personas que viven fuera del hogar de origen sobre el total de su misma edad.
- (2) Tasa de principalidad: porcentaje de personas que constan como "persona de referencia" de una vivienda sobre el total de su misma edad.

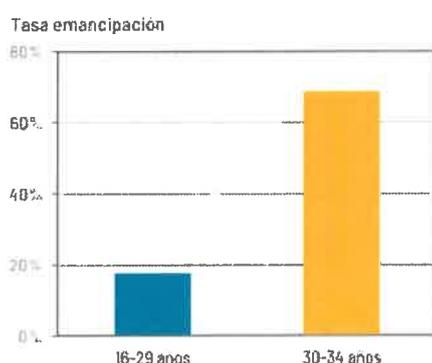


Figura 16: Emancipación residencial de la población entre 16-34 años.

Fuente: Observatorio de Emancipación – Consejo de la Juventud de España. Primer semestre de 2020.

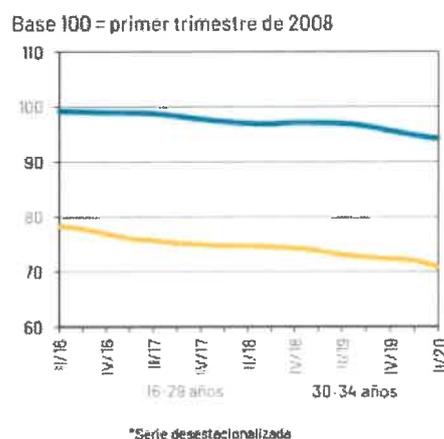


Figura 17: Evolución de la emancipación residencial de la población entre 16-34 años.

Fuente: Observatorio de Emancipación – Consejo de la Juventud de España. Primer semestre de 2020.

Por lo que respecta a Castilla y León, según el último informe del Observatorio de Emancipación elaborado por el Consejo de la Juventud de España, la tasa de emancipación residencial de la población

joven (porcentaje de personas que residen fuera del hogar de origen sobre el total de su misma edad) ha disminuido.

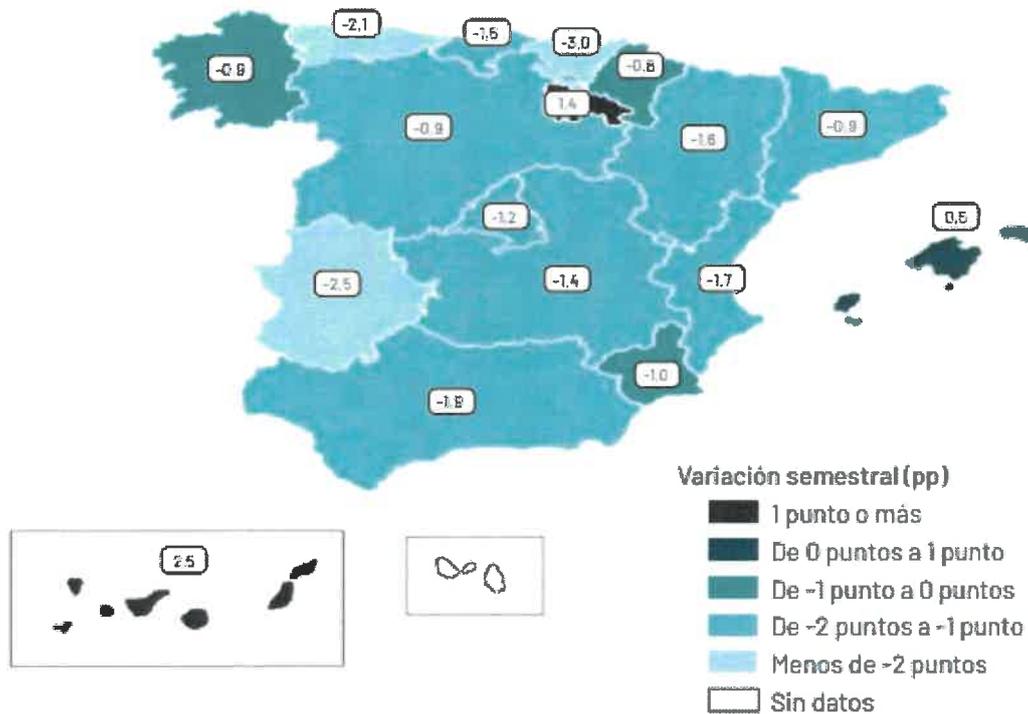


Figura 18: Evolución de la tasa de emancipación residencial de la población entre 16 y 29 años (puntos porcentuales). Cuarto trimestre de 2019 – Segundo trimestre de 2020. Fuente: Observatorio de Emancipación – Consejo de la Juventud de España.

1er Semestre 2020

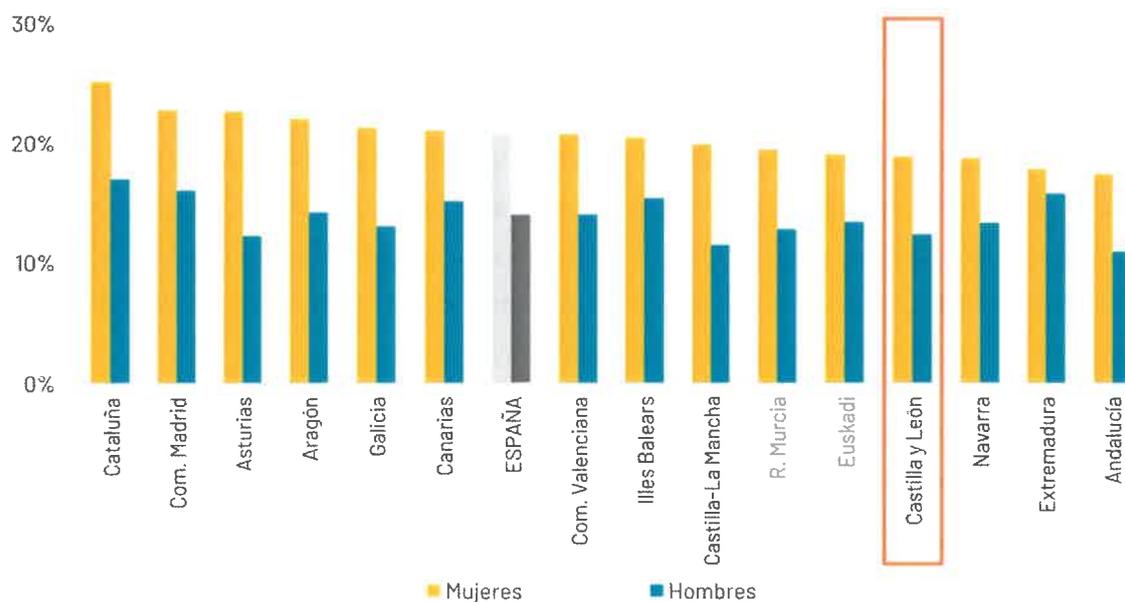


Figura 19: Tasa de emancipación residencial de la población entre 16 y 34 años.

Fuente: Observatorio de Emancipación – Consejo de la Juventud de España. 1er Semestre 2020

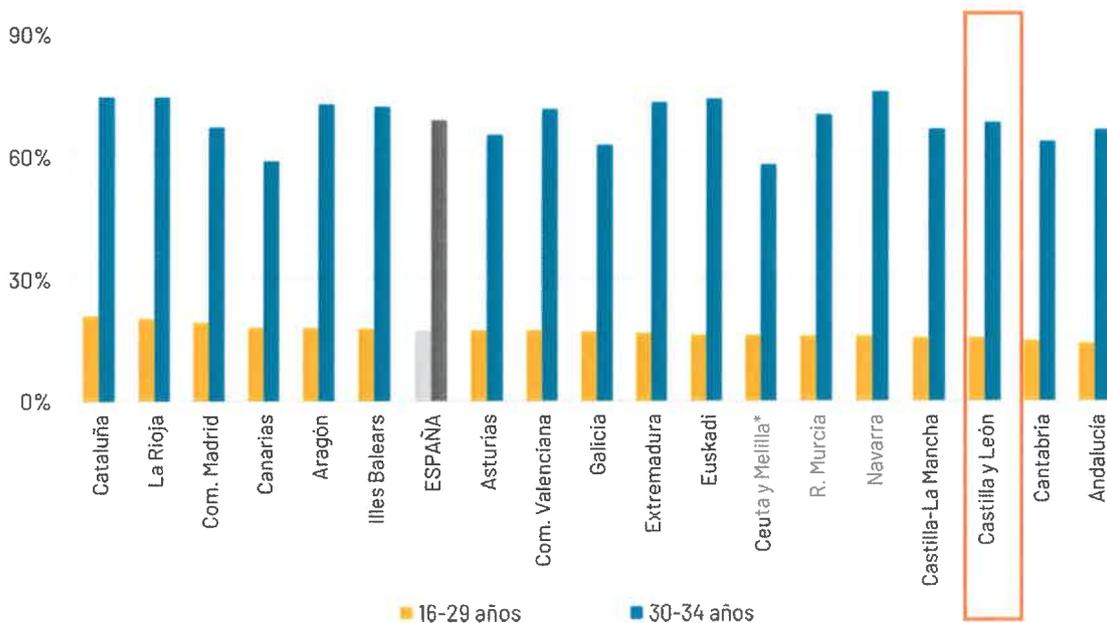


Figura 20: Tasa de emancipación residencial de la población entre 16 y 29 años según sexo.

Fuente: Observatorio de Emancipación – Consejo de la Juventud de España. 1er Semestre 2020

Vivienda

En el contexto de las condiciones de vida materiales y el bienestar, contar con una vivienda que reúna las condiciones mínimas adecuadas de habitabilidad, sea económicamente asequible y esté situada en un entorno seguro y con buenas condiciones medioambientales, constituyen elementos básicos para cubrir las necesidades de calidad de vida y bienestar de las personas.

El gasto en vivienda es un componente esencial en el conjunto de los gastos del hogar que absorbe una parte muy significativa de la renta disponible y condiciona el acceso a una vivienda. Puede reflejar no solo las dificultades de determinados hogares para acceder a una vivienda digna y poder afrontar sus gastos de mantenimiento (temperatura adecuada, luz, etc.), en otros casos también se debe a elecciones individuales de las personas (sobre calidad, inversión) que implican destinar como opción personal una parte muy considerable de la renta disponible a la vivienda como fuente de satisfacción y en el caso de la vivienda en propiedad, supone realizar una inversión en riqueza.

Según ámbito geográfico, en el año 2019 según la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística, para el (8,5%) de la población el gasto en vivienda suponía al menos el 40% de su renta disponible total del hogar.

Este porcentaje disminuye al 3,9% para el caso de Castilla y León, que se posiciona como la Comunidad Autónoma donde el porcentaje de población con gasto elevado en vivienda fue más bajo, frente a la Comunidad de Madrid (13,0%), Melilla (12,8%) y Ceuta (12,4%) donde fueron más elevados en el año 2019.

En general, a nivel evolutivo, Castilla y León se ha mantenido en estos últimos diez años entre los primeros puestos en cuanto a menor número de población a la que el gasto en vivienda le supone al menos un 40% de su renta disponible en el hogar. Podría decirse que **es una de las primeras regiones donde la vivienda no supone uno de los mayores gastos para los hogares en relación con su nivel de renta.**

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total	9,4	10,3	9,7	10,0	10,7	10,3	10,9	10,3	10,1	9,8	8,9	8,5
Andalucía	7,3	8,6	7,8	11,2	8,7	9,2	11,4	8,8	9,4	8,2	7,3	8,0
Aragón	7,5	7,3	5,4	7,8	7,7	9,8	9,1	6,4	5,0	4,1	5,2	4,9
Asturias	3,7	4,8	3,8	5,3	5,7	7,6	7,2	8,7	6,5	7,4	6,8	11,4
Baleares	19,4	18,5	20,6	20,1	20,9	19,5	21,8	20,5	11,5	16,8	9,7	11,7
Canarias	11,0	9,6	12,4	9,9	12,8	11,2	10,6	13,0	11,1	12,1	12,5	11,6
Cantabria	10,6	12,0	9,1	9,0	12,0	11,5	8,2	7,1	10,1	6,8	9,6	4,8
Castilla y León	3,9	5,8	5,5	4,7	6,9	7,0	9,4	8,6	5,8	5,6	4,4	3,9
Castilla La Mancha	5,6	6,7	7,4	9,5	13,1	10,7	9,6	8,1	11,7	10,1	10,2	7,4
Cataluña	13,4	14,0	13,3	12,0	13,3	11,0	12,9	11,6	11,1	10,7	9,9	10,2
Comunidad Valenciana	12,0	12,1	9,1	9,2	11,5	11,0	9,4	11,5	11,1	11,2	9,3	7,0
Extremadura	3,2	3,9	4,9	4,6	7,0	5,4	7,5	5,8	3,6	5,8	5,2	6,4
Galicia	3,7	4,5	4,7	5,8	6,7	7,0	4,5	6,4	6,6	6,3	4,6	5,1
Madrid	13,9	15,4	13,2	12,6	13,4	14,5	14,5	13,5	15,6	15,1	13,5	13,0
Murcia	7,9	12,8	11,5	8,9	11,7	10,0	12,5	12,8	9,7	8,2	8,7	5,7
Navarra	8,1	6,8	9,1	2,5	3,2	4,2	6,4	5,7	7,6	4,6	4,3	4,9
País Vasco	4,2	5,5	8,1	9,4	7,9	6,4	7,4	7,5	7,1	8,3	7,4	6,3
Rioja	12,0	7,5	8,1	12,4	11,9	14,5	9,0	8,2	6,6	4,0	9,4	5,8
Ceuta	4,8	9,8	5,0	5,8	9,2	6,6	5,2	7,7	9,5	7,3	7,8	12,4
Melilla	1,2	7,4	7,2	11,8	4,2	8,2	9,9	9,2	10,0	8,8	9,2	12,8

Tabla 9– Evolución población española con gasto elevado en vivienda según Comunidad Autónoma (% de población total).

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. INE. 2019

Notas:

Se tiene en cuenta el porcentaje de población que vive en hogares en los que los gastos totales en la vivienda suponen una carga elevada, considerando que éstos representan al menos el 40% de la renta disponible total del hogar (sin subvenciones).

El porcentaje de gasto elevado en vivienda en España asciende al 20,8% para el caso de población joven, comprendida entre los 16 y 34 años, aunque se aprecia su descenso desde 2015.

Tal y como se refleja en el Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España, mientras que el mercado de trabajo sufrió durante 2020 importantes alteraciones, el mercado de la vivienda se mantuvo **bastante estable.**

En el caso de la **compra de una vivienda libre**, los requisitos exigidos, principalmente volumen de ahorro previo, solvencia económica a medio y largo plazo, así como las condiciones específicas de financiación (que se encuentran en el tipo de interés efectivo del 1,75% en el segundo trimestre de 2020), son los que condicionan la toma de decisión de compra por parte de la juventud.

El **alquiler**, se constituye como principal alternativa a la compra de una vivienda libre, siendo elegida esta opción por el 58.8% de la juventud emancipada en España durante 2019.

En el segundo trimestre de 2020, se solicitaban 904 euros al mes de media por una vivienda libre en oferta², equivalente al 92,9% del salario neto de una persona joven para el mismo período. Uno de los motivos que hacen más atractivo al alquiler frente a la compra de vivienda, radica en que no exige un compromiso económico tan amplio en el tiempo, ni un ahorro previo tan amplio, a pesar de ser preceptivo el desembolso de fianzas, honorarios de intermediación y el alta de suministros, entre otros.

La necesidad de acreditar una sólida capacidad adquisitiva se ha convertido en una práctica habitual en el proceso de constitución de un contrato de alquiler, hecho que afecta especialmente a colectivos más vulnerables.

La debilidad de la juventud ante el mercado de la vivienda no se limita en exclusiva al momento de acceso, cuando intentan encontrar una vivienda con la que iniciar un proyecto personal y residencial autónomo, y también una vez establecidos en una vivienda propia, debido a un mayor riesgo de sobreendeudamiento e inestabilidad en los ingresos.

El último informe del Observatorio de Emancipación elaborado por el Consejo de la Juventud de España, pone de manifiesto que en **Castilla y León el coste de acceso de compra de una vivienda libre y de alquiler para una persona asalariada entre 16 y 34 años, figura entre los más bajos de todas las Comunidades Autónomas.**

² Debe distinguirse entre los precios de oferta de las viviendas en alquiler, como serían los que publican los portales inmobiliarios, los que verdaderamente tienen los contratos de alquiler que se formalizan y, finalmente, el alquiler que, mes a mes, están pagando los hogares que viven de alquiler, independientemente de cuando empezaron su contrato. El primer caso es el que toma como referencia el Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España, pues se trata del importe que inicialmente se encuentran las personas cuando buscan una vivienda. El segundo caso, el alquiler declarado en los contratos de alquiler, que recogen las fianzas depositadas. El tercero, la renta que abonan los hogares que ocupan viviendas de alquiler, el que contemplan estadísticas como el Índice de Precios al Consumo, la Encuesta de Presupuestos Familiares (a partir de la cual el Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España estima el coste efectivo de la vivienda) o el reciente Sistema Estatal Índices Alquiler de Vivienda que ha publicado el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (<https://www.mitma.gob.es/vivienda/alquiler/indice-alquiler>).

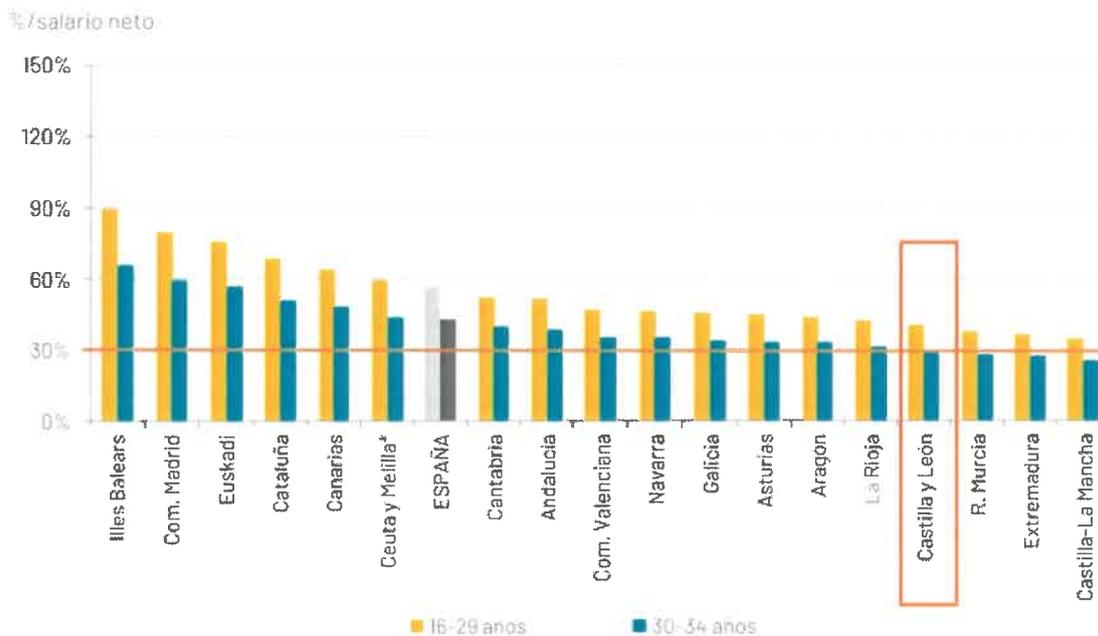


Figura 21: Coste de acceso de compra de una vivienda libre para una persona asalariada entre 16-34 años por CC.AA. Segundo trimestre de 2020.

Fuente: Observatorio de Emancipación – Consejo de la Juventud de España. 1er Semestre 2020

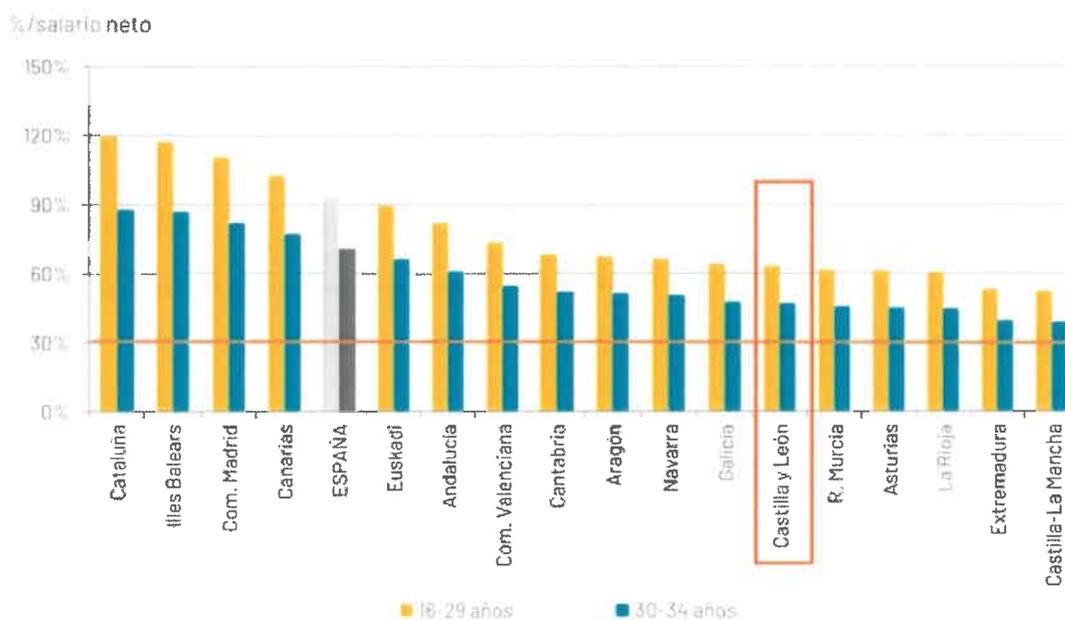


Figura 22: Coste de acceso de alquiler de una vivienda libre para una persona asalariada entre 16-34 años por CC.AA. Segundo trimestre de 2020.

Fuente: Observatorio de Emancipación – Consejo de la Juventud de España. 1er Semestre 2020

En el segundo trimestre de 2020 el 55,6% de la población joven de Castilla y León emancipada residía en hogares arrendados, una forma de acceso a la vivienda mucho más reversible que la suscripción de

un crédito hipotecario, que como ya se ha comentado, en la mayoría de los casos implica un compromiso económico a largo plazo y una sólida capacidad adquisitiva.

Régimen de tenencia (2019)**	Total	16-29 años			30-34 años	
		16-24 años	25-28 años	Hombres	Mujeres	Total
Propiedad, totalmente pagada o sin pagos	10,8%	-*	-*	-*	-*	10,4%
Propiedad con hipoteca	19,6%	-*	23,9%	19,6%	19,6%	42,3%
Alquiler	55,6%	73,7%	47,7%	54,1%	56,8%	34,3%
Cedidas gratis o a bajo precio	14,0%	-*	16,3%	-*	-*	12,9%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Tabla 10– Régimen de tenencia de vivienda de la población joven emancipada. Castilla y León. 2020

Fuente: Observatorio de Emancipación – Consejo de la Juventud de España. Primer semestre de 2020.

Notas:

* Esta cifra no se publica o debe tomarse con precaución, porque puede estar afectada por grandes errores de muestreo.

**Datos anuales, cuya última actualización corresponde a 2019.

Tal como se comentaba anteriormente, en el último informe del Observatorio de Emancipación elaborado por el Consejo de la Juventud de España, figura que **en Castilla y León la evolución de los últimos 7 años en el coste de acceso de compra de una vivienda libre y de alquiler para una persona asalariada de entre 16 y 34 años se ha mantenido mucho más constante que a nivel nacional**, a pesar de apreciarse una ligera tendencia ascendente en el precio de la vivienda de alquiler.

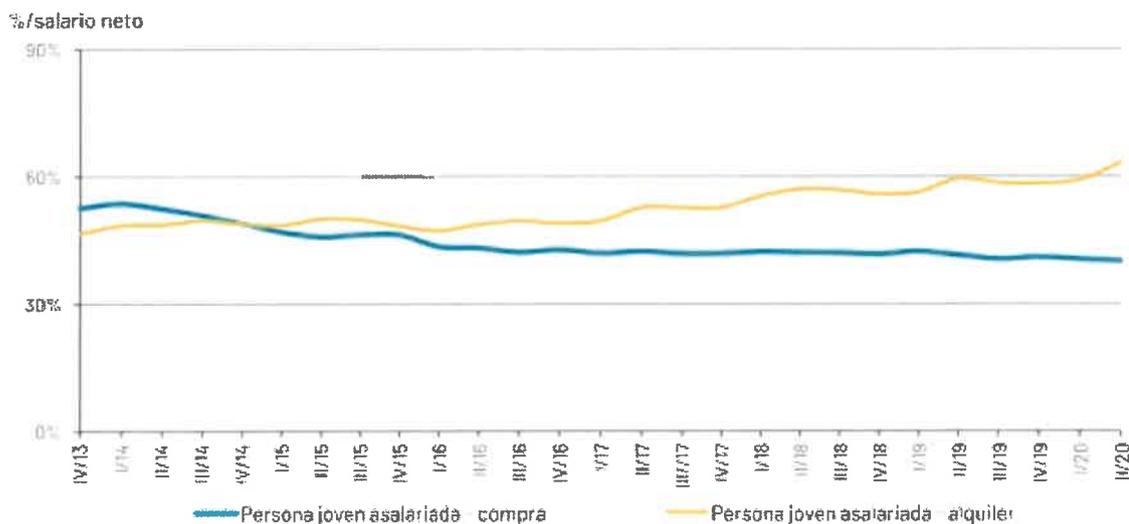


Figura 23: Evolución del coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad y alquiler para una persona asalariada entre 16-29 años en Castilla y León. Evolución datos desde el IV Trimestre 2013 al II Trimestre 2020.

Fuente: Observatorio de Emancipación – Consejo de la Juventud de España. 1er Semestre 2020

Notas:

* Coste de acceso a una vivienda en régimen de propiedad y alquiler con el precio medio de mercado.

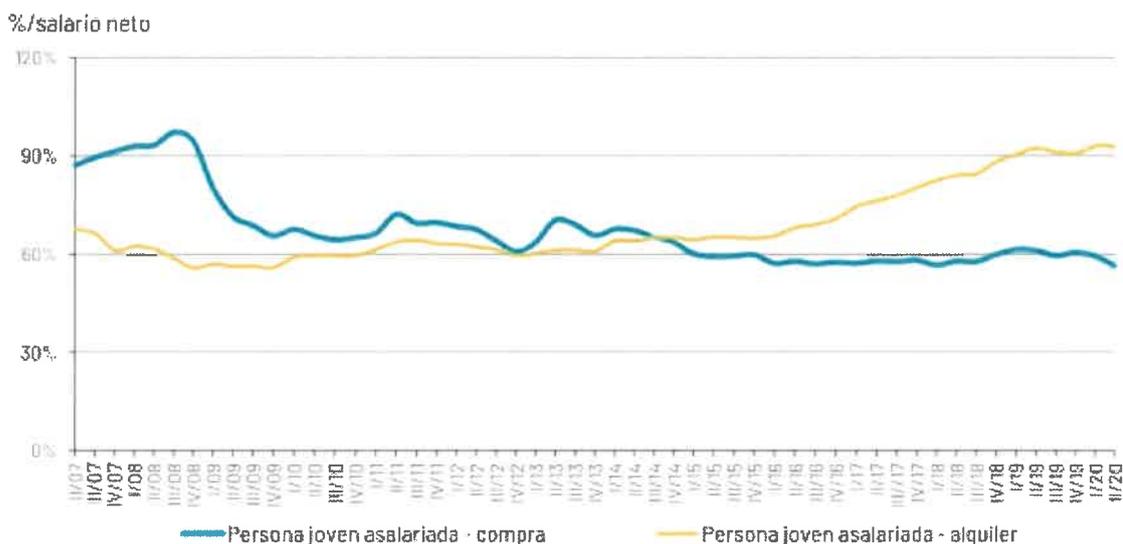


Figura 24: Evolución del coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad y alquiler para una persona asalariada entre 16-29 años en España. Evolución datos desde el IV Trimestre 2007 al II Trimestre 2020.

Fuente: Observatorio de Emancipación – Consejo de la Juventud de España. 1er Semestre 2020

Notas:

* Coste de acceso a una vivienda en régimen de propiedad y alquiler con el precio medio de mercado.

Por otro lado, se observan bastantes diferencias respecto al **acceso al mercado de la vivienda en Castilla y León según provincias**, tanto en propiedad (con financiación hipotecaria) como en alquiler y mediante piso compartido en alquiler.

En cuanto al acceso al mercado de vivienda en alquiler o de piso compartido, la media del porcentaje de los ingresos que hay que destinar a la vivienda para la población joven supone porcentajes del 58,1% (alquiler) y 26,8% (alquiler compartido) para el caso de asalariados individuales y de 29,3% (alquiler) y 13,6% (alquiler compartido) para el caso de hogares jóvenes. **Se observan porcentajes de dedicación menores en las provincias de León y Palencia frente al que supone en las provincias de Burgos, Salamanca o Segovia.**

Por lo que respecta al acceso a la vivienda libre en propiedad con financiación hipotecaria para la población de entre 16 y 29 años el coste de acceso se sitúa de media en 98.323 €, suponiendo el 39,1% de los ingresos de una persona asalariada individual y el 19,7% de un hogar joven.

También se aprecian desigualdades según las diferentes provincias que componen Castilla y León. Por ejemplo, el precio medio de la vivienda libre con financiación hipotecaria en Ávila resultaba 42.710 € por debajo del de Valladolid. **Resultando las provincias más accesibles para el acceso a esta tipología de vivienda Ávila, Zamora y León y las más caras Valladolid, Salamanca y Burgos.**

	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Media
Acceso a la vivienda libre en alquiler										
Coste de acceso alquiler (Hogar joven) (%/ingresos) *	27,5%	29,4%	26,9%	26,2%	36,3%	33,1%	26,9%	30,0%	27,3%	29,3%
Coste de acceso alquiler (Asalariado/a) (%/salario) *	54,0%	70,2%	47,3%	52,5%	67,7%	67,1%	57,1%	61,0%	45,8%	58,1%
Acceso a un piso compartido en alquiler en la capital de provincia										
Coste de acceso alquiler piso compartido (Hogar joven) (%/ingresos) *	13,3%	13,2%	12,4%	11,1%	16,0%	15,4%	13,8%	12,4%	14,5%	13,6%
Coste de acceso alquiler piso compartido (Asalariado/a) (%/salario) *	26,1%	31,5%	21,8%	22,2%	29,9%	31,3%	29,1%	25,2%	24,4%	26,8%
Acceso a la vivienda libre en propiedad con financiación hipotecaria										
Coste de acceso propiedad (€)	78.870	110.910	85.740	94.200	119.140	96.660	92.380	121.580	85.430	98.323
Coste de acceso propiedad (Hogar joven) (%/ingresos) *	17,4%	20,5%	17,2%	18,8%	24,0%	19,5%	18,6%	22,2%	19,1%	19,7%
Coste de acceso propiedad (Asalariado/a) (%/salario) *	34,3%	48,8%	30,4%	37,7%	44,7%	39,5%	39,5%	45,2%	32,1%	39,1%

Tabla 11– Coste de acceso al mercado de viviendas para la población entre 16-29 años según provincias. Castilla y León.

2020

Fuente: Observatorio de Emancipación – Consejo de la Juventud de España. Primer semestre de 2020.

Notas:

* Coste de acceso a una vivienda entera en régimen de propiedad o alquiler, o al alquiler de un piso compartido. En la medida que la información sobre la capacidad adquisitiva de la población joven es provisional a partir de 2018, consecuentemente también lo es el coste de acceso al mercado de la vivienda en alquiler, mediante piso compartido o en propiedad.

Coste de acceso al mercado de la vivienda en alquiler: Cálculo propio realizado por el Observatorio de Emancipación que recoge la relación entre la capacidad adquisitiva de una persona joven (o de un hogar joven ya existente) y el importe mensual de un alquiler de mercado. No se incluyen las posibles bonificaciones o deducciones fiscales que puedan existir, ni las garantías adicionales exigidas para la suscripción de un contrato del alquiler (fianzas, avales, seguros, etc.).

Coste de acceso a un piso compartido en alquiler: Cálculo propio realizado por el Observatorio de Emancipación que recoge la relación entre la capacidad adquisitiva de una persona joven (o de un hogar joven ya existente) y el importe mensual de un piso compartido en alquiler. No se incluyen los gastos adicionales que puede conllevar alquilar una habitación (fianza, prorrata de los suministros...).

Coste de acceso al mercado de la vivienda en propiedad (con financiación hipotecaria): Cálculo propio realizado por el Observatorio de Emancipación que recoge la relación entre la capacidad adquisitiva de una persona joven o de un hogar joven ya existente y el pago inicial de un préstamo hipotecario equivalente al 80% del precio de venta de una vivienda libre, al tipo de interés de referencia del mercado hipotecario para la adquisición de viviendas libres a más de tres años publicado por el Banco de España (1,802%, tipo medio del primer trimestre de 2020 y 1,748%, tipo medio del segundo trimestre de 2019) y según el plazo de amortización estándar en cada momento que recoge la Estadística Registral Inmobiliaria del Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España. No se incluyen las posibles bonificaciones o deducciones fiscales que puedan existir.

3.4. Salud y Bienestar

Calidad de vida y hábitos saludables

Según las directrices de la **Organización Mundial de la Salud**, hay que analizar la salud de las personas no solo por la ausencia de enfermedad, sino por el estado completo de bienestar físico, mental y social.

- **Los adolescentes de 11 a 18 años castellanos y leoneses están bastante satisfechos con su vida**³. Según el estudio Health Behaviour in School-aged Children (HBSC) elaborado en 2018 otorgan una valoración de 8 a la satisfacción con su vida en una escala de 0 a 10.
- **Tres de cada ocho adolescentes considera que su salud es excelente**. Según el mismo estudio, el 38,2% de los adolescentes de 11 a 18 años que residen en Castilla y León considera que su salud es excelente.
- **La juventud castellana y leonesa tiene hábitos saludables**. Si se analizan comparativamente algunos de los indicadores del estudio HBSC en Castilla y León respecto a los nacionales, se observa que la población juvenil castellano y leonesa tiene hábitos más saludables que la media nacional.

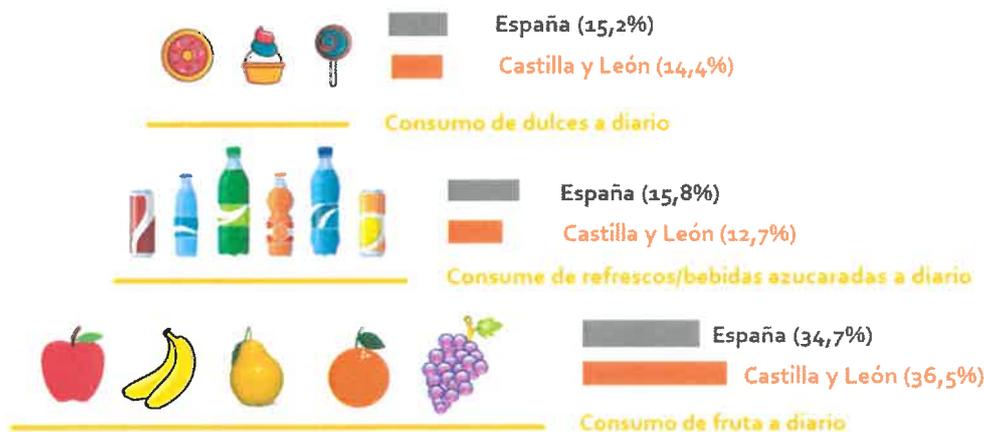


Figura 25: Hábitos alimenticios de adolescentes de 11 a 18 años.

Fuente: Elaboración propia con datos del Estudio Health Behaviour in School-aged Children (HBSC) España y CYL. 2018

³ www.hbsc.es. Estudio HBSC. Resultados con toda la muestra de CASTILLA LEÓN. 1.398 adolescentes de 11 a 18 años. 49.495 a nivel nacional. El estudio Health Behaviour in School-aged Children (HBSC), reconocido como estudio colaborador por la OMS, tiene como objetivos conocer tanto los estilos de vida y la salud de adolescentes escolarizados, como las características más significativas de los contextos sociales en los que crecen.



Figura 26: Hábitos saludables de adolescentes de 11 a 18 años.

Fuente. Elaboración propia con datos del Estudio Health Behaviour in School-aged Children (HBSC) España y CYL. 2018

Consumo de sustancias nocivas

Las principales drogas consumidas en España son el alcohol, el tabaco y el cannabis. Según la última Encuesta Escolar sobre Uso de Drogas en Estudiantes de Enseñanzas Secundarias (ESTUDES 2018/2019), las drogas con mayor prevalencia de consumo en el último año por la población con edades entre 14 y 18 años en España son el alcohol (75,9%), el tabaco (35,0%) y el cannabis (27,5%).

En Castilla y León se consume alcohol en mayor medida que la media nacional (prevalencia de consumo en el último año: 80,0%), mientras que se sitúan por debajo de los promedios nacionales el consumo de tabaco (34,2%), cannabis (25,7%) e hipnosedantes (4,0% en Castilla y León frente al 6,1% en el total nacional). Por su parte, el consumo de otras drogas ilegales presenta tasas muy similares en la región de Castilla y León frente al ámbito nacional. (ESTUDES 2018/2019).

El consumo de drogas entre la población de estudiantes de 14 a 18 años de Castilla y León ha disminuido ligeramente entre 2016 y 2018 para el tabaco y el cannabis. Y se mantiene estable en el resto de las drogas (ESTUDES 2018/2019).

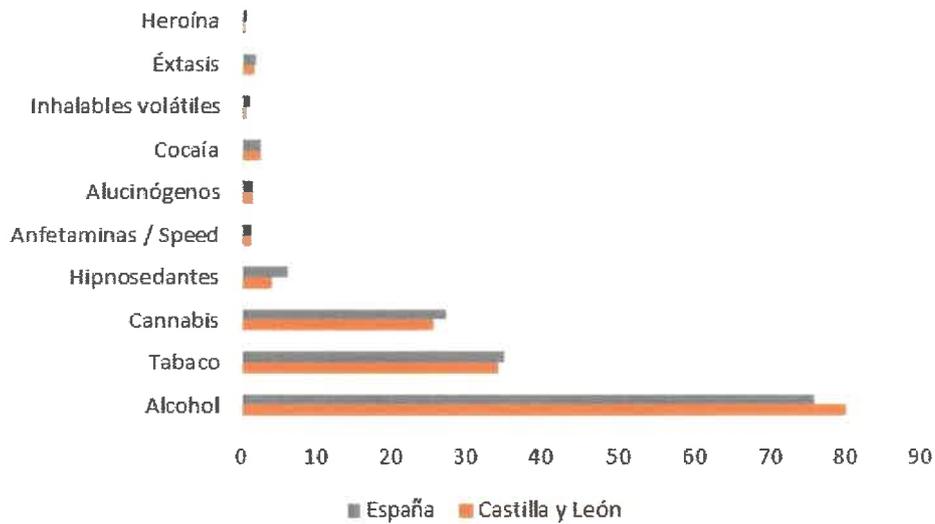


Figura 27: Proporción de consumidores de drogas en el último año (%). Población de 14 a 18 años.
Fuente. ESTUDES 2018/19. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

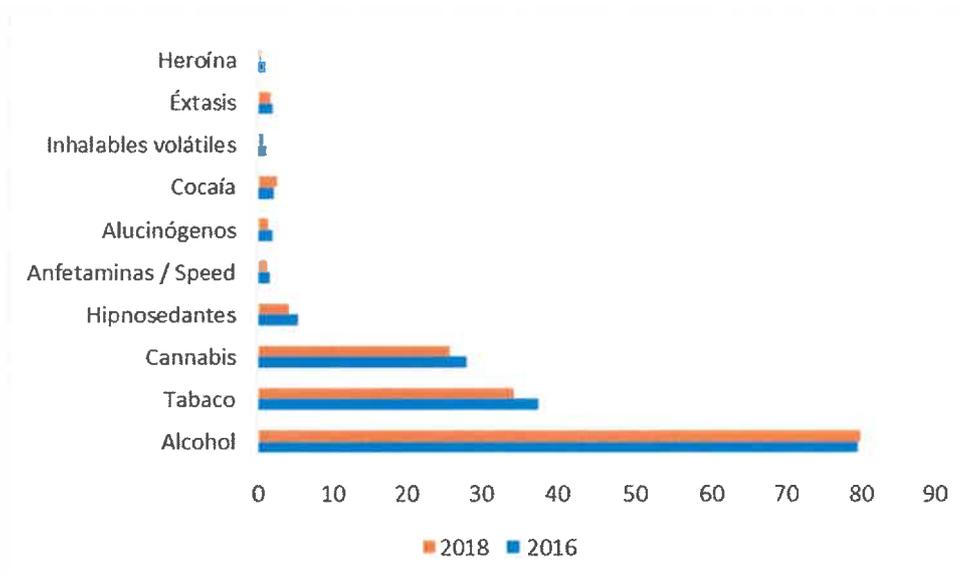


Figura 28: Evolución del % de consumidores de drogas en el último año. Población de 14 a 18 años CYL.
Fuente. ESTUDES 2018/19. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

Según la última Encuesta Domiciliaria sobre Alcohol y Drogas en Castilla y León (EDADES 2019), atendiendo a los rangos de edad, se observan diferencias significativas.

El consumo de alcohol en los últimos 12 meses tiene su mayor prevalencia en el grupo de 15 a 34 años (84,4%) así como en el consumo de tabaco (42,6%), cannabis (20,2%) y éxtasis (3,3%)

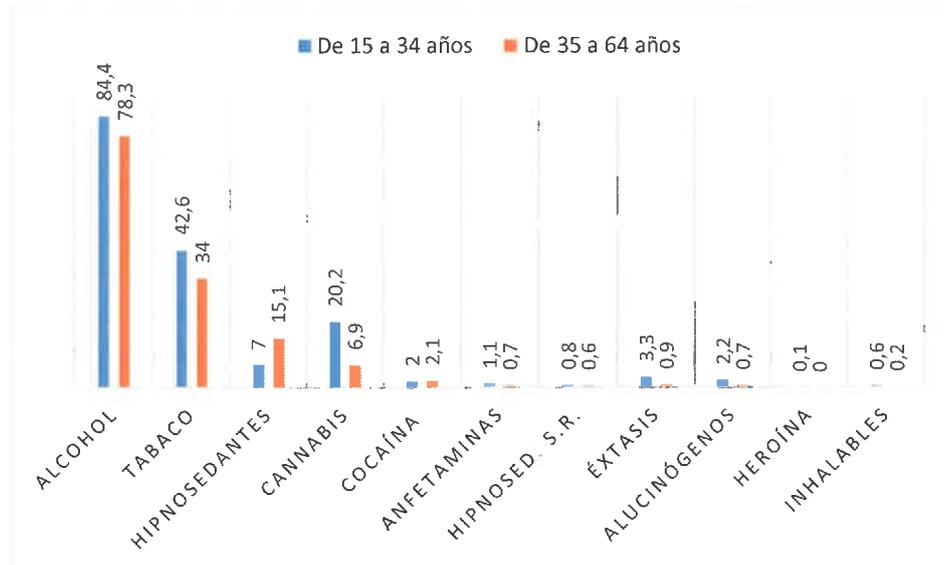


Figura 29: Proporción de consumidores de drogas en los últimos 12 meses según edad (%).

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Informe EDADES 2019. Comisionado Regional para la Droga de Castilla y León.

El consumo de **tabaco** desciende en general, aunque su mayor descenso es en el consumo alguna vez en la vida (72,9%). El consumo en los últimos 12 meses se sitúa en el 36,5%, el consumo en los últimos 30 días en el 33,8% y el consumo diario en el 29,7%, todos ellos por **debajo de la media nacional (39,4%, 36,8% y 32,3% respectivamente)**.

El **cannabis** es, con mucha diferencia, la droga ilegal más consumida por la población de 14 a 34 años. Los hombres consumen cannabis en mayor proporción que las mujeres.

Los consumos en **Castilla y León son inferiores a la media nacional**, salvo el consumo alguna vez en la vida y en el último año.

El 92,9% de las personas que ha consumido cannabis en el último mes, señala que **lo ha mezclado con tabaco**.

Atendiendo a los grupos de edad, el 96,6% de 15 a 34 años y el 88,8% de 35 a 64 años.

	Varones		Mujeres		Total	
	España	C. y L.	España	C. y L.	España	C. y L.
Alguna vez en la vida (%)	46,3	47,7*	28,7	31,1*	37,5	39,5
En los últimos 12 meses (%)	14,6	16,3*	6,3	5,0*	10,5	10,8
En los últimos 30 días (%)	11,4	10,9*	4,7	4,0*	8,0	7,5
Consumo diario (%)	4,5	4,0*	1,4	0,9*	2,9	2,5

* Existen diferencias significativas por sexo.

Tabla 15- Proporción de consumidores de cannabis en la población.
Fuente. EDADES 2019. Comisionado Regional para la Droga de Castilla y León

Otras adicciones

Por otro lado, existen otros riesgos emergentes englobados en la denominación de **adicciones sin sustancia**, entre las que se encuentran el uso abusivo de las nuevas tecnologías o la adicción al juego, juego online, apuestas deportivas, etc.

En el informe de adicciones comportamentales del Ministerio de Sanidad se señala que el uso compulsivo de internet es un fenómeno creciente en la actualidad y que se da fundamentalmente en los más jóvenes. Así, **a nivel nacional, mientras que la prevalencia de usuarios de internet con riesgo elevado de tener un posible uso compulsivo de internet es del 20,0% entre la población de estudiantes de 14 a 18 años, resulta del 17,0% en Castilla y León (ESTUDES 2018/2019)**. Y con mayor tasa entre las mujeres (23,4% frente al 16,4% de los hombres, en el conjunto de España, y del 20,1% y 13,6%, respectivamente, en Castilla y León).

En el conjunto de España, el 10,3% de los estudiantes con edades comprendidas entre 14 a 18 años ha jugado con dinero alguna vez en Internet, porcentaje que se reduce al 8,8% en Castilla y León. Tanto a nivel nacional como en Castilla y León, el 22,7% ha jugado con dinero alguna vez fuera de Internet.

Además, a nivel nacional, la prevalencia de posible trastorno por uso de videojuegos en este grupo poblacional es del 6,1%, aumentando al 7,5% en el grupo de 14 años y 6,5% en el de 15 años y con porcentaje significativamente mayor entre los hombres (10,4% frente al 1,9% en las mujeres). (ESTUDES 2018/2019).

Destacar que un porcentaje significativo de personas que ha sufrido trastornos relacionados con el juego de azar se inició en el juego a una edad temprana. Como se recoge en el Estudio y análisis de los factores de riesgo del trastorno de juego en población clínica española elaborado en 2017 por la Dirección General de Ordenación del Juego del Ministerio de Hacienda y Función Pública, un 35,9% de los participantes indican un inicio precoz (durante la adolescencia, antes de los 18 años).

En este mismo estudio se observa que los juegos que mayoritariamente escoge la juventud de 18 a 35 años son las máquinas recreativas con premio (el 63,3% de los participantes de 18 a 35 años juega a tragaperras), las loterías (56,3%), apuestas por internet (56,3%), quinielas (51,9%) y salas de juego (47,5%). Destaca especialmente la tasa de juego en apuestas por internet entre los participantes más jóvenes frente a los de edad media (23,4% de 35 a 50 años) y los de edad avanzada (8,7% de 50 a 77 años).

Por otro lado, **la incidencia del juego online es incipiente en los 14 años, pero se incrementa progresivamente a medida que aumenta la edad.**

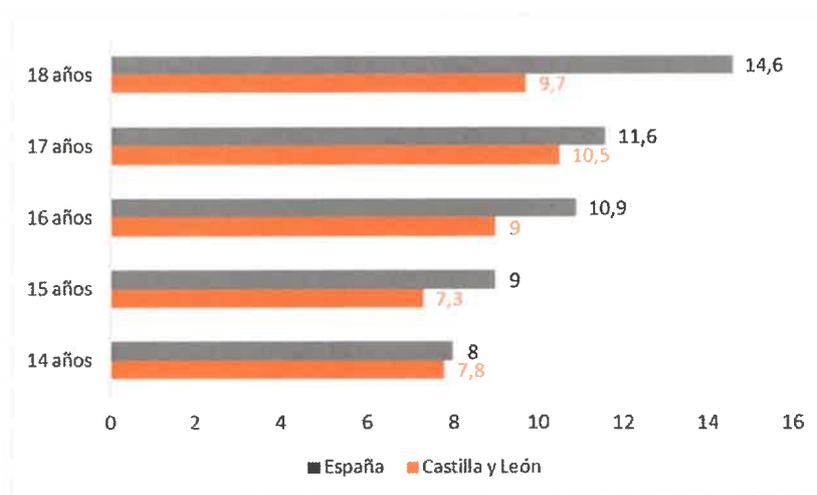


Figura 30: Prevalencia jugar dinero en internet (%). Estudiantes de 14 a 18 años.

Fuente. Encuesta sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias en Castilla y León. ESTUDES 2018-2019.

Relaciones sociales

Las relaciones sociales influyen en la calidad de vida de las personas en numerosos aspectos. Una mayor frecuencia de relaciones sociales suele ir asociada a un mejor estado de salud, mayores oportunidades de encontrar un trabajo, etc. y constituye un importante referente desde el punto de vista del bienestar subjetivo de una persona.

De la Encuesta de Condiciones de Vida del INE, se extrae que **Castilla y León ocupa el séptimo lugar entre las Comunidades Autónomas españolas respecto a la satisfacción media con las relaciones personales y que, según la edad, las satisfacciones más altas corresponden a la población joven de 16 a 34 años.**

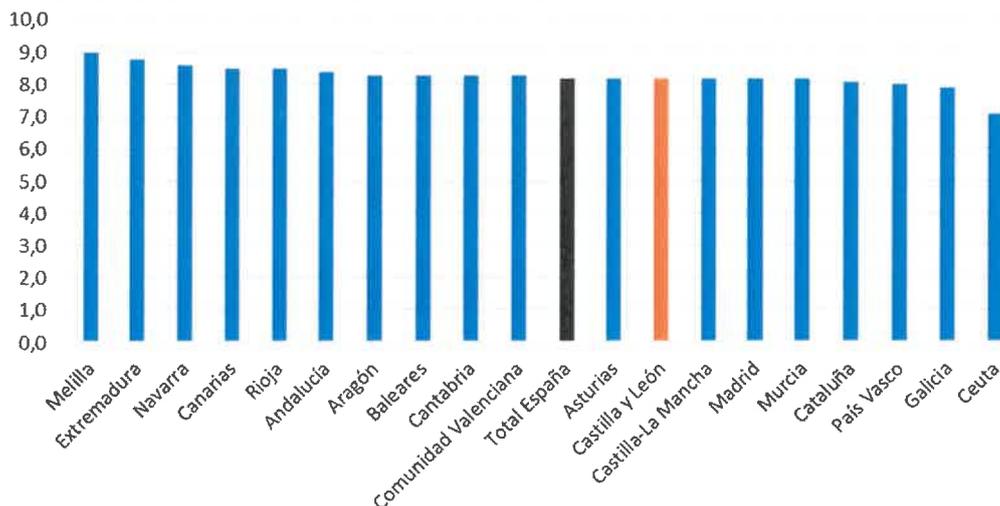


Figura 31: Satisfacción media de la población española con las relaciones personales por comunidad autónoma (escala 1-10).

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. Módulo sobre bienestar 2018. INE

Notas:

Grado de satisfacción global con sus relaciones personales con familiares, amigos, vecinos y conocidos.

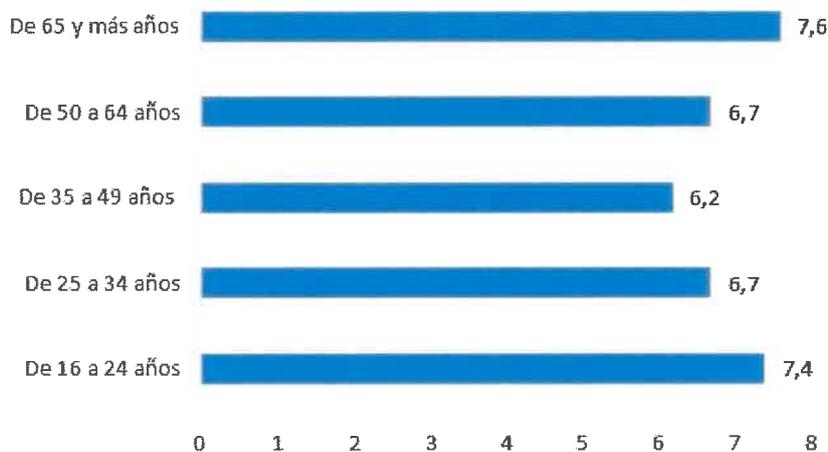


Figura 32: Satisfacción media de la población española con las relaciones personales por edad (escala 1-10).

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. Módulo sobre bienestar 2018. INE

Notas:

Grado de satisfacción global con sus relaciones personales con familiares, amigos, vecinos y conocidos.

Profundizando algo más, Según el estudio Health Behaviour in School-aged Children (HBSC), **la juventud de 11 a 18 años de Castilla y León otorga valoraciones muy altas a las relaciones con sus familiares, amistades, compañeros y profesorado (más de 8 de media).**

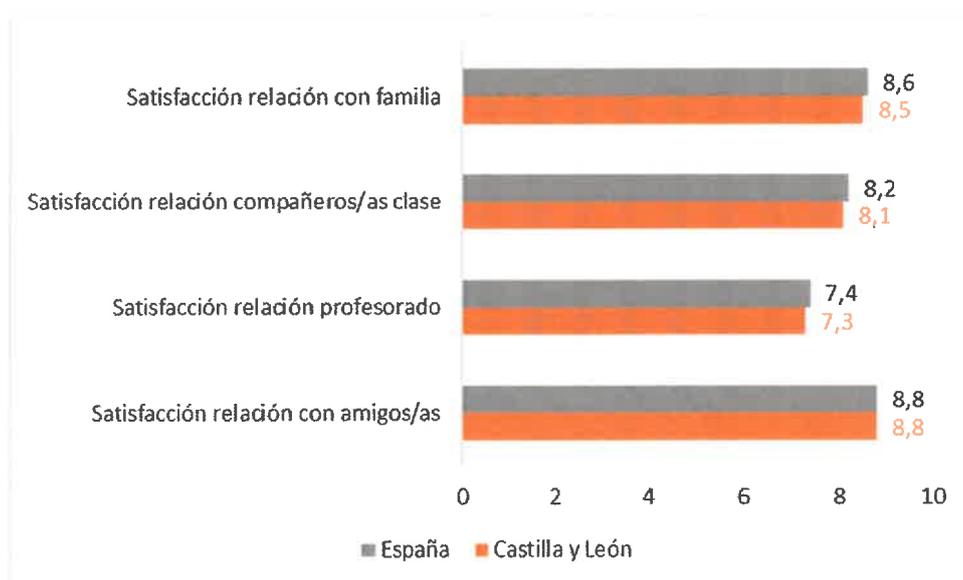


Figura 33: Satisfacción de la población de 11 a 18 años con sus relaciones.
Fuente. Estudio Health Behaviour in School-aged Children (HBSC). 2018

Tiempo disponible

También el tiempo del que disponen las personas para hacer lo que les gusta tiene un importante impacto en su sensación subjetiva de bienestar, felicidad y satisfacción con la vida.

De la Encuesta de Condiciones de Vida del INE, se extrae que **Castilla y León ocupa el quinto lugar entre las Comunidades Autónomas españolas respecto a la satisfacción media con su tiempo disponible para hacer lo que les gusta y que, según la edad, las satisfacciones más altas corresponden a la población de 65 y más años seguidos por jóvenes de 16 a 24 años.**

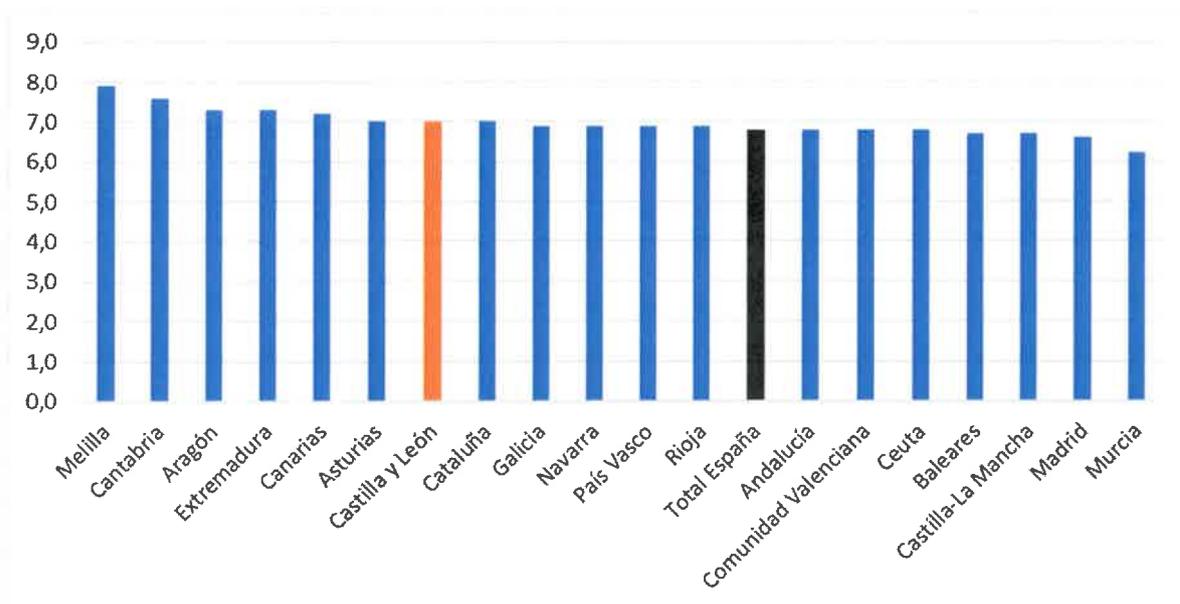


Figura 34: Satisfacción media de la población española con el tiempo disponible por Comunidades Autónomas (escala 1-10).

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. Módulo sobre bienestar 2018. INE

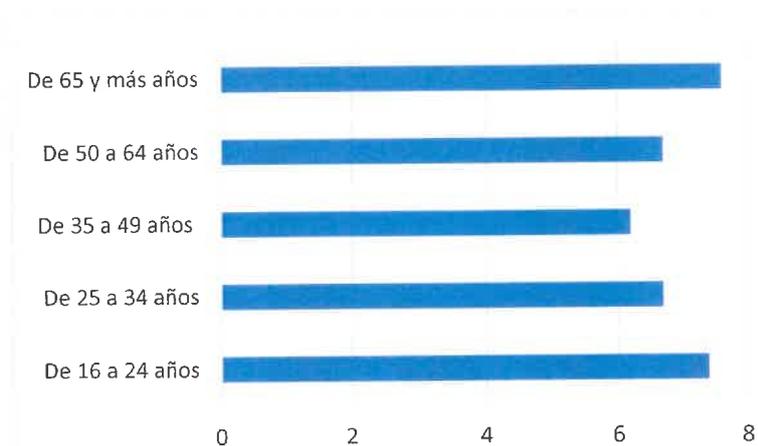


Figura 35: Satisfacción media de la población española con el tiempo disponible por edad (escala 1-10).

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. Módulo sobre bienestar 2018. INE

Salud Mental

El **Informe juventud en España 2020** del INJUVE analiza los **efectos psicológicos del confinamiento**, que tuvo un impacto inmediato en la vida de las personas, para conocer el impacto que podía tener una cuarentena de largas semanas sobre la salud mental de la población.

El **Sondeo COVID-19 (INJUVE2020)** tiene por objeto conocer el **impacto psicológico del confinamiento de los meses de marzo a mayo de 2020 en la juventud**. Con este fin se ha preguntado a jóvenes con qué frecuencia se ha sentido en diferentes estados de ánimo a lo largo del confinamiento.

El 56,4% declara haber estado calmado/tranquilo y el 51,7% alegre. Sin embargo un 32,1% dijo sentirse estresado, un 28,9% tenso, un 24,2% señaló que tenía dificultades para conciliar el sueño y un 23,2% que estuvo bajo de moral. El 19,1% declaró sentirse deprimido con bastante frecuencia durante el confinamiento, por otro lado un 6% declarara que se sintió solo.

Señala el Sondeo COVID-19 que si bien no se puede contrastar incrementos respecto a la situación previa a la pandemia, **en algunos casos se constató un desarrollo de cuadros depresivos o de ansiedad**.

Datos en la línea de estudios recientes que apuntan que la juventud ha sido más propensa a sentir soledad, tensión y depresión durante el confinamiento.

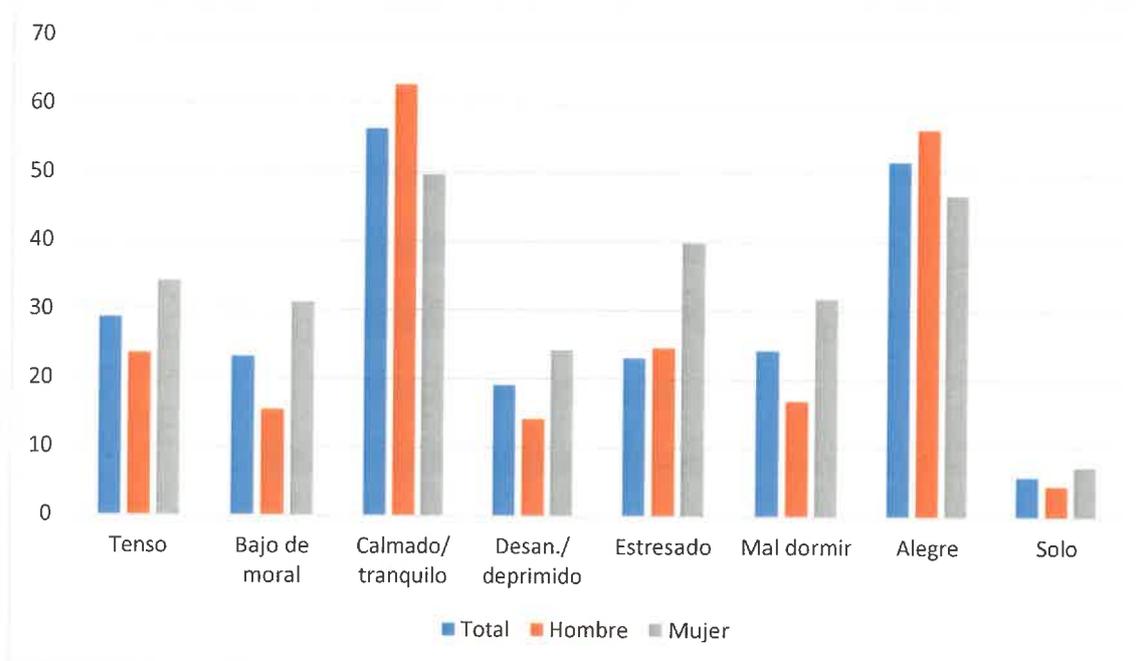


Figura 36: Estados de ánimo declarados durante el confinamiento.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Sondeo COVID-19. Informe Juventud en España 2020 (INJUVE).

3.5. Educación y Formación

En la actualidad, la presencia de múltiples trayectorias formativas y laborales explica que las personas jóvenes puedan combinar diferentes empleos y seguir estudiando hasta alcanzar una cierta formación a partir de la cual tratan de ir promocionando hasta conseguir u obtener el puesto (o condiciones) esperadas.

La transición del sistema formativo a un empleo ligado a la formación obtenida es uno de los puntos donde la juventud encuentra más dificultades para obtener una primera experiencia profesional relacionada con esa formación. Por otro lado surgen jóvenes que abandonaron el sistema formativo y después de pasar por el mercado laboral tratan de volver al mismo combinando empleo y formación, con el objetivo de conseguir reconocimiento de la experiencia desarrollada.

La **educación y formación** es fundamental en el proceso de socialización de la juventud, no sólo como medio para **encontrar un empleo**, sino como parte de su **aprendizaje vital hacia la edad adulta**. El sistema educativo forma parte de ese proceso junto a la propia familia de origen y de los recursos de la misma.

Se presenta en este apartado información estadística publicada en enero de 2021 por el Ministerio de Educación y Formación Profesional / Ministerio de Universidades relativa a: Nivel de formación, Formación permanente y Abandono, basada en la explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística, así como en la Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo (Labour Force Survey) de Eurostat referente a datos del año 2020. Asimismo, se complementa con la información estadística de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Nivel de formación

El nivel de formación de la población de 25 a 34 años de Castilla y León es similar al nacional, presentando una **distribución creciente en los estudios superiores** siendo la de mayor proporción la población con **nivel formativo universitario**.

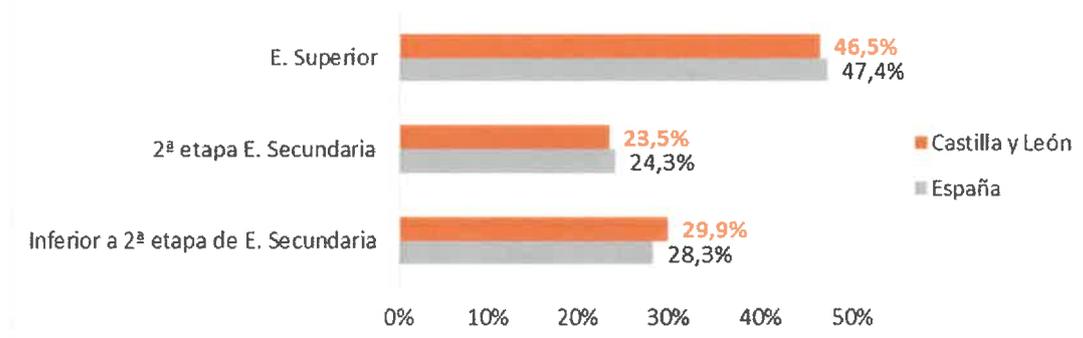


Figura 37: Nivel formativo de la población de 25-34 años. Porcentaje de personas.

Fuente: Ministerio de Educación. Explotación de variables educativas EPA: Nivel de Formación de la población. 2020

Alumnado por tipo de enseñanza no universitaria

El alumnado correspondiente a las edades de 16 a 34 años de Castilla y León cursa mayoritariamente enseñanzas de régimen general correspondientes a Bachillerato, y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, las cuales suponen de forma agregada el 67,5%. Por lo que respecta a enseñanzas de régimen especial destacan las de Idiomas (9,7%).

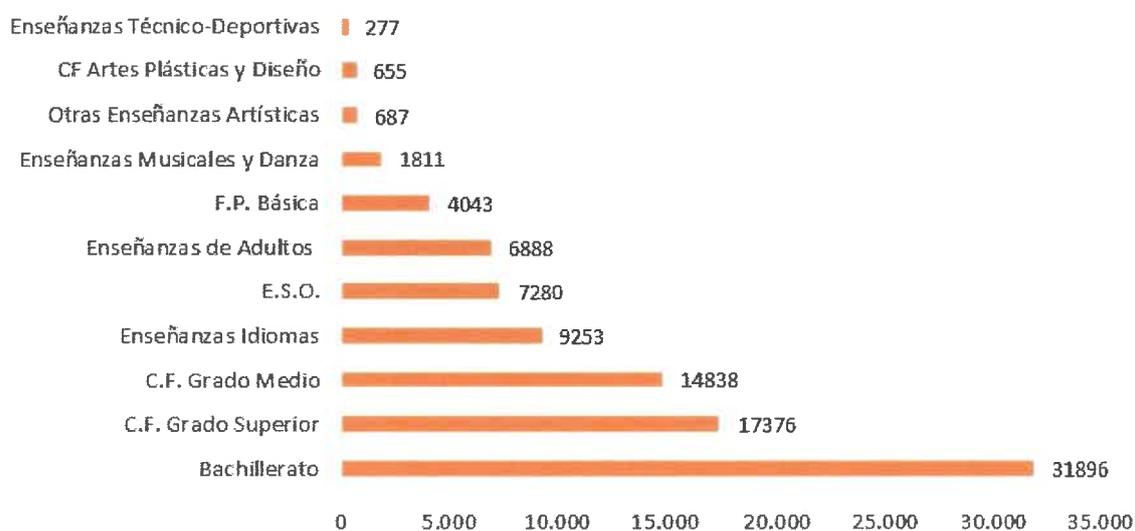


Figura 38: Alumnado de 16-34 años matriculado por enseñanza en Castilla y León. Curso 2019-20.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Consejería de Educación de Castilla y León. Estadística de la enseñanza no universitaria en Castilla y León (Curso 2019-2020)

Alumnado por tipo de enseñanza universitaria

A continuación, se ofrece un resumen de los datos generales del Sistema Universitario de Castilla y León asociados al Curso 2020-2021 donde puede observarse el **amplio grado de cobertura existente en toda la Comunidad. Castilla y León cuenta con 9 de las 83 Universidades existentes a nivel nacional, lo que supone un 11% del total**, ofreciéndose en ocho de ellas modalidad presencial y en una modalidad no presencial. Cuatro son Universidades públicas y cinco privadas.

Castilla y León ocupa el **quinto puesto** entre las Comunidades Autónomas de España **en número de plazas ofertadas en titulaciones de grado en universidades públicas presenciales**.

	C. Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura	Artes y Humanidades	C. de la Salud	Ciencias	Total	
Total	112.156	53.307	28.010	34.459	17.581	245.513	
Andalucía	25.011	9.289	6.163	6.858	4.026	51.606	
Madrid (Comunidad de)	3.011	1.380	655	860	608	45.065	
Cataluña	2.164	1.464	645	631	455	37.663	
Comunitat Valenciana	1.930	425	370	426	254	25.240	
Castilla y León	5.190	2.315	1.095	1.342	482	16.124	
Galicia	1.105	850	130	395	132	11.411	
Canarias	2.945	1.302	470	1.119	330	10.387	
País Vasco	6.527	3.498	2.240	2.050	1.160	8.649	
Murcia (Región de)	14.874	8.475	5.290	6.459	2.745	8.204	
Aragón	11.533	5.938	2.790	3.654	1.663	6.543	
Castilla - La Mancha	2.555	1.120	345	740	545	5.844	
Extremadura	4.858	2.431	1.255	1.813	905	5.350	
Asturias (Principado de)	21.407	10.424	4.612	5.311	2.853	5.276	
Balears (Illes)	4.026	1.256	980	1.216	605	3.425	
Cantabria	925	660	50	280	90	2.552	
Navarra (Comunidad For)	3.570	2.255	845	1.230	628	1.805	
Rioja (La)	525	225	75	75	100	1.000	

Figura 39: Número de plazas ofertadas en titulaciones de Grado en universidades públicas presenciales por Comunidad Autónoma y rama de enseñanza. Curso 2019-20.

Fuente: Ministerio de Universidades. Datos y Cifras del Sistema Universitario Español (Publicación 2020-2021).

Nota:

Las titulaciones con oferta de plaza "sin límite" se les ha imputado un total de 30 plazas.

La Universidad de Salamanca y la Universidad de Valladolid concentran conjuntamente el 55% del volumen de estudiantes de Grados, siendo en dichas provincias donde se ubican el 48% de los Centros de Estudios Universitarios existentes.

	UBU	ULE	USAL	UVA	UCAV	UEMC	UPSA	IE	UIIC	Total
Campus	1	2	4	4	3	1	2	2	1	20
Centros	8	16	26	24	5	3	13	5	5	106
Departamentos	19	45	57	61	1	5	7	4	1	200
Grados	30	43	101	85	19	17	18	33	12	358
Másteres	25	36	71	67	18	12	10	19	14	272
Doctorados	12	18	41	29	0	1	2	1	0	104
Estudiantes Grado	6.742	8.759	21.229	18.556	3.486	3.064	3.740	4.154	2.583	72.313
Estudiantes Máster	682	1.095	1.951	1.372	729	1.242	226	1.442	1.013	9.752
Estudiantes Doctorado	342	306	2.054	1.326	0	9	76	61	0	4.266
Total Estudiantes	7.766	10.252	25.234	21.254	4.215	4.315	4.042	5.657	3.596	86.331
Egresados	1.061	1.566	4.322	3.675	911	269	1.285	716	599	14.428
PDi	816	987	2.431	2.433	-	-	-	-	-	8.067
PAS	363	503	1.236	1.089	-	-	-	-	-	3.191

Figura 40: Datos básicos del sistema universitario en Castilla y León. Curso 2020-21.

Fuente: Consejería de Educación de Castilla y León. Datos básicos del sistema universitario en Castilla y León (Curso 2020-2021).

Por otro lado, según los últimos datos del Ministerio de Universidades publicados en su informe Datos y Cifras del Sistema Universitario Español (2021), las Comunidades Autónomas que **atraen mayor porcentaje de estudiantes de fuera** son Navarra, Castilla y León y Madrid con más de un 30% de estudiantes matriculados en universidades presenciales con la residencia habitual en otra Comunidad.

Abandono educativo temprano

La **tasa de abandono temprano de la educación y la formación** recoge el porcentaje de la población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de Educación Secundaria 2ª etapa (FP de Grado Medio, Básica o Bachillerato) y no sigue ningún tipo de educación-formación. **En Castilla y León se sitúa en el 15,4%, frente al 16% de la media española**, según los datos del Ministerio de Educación Formación Profesional.

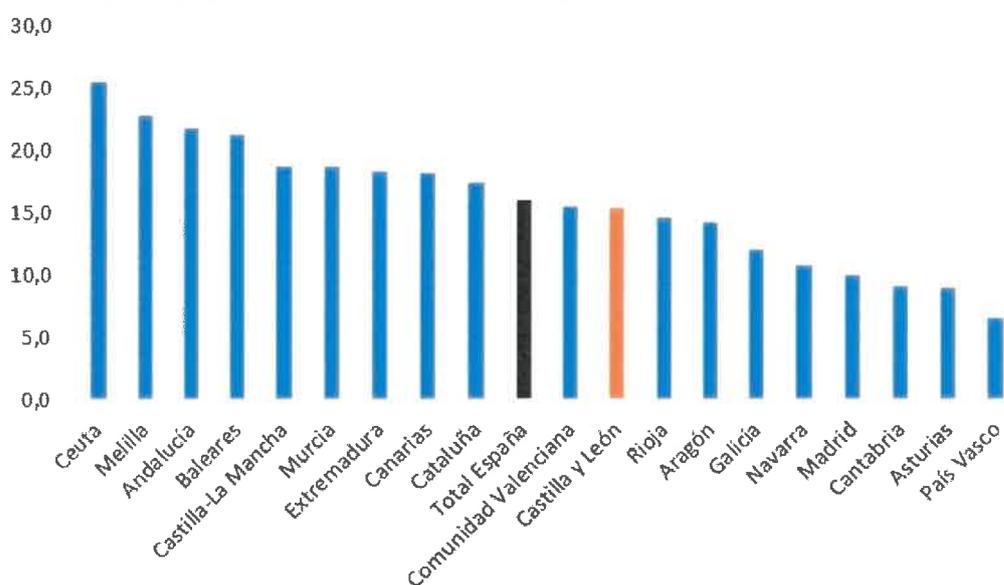




Figura 41: Abandono temprano de la educación-formación por Comunidad Autónoma 2020. Porcentaje de personas.
Fuente: Ministerio de Educación. Explotaciones variables educativa EPA/Transición de la formación al trabajo. Abandono temprano. 2020

En un análisis más detallado atendiendo al factor de género, se observa que el abandono incide de forma más significativa entre los hombres (18,6%) que entre las mujeres (12,1%).

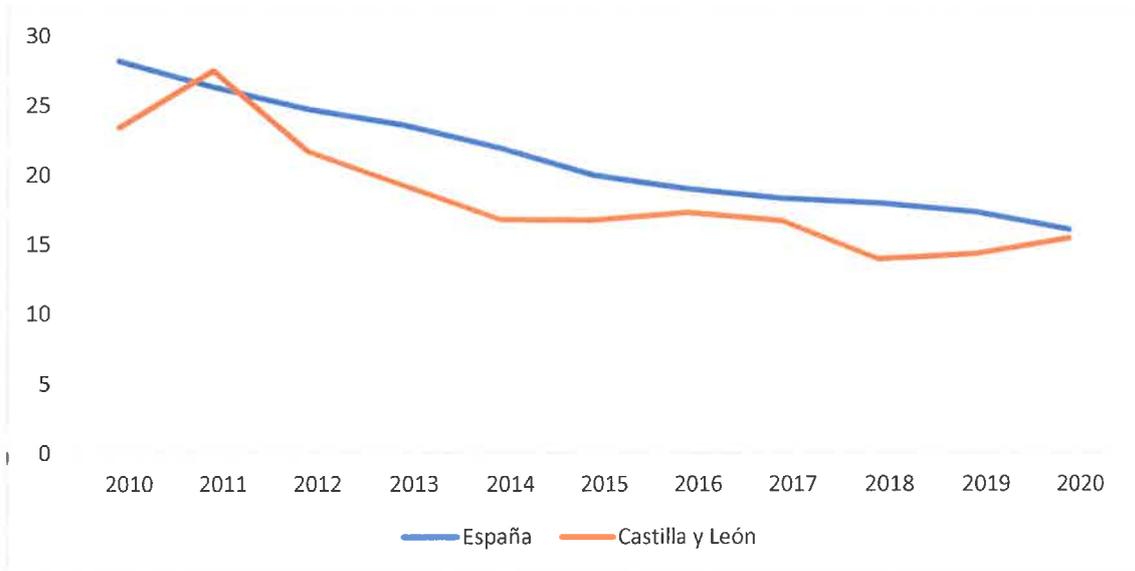


Figura 42: Evolución del abandono temprano de la educación-formación por Comunidad Autónoma 2010-2020. Porcentaje de personas.

Fuente: Ministerio de Educación. Explotaciones variables educativa EPA/Transición de la formación al trabajo. Abandono temprano. 2020

Por lo que respecta a la enseñanza universitaria, Castilla y León presenta el menor porcentaje de abandono de los estudios de Grado universitario de España (20,9%), siendo la media nacional de 33,1%) y un 9,7% de cambio de estudios (siendo este también uno de los más bajos de España, sólo precedido por Extremadura). Produciéndose el 15,5% del abandono y el 7,7% de los cambios de estudio durante el primer año de estudios.

Estudiantes internacionales

Castilla y León se sitúa en el **quinto lugar como Comunidad Autónoma receptora de estudiantes internacionales de España** con 9.494 en 2020, sólo por debajo de Madrid, Cataluña, Andalucía y Comunidad Valenciana que son las que mayor número atraen. De estos, un 31% lo hacen aprovechando programas de movilidad existentes en la región.

	Total	Tipo de movilidad	
		Programas de movilidad	Matrícula ordinaria
Total	125.675	57.153	68.522
Andalucía	18.384	10.942	7.442
Aragón	1.887	1.079	808
Asturias (Principado de)	1.029	763	266
Baleares (Illes)	562	325	237
Canarias	1.445	1.132	313
Cantabria	1.673	471	1.202
Castilla - La Mancha	1.380	1.022	358
Castilla y León	9.494	2.981	6.513
Cataluña	29.051	12.057	16.994
Comunitat Valenciana	15.892	6.214	9.678
Extremadura	808	552	256
Galicia	3.702	2.116	1.586
Madrid (Comunidad de)	29.435	12.783	16.652
Murcia (Región de)	3.240	1.525	1.715
Navarra (Comunidad Foral de)	3.984	967	3.017
País Vasco	3.561	2.098	1.463
Rioja (La)	148	126	22

Tabla 12: Número de estudiantes internacionales entrantes en el Sistema Universitario Español por Comunidad Autónoma y tipo de movilidad. Curso 2018-2019. Datos 2020.

Fuente: Ministerio de Universidades. Datos y Cifras del Sistema Universitario Español (Publicación 2020-2021).

3.6. Cultura, Ocio y Deportes

Las actividades de ocio y tiempo libre que con mayor frecuencia realiza la juventud de 15 a 29 años de Castilla y León son: **escuchar música o radio, ver la tele o series en plataformas e ir a bares o discotecas**, según el Estudio "Informe Juventud en España 2020"⁴⁴ elaborado por el Observatorio de la Juventud en España del Instituto de la Juventud de España (INJUVE).

⁴⁴ Estudio Juventud en España 2020, Resultados por Comunidades Autónomas realizado por el Observatorio de la Juventud en España (estadística-INJUVE). Muestra de CASTILLA LEÓN 237 participantes de 15 a 29 años; 5.264 a nivel nacional.



Figura 43: Práctica de actividades de ocio y tiempo libre población de 15-29 años en Castilla y León. 2020
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe Juventud en España 2020-Resultados por CC.AA. INJUVE

Por lo que respecta al **uso de internet**, según los últimos datos del Informe de la Juventud en España 2020 del Instituto de la Juventud de España (INJUVE), **el 77% de la población joven de Castilla y León afirma navegar por internet más de dos horas al día siendo la media nacional un 78,3%.**

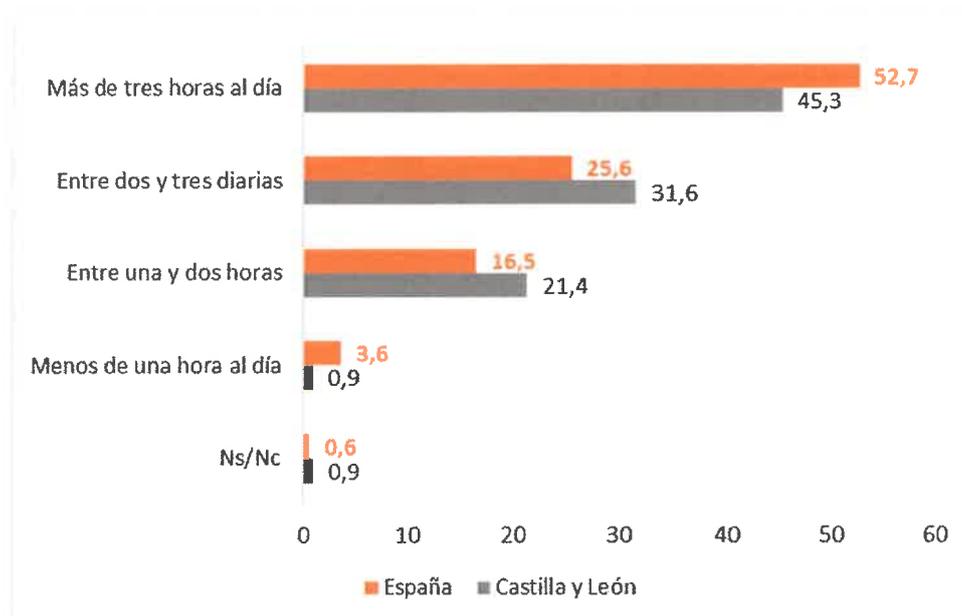


Figura 44: Horas dedicadas por la población de 15 a 29 años a navegar por internet desde cualquier dispositivo. Porcentaje población.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe Juventud en España 2020-Resultados por CC.AA. INJUVE

El 66% indica que el uso que realiza de internet está relacionado con trabajos relativos a sus estudios.

3.7. Participación y voluntariado

La acción voluntaria y la participación ciudadana son unas excelentes herramientas para el **desarrollo de habilidades personales y sociales** y su contribución al desarrollo integral de la ciudadanía y a su participación activa en la sociedad.

El Informe de la Juventud en España 2020 del Instituto de la Juventud de España (INJUVE), indaga sobre la participación de la juventud en diversas actividades de tipo participativo, asociativo y colaborativo juvenil.

	Sí, en el colegio o instituto		Sí, en la universidad o en una escuela de formación superior o formación profesional		Sí, en ambos		No		Ns/Nc	
	España	CYL	España	CYL	España	CYL	España	CYL	España	CYL
Votar para órganos de representación estudiantil	36,9	44,4	8,0	10,3	11,1	15,4	40,8	27,4	3,1	2,6
Ser elegido/a como delegado/a en los órganos de representación estudiantiles	26,1	32,5	3,3	2,6	4,9	5,1	63,5	58,1	2,3	1,7
Asistir a asambleas de estudiantes para debatir temas	17,0	17,9	6,7	6,0	5,6	5,1	68,3	70,1	2,3	0,9
Colaborar o asistir a los eventos de alguna asociación estudiantil o colectivo	13,9	17,1	6,4	7,7	6,3	6,0	70,1	68,4	3,4	0,9

Tabla 13:: Participación de la población de 15 a 29 años en diversas actividades participativas-colaborativas. Porcentaje población.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe Juventud en España 2020-Resultados por CC.AA. INJUVE

El grado de implicación en actividades de participación y asociacionismo juvenil y estudiantil por parte de la población joven de Castilla y León es generalmente mayor en todas las actividades que a nivel nacional.

Destaca especialmente la participación en el ámbito de los colegios e institutos, descendiendo ésta en la universidad u otras escuelas de formación superior.

Por otro lado, según el estudio Health Behaviour in School-aged Children (HBSC) elaborado en 2018, el **38,8% de la población joven de Castilla y León participa semanalmente o todos/casi todos los días en diversas actividades en un grupo de jóvenes fuera del ámbito educativo (como scouts, grupo de ajedrez, religioso, una banda de música, voluntariado, club deportivo) fuera del colegio, etc.), frente al 33,9% a nivel nacional.**

Por lo que respecta a la actividad de voluntariado de la juventud, según el Informe de la Juventud en España 2020 del Instituto de la Juventud de España (INJUVE), **el 15,2% de la población de 15 a 29 años de Castilla y León colabora con ONGs o acciones de voluntariado** (siendo la media nacional de 18,6%).

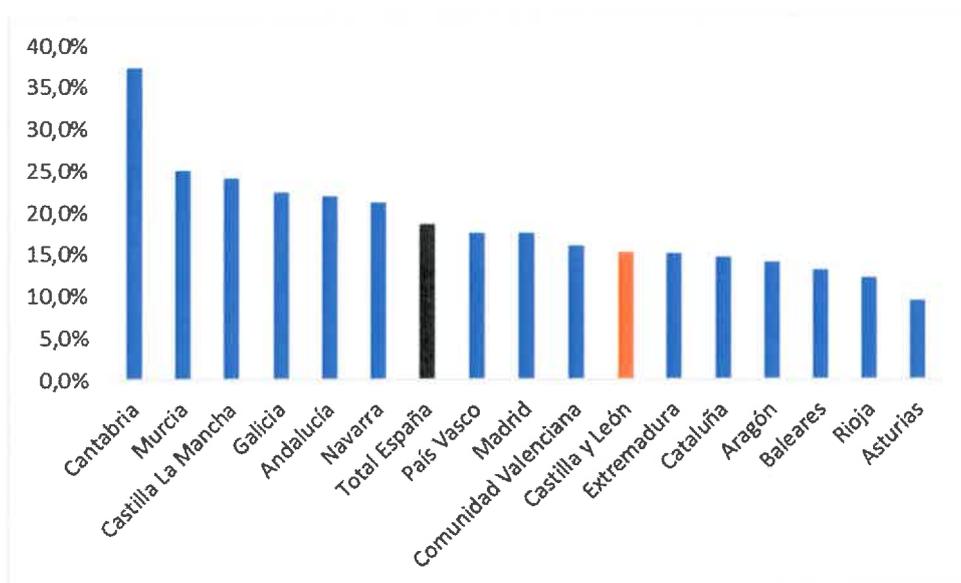


Figura 45: Colaboración de la población de 15 a 29 años con ONGs o acciones de voluntariado. Porcentaje de población.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe Juventud en España 2020-Resultados por CC.AA. INJUVE

3.8. Juventud rural

La ratio de titulares de explotaciones agrarias jóvenes frente a titulares de más de 65 años, es 0,34 en Castilla y León, en España 0,29 y en la UE 0,32.

Nos encontramos que en la agricultura hay 1 joven por cada 3 personas de más de 65 años. Esto indica que hay un problema estructural de envejecimiento que hay que afrontar, puesto que esta situación afecta al tejido productivo a corto/medio plazo.

No en vano la Comisión Europea está incidiendo en que el relevo generacional debe convertirse en una prioridad del nuevo marco político, y por ello ha propuesto, para la nueva PAC post 2020, un objetivo específico, el 7, que es el de atraer a jóvenes al sector agrario.

La falta de relevo generacional en el sector agrario tiene unos efectos negativos sobre el conjunto de la sociedad, en términos de seguridad alimentaria y también medioambiental. Éste es, sin duda, un importante reto para Castilla y León.

De la reciente Encuesta a Jóvenes sobre el medio rural 2020 realizada por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Junta de Castilla y León⁵ destacamos algunos datos de interés:

- La edad media de incorporación de la juventud al negocio rural es de 26,9 años, principalmente motivados por haberlo vivido desde siempre porque su familia se dedicaba a la agricultura o la ganadería o por dar continuidad a la explotación familiar tras la jubilación de su familiar titular.
- La mayoría son titulados con Formación Profesional o Bachiller seguidos por los titulados Universitarios.
- El 76% considera que tiene la formación necesaria para incorporarse al sector agrario, pero se señalan algunos contenidos que necesitan complementar, bien de tipo transversal como en nuevas tecnologías aplicadas al sector agrario y de gestión empresarial, bien de contenido más específico como el bienestar animal, manejo del suelo y fertilización, técnicas medioambientales en agricultura y ganadería, agricultura de precisión, producción ecológica, biodinámica, etc.
- El 76% conoce las ayudas e instrumentos que la Comunidad de Castilla y León pone a su disposición para ayudarles a iniciar la actividad agraria.
- El 34% de jóvenes agricultores forma parte de una cooperativa u otro tipo de entidad asociativa, y un 65% forma parte de una Organización Profesional Agraria (OPA).

Por otro lado, para el diseño de la reciente Estrategia de emprendimiento de la mujer rural en los ámbitos agrario y agroalimentario 2021-2023 de Castilla y León, se realizó una Encuesta a la mujer rural en Castilla y León⁶ de la que se extractan las siguientes conclusiones:

- Existe un alto grado de formación (el 66% de las encuestadas tienen estudios de formación profesional o universitaria) entre las mujeres rurales, lo cual unido al alto interés por emprender, hace que sea una gran oportunidad para conseguir que se instalen en actividades ligadas al medio rural.
- Hay un alto grado de mujeres con inquietudes por seguir formándose, en concreto un 74% de las encuestadas.

⁵ Encuesta coordinada por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León con el apoyo de las Organizaciones Profesionales Agrarias, URCACYL, Consejo de la Juventud de Castilla y León y Centros Integrados de Formación Profesional Agraria y Agroalimentaria. Se basa en una muestra de 1.267 participantes con una edad media de 29,4 años de Castilla y León. <https://agriculturaganaderia.jcyl.es/web/es/estadistica-informacion-agraria/encuesta-jovenes-medio-rural.html>.

⁶ Encuesta coordinada por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León realizada durante los meses de diciembre de 2019 y enero de 2020 con el apoyo de las 6 Organizaciones de mujeres rurales de Castilla y León (FEMUR, AMFAR FADEMUR, ISMUR y CERES), las Organizaciones Profesionales Agrarias, URCACYL, VITARTIS, CECAL, Cámaras de Comercio, Diputaciones Provinciales, Escuelas de Formación de Castilla y León y Grupos de Acción Local. Se basa en una muestra de 1.065 respuestas de mujeres que viven la realidad del medio rural. <https://agriculturaganaderia.jcyl.es/web/es/desarrollo-rural/emprendimiento-mujer-rural.html>.

- También, se observa que el estrato de edad donde se encuentran las mujeres con más iniciativa emprendedora es el de los 18 a 40 años, estamento donde también se encuentran las mujeres más formadas.
- Hay un 50% de mujeres que aún no son titulares de una explotación agraria por lo que hay que fomentar y facilitar que esas mujeres se instalen o inicien una actividad en el medio rural pues es una de las maneras de fijar población.
- Más del 74% utiliza el vehículo todos los días, lo que pone de manifiesto la necesidad de utilizar medios de transporte propios cuando se vive en el medio rural.
- El 67% de las encuestadas considera atractiva la idea de emprender en el medio rural y eso ligado a que el 74% tiene inquietud por seguir formándose hace que sea un momento y una situación propicia para facilitar y fomentar el desarrollo del trabajo de las mujeres en el medio rural.

La juventud rural es una de las prioridades en materia agraria, apostando por promover el acceso de jóvenes y mujeres al sector agrario.

Por ello el Plan de Agricultura y Ganadería Joven de Castilla y León 2021-2023, tiene por objetivo incrementar los índices de incorporación de jóvenes al sector agrario para asegurar el relevo generacional, mejorar la competitividad de las explotaciones así como la imagen del sector.

4. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN

4.1. Criterios metodológicos

En la elaboración del presente Plan se ha seguido una metodología múltiple y secuencial, incluyendo, además, la participación de los principales agentes implicados en el ámbito de la juventud de Castilla y León. La metodología planteada ha tenido en cuenta los protocolos y recomendaciones sanitarias generadas a causa de la incidencia de la Covid-19, apostando por la flexibilidad y los medios telemáticos.

En primer lugar, se ha realizado la evaluación de impacto de la anterior Estrategia, obteniendo los datos de ejecución por anualidad y agregados, así como la distribución del presupuesto ejecutado y recomendaciones por ejes estratégicos que se han tenido en cuenta para la elaboración del nuevo Plan Estratégico 2021-2024.

Posteriormente, se ha llevado a cabo el diagnóstico de la juventud de la Comunidad a partir de un análisis documental de fuentes secundarias en relación a informes, estudios, estadísticas y publicaciones de fuentes oficiales de referencia.

En paralelo, se fueron recopilando las diversas actuaciones que, desde los diversos centros directivos de la Junta de Castilla y León, se desarrollan actualmente, y/o lo harán en los próximos años, teniendo como público objetivo la juventud.

Finalmente, se han recogido las aportaciones del Consejo de la Juventud de Castilla y León como órgano representante de las diversas entidades juveniles de la Comunidad, otras entidades que no forman parte del Consejo y los agentes sociales y económicos, las cuales se han incorporado al presente documento.

Cabe mencionar que las aportaciones trasladadas por el Consejo de la Juventud de Castilla y León son el resultado de la participación y respuesta de las Entidades Juveniles y Consejos de la Juventud que forman parte del mencionado órgano, siendo un total de 49 entidades. Así como de la participación de un total de 20.115 jóvenes no asociados a quienes se les ha enviado la consulta.

Para valorar la inclusión de las medidas a incluir en el presente Plan se han seguido los siguientes criterios:

- Que las medidas se desarrollen por el conjunto de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Que sean medidas derivadas del funcionamiento habitual de los órganos u organismos de la Administración.
- Que sean medidas dirigidas exclusivamente al público juvenil o al público en general pero cuyos destinatarios reales sean jóvenes en una proporción no inferior al 50% del total de esos destinatarios.

- 
- La educación formal, entendida como aquella que desarrolla acciones conducentes a la obtención de titulaciones académicas y profesionales, es objeto de desarrollo, planificación y coordinación en el marco de las competencias de la Consejería de Educación.

4.2. Proceso participativo

El proceso participativo implementado para el diseño del nuevo Plan Estratégico se resume en las siguientes fases:



A continuación, se describe con mayor detalle el proceso de diseño y elaboración participativa del nuevo Plan Estratégico de Juventud de Castilla y León.

4.2.1. Centros directivos de la Junta de Castilla y León

Para la elaboración del nuevo Plan y ante la imposibilidad de mantener encuentros presenciales, se han mantenido diversos contactos y comunicaciones con los responsables de cada centro directivo de la Junta de Castilla y León implicados en anteriores Planes y/o con programas, proyectos, iniciativas vigentes o futuras destinadas al público juvenil de la Comunidad.

En este proceso han participado los siguientes centros directivos:

Consejería de la Presidencia

1. D. de Comunicación
2. D.G. de la Función Pública

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

3. D.G de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y la Empresa Agraria

Consejería de Cultura y Turismo

4. D.G de Deportes
5. D.G de Patrimonio Cultural
6. D.G de Políticas Culturales

Consejería de Economía y Hacienda

7. D.G de Tributos y Financiación Autonómica

Consejería de Sanidad

8. D.G de Profesionales
9. D.G. de Salud Pública
10. Gerencia Regional de Salud

Consejería de Educación

11. D.G de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa
12. D.G de Universidades e Investigación
13. D.G de Innovación y Formación del Profesorado

Consejería de Empleo e Industria

14. Gerencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL)
15. D.G de Comercio y Consumo

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

16. D.G de Patrimonio Natural y Política Forestal
17. D.G de Telecomunicaciones y Transformación Digital
18. D.G de Transportes
19. D.G de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Gerencia de Servicios Sociales

20. D.G de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad

21. D.G de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia
22. D.G de la Mujer
23. Comisionado Regional para la Droga

Instituto de la Juventud

24. Con participación de todos los Servicios y de la Unidad de Inspección

Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior

25. D.G de Acción Exterior
26. D.G de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios

En dichas comunicaciones y contactos se ha abordado la solicitud de información relativa a las potenciales medidas a incorporar en el marco del presente Plan Estratégico, tanto en ejecución como nuevas propuestas de realización para los próximos años, dirigida a los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de la acción en el nuevo Plan Estratégico.
- Caracterización de la ejecución de la medida: descripción, temática, perfil destinatario, ámbito temporal de ejecución, previsión presupuestaria y colaboradores en la ejecución, en su caso.
- Indicadores de evaluación y seguimiento.
- Aportaciones de nuevas medidas no incluidas en la anterior Estrategia.

4.2.2. Entidades que trabajan con la juventud y de la red asociativa juvenil

Dentro del proceso participativo se han mantenido sesiones de trabajo con las siguientes entidades, instituciones y asociaciones vinculadas con la juventud de Castilla y León:

- Consejo de la Juventud de Castilla y León
- Asociación de Jóvenes Empresarios de Castilla y León (AJE)
- Asociación Jóvenes de Castilla y León
- Federación de Centros Juveniles Valdoco
- Agentes sociales: Secciones de juventud de UGT y CCOO.

Durante dichas sesiones, se trataron diversos aspectos tales como:

- Identificación de las cuestiones que preocupan al colectivo joven.
- Propuesta de nuevas temáticas y líneas de actuación para incorporar al nuevo Plan Estratégico de Juventud.
- Otras aportaciones o necesidades.

A continuación, se detallan las aportaciones de cada entidad participante:

- **Consejo de la Juventud de Castilla y León:**

El Consejo de la Juventud de Castilla y León realizó un total de 136 propuestas referentes a todas las áreas de actuación del Plan.

En materia de **Empleo y Espíritu empresarial** realizaron un total de 20 propuestas principalmente en materia de acompañamiento laboral a la juventud, al Programa de Garantía Juvenil y propuestas relativas a la retención del talento y el retorno de jóvenes.

En materia de **Educación, Formación y Movilidad** realizaron un total de 27 propuestas dirigidas al fomento de la formación en cultura empresarial y emprendimiento, la orientación de jóvenes para que emprendan, el apoyo a entidades educación no formal, así como la capacitación digital de jóvenes.

En el área de **Emancipación y Vivienda** realizaron un total de 13 propuestas destinadas principalmente a las ayudas al alquiler de jóvenes, así como medidas que favorezcan la emancipación de jóvenes.

En materia de **Vida saludable y Calidad de Vida** aportaron 12 propuestas focalizadas en sensibilizar sobre nuevos modelos de consumo, la formación en alimentación saludable y la prevención del consumo de drogas, así como en materia de salud mental.

En el área de **Participación, Asociacionismo y Voluntariado** el Consejo de la Juventud de Castilla y León aportó 12 propuestas enmarcadas en la difusión de la actividad de Voluntariado Juvenil, así como su refuerzo y financiación, el acceso a instalaciones juveniles para el asociacionismo y el refuerzo de la acción del Consejo de la Juventud.

En materia de **Dinamización rural y Medio Ambiente** formularon 15 propuestas destinadas a la permanencia de jóvenes en el medio rural, el impulso de los medios de transporte desde esas zonas rurales, o la utilización de transporte público o transportes sostenibles.

En materia de **Cultura, Deporte, Ocio y tiempo libre** realizaron un total de 6 propuestas con el objetivo de fomentar las actividades al aire libre, mejoras y visibilización del Carné Joven, y la creación de medidas de apoyo a jóvenes artistas.

En el área de **Igualdad de Oportunidades, Inclusión, Diversidad y Valores** aportaron 16 propuestas en el marco de la concienciación sobre la violencia de género y la mejora de la accesibilidad de los Albergues y las instalaciones juveniles de Castilla y León.

En materia de **Información, Sensibilización e Investigación social** se realizaron 6 propuestas con el objetivo de impulsar la información juvenil, visibilizar la acción de la juventud y la sensibilización social.

Finalmente, en materia de **Cooperación Institucional y Mejora de procesos** formularon un total de 9 propuestas relativas a un mayor trabajo conjunto con el Consejo de la Juventud de Castilla y León, la colaboración con Entidades Locales, así como la colaboración con Portugal para proyectos conjuntos.

Con posterioridad, una vez elaborado el borrador del documento, se mantuvieron diversas reuniones con el Consejo de la Juventud de Castilla y León en las que hicieron aportaciones que sirvieron para enriquecer el texto definitivo del Plan.

- **Asociación de Jóvenes Empresarios de Castilla y León (AJE):**

La Asociación de Jóvenes Empresarios de Castilla y León participó en las sesiones de trabajo aportando propuestas en materia de espacios de trabajo para emprendedores, formación en gestión financiera para jóvenes, retención del talento y medidas para favorecer el emprendimiento.

- **Asociación de Jóvenes de Castilla y León:**

Esta asociación aportó propuestas relativas a planes de retorno inclusivo, retención del talento en Castilla y León, la mejora de los servicios rurales y la inclusión de personas con discapacidad.

- **Federación de Centros Juveniles Valdoco:**

La Federación de Centros Juveniles Valdoco aportó, entre otras propuestas, en materia de sensibilización sobre alimentación saludable, apoyo en la salud mental y fijación de población en el entorno rural.

- **Agentes sociales:**

- **UGT Castilla y León**, a través de su sección de juventud, formó parte del proceso participativo con la realización de 20 propuestas de carácter transversal.

En materia de **Empleo y Espíritu empresarial** realizaron propuestas relativas al apoyo y difusión en materia de Garantía Juvenil, promoción del empleo de calidad y la inserción laboral de jóvenes. También el impulso del emprendimiento juvenil y el fomento del autoempleo.

En materia de **Formación** realizaron propuestas para el fomento de las habilidades que resulten en mayor empleabilidad del colectivo juvenil.

En el área de **Emancipación y Vivienda** realizaron propuestas que promuevan el asentamiento y retorno de la población joven frente al proceso de despoblación, así como el desarrollo de una estrategia para el retorno inclusivo.

En materia de **Igualdad de Oportunidades e Inclusión** aportaron propuestas para el desarrollo de jóvenes facilitando la formación e información, mejora de las competencias de jóvenes en mayor riesgo de exclusión social.

Finalmente, entre otras propuestas, la promoción de la figura del Agente de Juventud, la realización de campañas y jornadas de difusión destinadas al asesoramiento juvenil, entre otras.

- **Comisiones Obreras de Castilla y León** participó aportando 23 propuestas en diversas áreas.

En materia de **Dispersión geográfica y medio rural** realizaron propuestas relativas a ayudas a jóvenes para el emprendimiento en el medio rural y favorecer el alquiler para jóvenes en el medio rural.

En materia de **Vivienda** realizaron propuestas referidas al alquiler joven, subvenciones, regulación de precios y favorecer su acceso al alquiler.

En el área de **Educación y formación** aportaron propuestas que focalizan en adecuar la formación a lo que demanda el tejido productivo de Castilla y León, así como formar sobre búsqueda de empleo y derechos laborales.

En materia de **Igualdad de Oportunidades e Inclusión** formalizaron propuestas como la creación de Ferias de empleo, Talleres formativos, así como ayudas a la inserción de jóvenes.

Finalmente, entre otras propuestas, combatir el desánimo y pesimismo por la falta de oportunidades laborales, mejora del asociacionismo juvenil y mejora del ocio para jóvenes.

De las medidas contenidas en el presente Plan Estratégico, 127 dan respuesta a las aportaciones de las entidades participantes, bien porque 38 de ellas se han acogido como nuevas medidas, mientras que las restantes 89 ya estaban consideradas como medidas a desarrollar.

El resto de propuestas no pudieron ser consideradas, bien por no ser competencia de la administración autonómica, por no ser objeto del presente Plan Estratégico o por estar consideradas en otras actuaciones o Planes de otras Consejerías.

4.3. Estructura del Plan Estratégico

Este documento se estructura en una serie de áreas estratégicas y transversales de actuación que han sido diseñadas en torno a las siguientes temáticas:

ÁREAS ESTRATÉGICAS	
ÁREA 1 (A1)	Empleo, Atracción/Retención del talento y Espíritu empresarial
ÁREA 2 (A2)	Educación, Formación y Movilidad
ÁREA 3 (A3)	Emancipación/Vivienda
ÁREA 4 (A4)	Vida saludable/Calidad de vida
ÁREA 5 (A5)	Participación, Asociacionismo y Voluntariado
ÁREA 6 (A6)	Dinamización rural y Medio Ambiente
ÁREA 7 (A7)	Cultura, Deporte, Ocio y Tiempo Libre

ÁREAS TRANSVERSALES	
ÁREA 8 (A8)	Igualdad de Oportunidades, Inclusión, Diversidad y Valores
ÁREA 9 (A9)	Información, Sensibilización e Investigación social
ÁREA 10 (A10)	Cooperación interinstitucional y Mejora de procesos

5. ÁREAS DE ACTUACIÓN Y OBJETIVOS OPERATIVOS

A continuación, se desarrollan los objetivos generales y operativos de cada una de las áreas estratégicas y transversales que conforman el presente Plan Estratégico de Juventud enumerando las medidas que incluye cada una de ellas. El total de 161 medidas que conforman el mencionado Plan Estratégico de Juventud serán descritas con detalle en "Despliegue Operativo".

5.1. Área 1: Empleo, Atracción/Retención del talento y Espíritu empresarial

El objetivo general del área es mejorar las condiciones de acceso al trabajo de nuestros jóvenes en su **proceso formativo y de incorporación al mercado laboral** con especial atención a los colectivos más desfavorecidos y a la juventud del medio rural. A su vez, trata de **fomentar el espíritu empresarial** y apostar por el conocimiento e información del emprendimiento en edades tempranas.

Objetivos operativos:

1. Desarrollar actuaciones que favorezcan el acceso al mercado laboral de la juventud de Castilla y León a través de programas de orientación y promoción de empleo.
2. Garantizar la no discriminación en el acceso al mercado de trabajo. Así como la igualdad de oportunidades fomentando tanto el acceso al empleo digno, como potenciando el emprendimiento y el autoempleo.
3. Trabajar de forma simultánea con el tejido productivo del territorio para poner en marcha medidas y actuaciones que acerquen al colectivo juvenil al mercado laboral.
4. Fomentar entre la población juvenil la mentalidad emprendedora, el desarrollo del talento y las capacidades creativas.
5. Impulsar la llegada y el retorno del talento joven de otros países o de jóvenes menores de 35 años, con el objetivo de poder encontrar en Castilla y León un lugar atractivo para establecerse y desarrollarse personal y profesionalmente
6. Fortalecer las redes de coordinación entre las diferentes Instituciones.
7. Establecer medidas de acompañamiento más allá del momento del regreso para favorecer la adaptación de estos jóvenes en el período de retorno.

Medidas:

- A1.01 Programa de emprendimiento
- A1.02 Apoyo financiero a jóvenes emprendedores
- A1.03 Programa de Talleres de oficios tradicionales
- A1.04 Cartera de jóvenes emprendedores
- A1.05 Difusión, información y orientación personalizada de la Garantía Juvenil
- A1.06 Cooperación transfronteriza con Portugal
- A1.07 Acciones de fomento del empleo de jóvenes en colaboración con agentes sociales y económicos
- A1.08 Contratación de técnicos de apoyo a la investigación
- A1.09 Programa para la contratación temporal de personas desempleadas, preferentemente jóvenes, para la realización de obras y servicios de interés general y social. JOVEL
- A1.10 Programa TucertiCYL - Certificación competencias digitales
- A1.11 Programa de Escuela Integral para formación y empleo "Juan Soñador"
- A1.12 Programa de mejora de oportunidades y fomento de la empleabilidad joven
- A1.13 Programa Pasaporte de Vuelta de ayudas al retorno a Castilla y León
- A1.14 Programa de Becas de Posgrado para castellanos y leoneses residentes en América Latina
- A1.15 Programa de Prácticas no laborales en empresas de Castilla y León para jóvenes castellanos y leoneses residentes en América Latina
- A1.16 Programa ENCUENTRO de retorno temporal a Castilla y León
- A1.17 Proyecto Únicos
- A1.18 Programa de prácticas no laborales (PNL)
- A1.19 Programa MIXTO de formación y empleo
- A1.20 Subvenciones para la realización de contratos para la formación y el aprendizaje y contratos en prácticas
- A1.21 Programa Autoempleo Egresados Sistema Educativo
- A1.22 Programa INVESTIGO
- A1.23 Programa Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas
- A1.24 Convenio de colaboración para la realización de prácticas académicas externas por estudiantes universitarios de Grados, Másteres Oficiales y títulos propios

5.2. Área 2: Educación, Formación y Movilidad

El objetivo general del área es **mejorar el acceso al mercado de trabajo** de la población joven a través de la educación no formal, **reforzando las competencias** exigidas en el ámbito laboral a medio y largo plazo y favoreciendo su **capacitación digital**.

Asimismo, **incentivar la movilidad** socio-educativa y socio-laboral europea e internacional como uno de los fundamentos claves del Plan.

Objetivos operativos:

1. Promover la educación no formal con el fin de apostar por una juventud formada, responsable, crítica y empoderada en el ámbito social y emocional.
2. Impulsar la formación juvenil en el medio rural como apoyo a la académica y ocupacional.
3. Fomentar la movilidad de la juventud castellano y leonesa como parte de su formación y su desarrollo personal y profesional.
4. Incentivar el acceso a eventos profesionales y empresariales así como programas de formación en excelencia en otros países.
5. Favorecer un sistema de reconocimiento de la formación y la experiencia adquirida en las estancias en el exterior.

Medidas:

- A2.01 Actualización de titulaciones formativas
- A2.02 Programa de oratoria y debate
- A2.03 Cursos de idiomas
- A2.04 Establecimiento de marco de colaboración ECYL-JUVENTUD
- A2.05 Facilitar la realización de prácticas para monitores de nivel
- A2.06 Favorecer el acceso a la educación superior fuera del hogar familiar
- A2.07 Mejora de la conectividad y de la inclusión digital en las residencias juveniles dependientes del Instituto de la Juventud
- A2.08 Programa formativo en habilidades sociales, TIC's e idiomas
- A2.09 Programa de movilidad europea VIVEUROPA
- A2.10 Programa EUROJOVEN Castilla y León
- A2.11 Adquisición de competencias digitales entre jóvenes de Castilla y León
- A2.12 Adaptación de la oferta de residentes sanitarios según necesidades
- A2.13 Bonificación de tarifas para transporte público desde Ávila y Segovia con destino a Madrid
- A2.14 Becas de formación. Práctica en materia de Cooperación al Desarrollo
- A2.15 Becas de formación y prácticas en acción exterior y asuntos europeos

- A2.16 Becas de Comunicación
- A2.17 Plan de Innovación Educativa
- A2.18 Ayudas para el alumnado de Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas
- A2.19 Difusión de la gastronomía de Castilla y León en las residencias juveniles dependientes del Instituto de la Juventud

5.3. Área 3: Emancipación/Vivienda

El objetivo general del área es la **consecución de una plena integración** de la juventud en la sociedad que les permita ir construyendo, de manera autónoma, su propio proyecto de vida. Se concreta en facilitar el acceso de la población joven a residir en su propio hogar, **incrementado el parque público de vivienda, dinamizando las residencias juveniles y fomentado el alquiler como vía de emancipación juvenil.**

Objetivos operativos:

1. Desarrollar actuaciones que favorezcan el acceso de la juventud a una vivienda digna a través de ayudas destinadas al alquiler y adquisición de vivienda habitual y permanente.
2. Informar y orientar sobre los recursos, ayudas y subvenciones disponibles para el acceso a la vivienda de la población joven tanto en entornos urbanos como rurales.
3. Acercar a la juventud conocimientos en relación a la buena gestión financiera, en el ámbito individual y familiar para tomar decisiones asertivas frente al manejo de los recursos económicos especialmente ante condiciones de emancipación.

Medidas:

- A3.01 Oferta de plazas en residencias juveniles pertenecientes al Instituto de la Juventud para estudiar o trabajar fuera de su domicilio
- A3.02 Plan de dinamización de residencias juveniles: residentes colaboradores
- A3.03 Tipo reducido del 4% en ITPAJD por adquisición de vivienda (no rural)
- A3.04 Deducción en IRPF por alquiler de vivienda por jóvenes
- A3.05 Tipo reducido del 0,5% en ITPAJD por documento de compraventa vivienda
- A3.06 Deducción en IRPF por adquisición de vivienda por jóvenes en medio rural
- A3.07 Tipo reducido del 0,01% en ITPAJD para compra de viviendas rurales por jóvenes
- A3.08 Tipo reducido del 0,01% en ITPAJD por documento de compraventa de vivienda rural
- A3.09 Ayudas a arrendatarios de vivienda
- A3.10 Programa REHABITARE
- A3.11 Promoción de viviendas en el medio rural para jóvenes con una ayuda a la entrada del 20% del precio de adquisición
- A3.12 Formación en gestión básica financiera para jóvenes
- A3.13 Actuaciones de difusión de medidas para jóvenes en materia de vivienda

5.4. Área 4: Vida saludable/Calidad de vida

El objetivo general del área es promover el **mantenimiento y la mejora del bienestar físico, mental y emocional** de la población joven de Castilla y León mediante la **promoción de estilos de vida saludables** en diversos ámbitos: alimentación, actividad deportiva, consumo responsable, etc.

Objetivos operativos:

1. Incentivar y apoyar la promoción e información de la salud de la población joven, así como hábitos de vida saludable y bienestar psicosocial.
2. Apostar por la información y el conocimiento de prácticas de consumo responsable que proyecte fines de sostenibilidad entre el colectivo joven.
3. Colaborar en la transmisión de una cultura de promoción de la salud en materia de trastornos alimentarios, drogodependencias, uso y abuso de sustancias nocivas para la salud, educación sexual.

Medidas:

- A4.01 Actividades talleres de alimentación saludable
- A4.02 Prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas
- A4.03 Talleres de reducción de accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol
- A4.04 Programa Pértiga
- A4.05 Intervención con adolescentes y jóvenes de hasta 21 años con problemas de drogadicción
- A4.06 Intervención en espacios festivos para reducir el consumo de drogas
- A4.07 Intervención en sensibilización sobre el consumo de alcohol
- A4.08 Proyecto Consumópolis
- A4.09 Campaña de concienciación sobre la importancia de la economía de proximidad
- A4.10 Promoción y prevención de actos de vida saludable
- A4.11 Detección del maltrato intrafamiliar
- A4.12 Detección precoz y atención a la población infanto-juvenil con TDAH
- A4.13 Atención de los problemas de Salud Mental en la población infanto-juvenil
- A4.14 Detección de riesgo de suicidio en población infanto-juvenil con trastorno de ansiedad o depresión
- A4.15 Teléfono de información sobre sexualidad

5.5. Área 5: Participación, Asociacionismo y Voluntariado

El objetivo general del área es **fomentar y fortalecer el asociacionismo** entre la población joven de Castilla y León con el fin de involucrarles en el desarrollo y la puesta en marcha de iniciativas sociales de carácter conjunto. A su vez, fomentar la implicación del colectivo joven en los **programas de voluntariado** en diferentes ámbitos para resolver problemáticas y mejorar la calidad de vida del conjunto de la población desde un punto de vista abierto y colaborativo.

Objetivos operativos:

1. Acompañar procesos y órganos estables de participación ciudadana juvenil.
2. Fomentar y consolidar el movimiento asociativo juvenil a través de diferentes entidades, apostando por la difusión de información relativa al ámbito asociativo y la participación juvenil.
3. Fomentar el incremento del conocimiento y promoción del voluntariado juvenil asesorando y apoyando a jóvenes participantes en proyectos de voluntariado y solidaridad, mejorando los recursos destinados a esta labor.

Medidas:

- A5.01 Facilitar el acceso a las instalaciones juveniles al Consejo de la Juventud así como a las entidades miembros del mismo
- A5.02 Programa de Voluntariado Joven de Castilla y León
- A5.03 Reconocimiento del voluntariado a través del Proyecto Reconoce
- A5.04 Asociacionismo juvenil en el ámbito de la salud
- A5.05 Apoyo al funcionamiento del Consejo de la Juventud de Castilla y León
- A5.06 Apoyo al funcionamiento de las asociaciones juveniles
- A5.07 Apoyo a la realización de actividades por asociaciones juveniles
- A5.08 Campaña de promoción del Asociacionismo Juvenil
- A5.09 Mantenimiento del papel de interlocutor del Consejo de la Juventud de Castilla y León con las Administraciones
- A5.10 Asesoramiento y colaboración con las Corporaciones Locales sobre Asociacionismo Juvenil
- A5.11 Realización de Foros sectoriales para jóvenes
- A5.12 Fomento de la participación de jóvenes en el Programa de Voluntariado Ambiental
- A5.13 Formación sobre participación ciudadana
- A5.14 Puesta a disposición de espacios de participación para jóvenes emprendedores
- A5.15 Programa Cuerpo Europeo de Solidaridad

5.6. Área 6: Dinamización rural y Medio Ambiente

El objetivo general del área es apostar por un **crecimiento económico continuo, inclusivo y sostenible** como pilar fundamental del desarrollo económico de Castilla y León.

Objetivos operativos:

1. Mejorar la calidad de vida de la población joven de Castilla y León en los territorios rurales de la Comunidad, prestando especial atención a aquellos con mayores dificultades para el desarrollo social y económico.
2. Fomentar actividades económicas vinculadas al turismo, comercio, agro-ganadería, entre otras que permitan la fijación de población joven en el medio rural.
3. Promocionar la movilidad eléctrica y el turismo sostenible en espacios naturales de Castilla y León. Mejorar la accesibilidad del transporte para jóvenes del medio rural.
4. Acercar a jóvenes el conocimiento del territorio rural así como sus atractivos y recursos.
5. Fomentar actividades beneficiosas para la salud y el bienestar social en contacto con la naturaleza.

Medidas:

- A6.01 Potenciar el Programa de Campos de Voluntariado Juvenil
- A6.02 Promover el acceso a los programas de juventud a jóvenes del medio rural
- A6.03 Modernización y mejora de explotaciones agrarias titularidad de jóvenes agricultores
- A6.04 Incorporación de jóvenes a la actividad agraria
- A6.05 Bonificación de tarifas en los transportes metropolitanos
- A6.06 Promoción de actividades en la naturaleza a través del Carné Joven Europeo
- A6.07 Promoción de la movilidad eléctrica y turismo sostenible en espacios naturales de Castilla y León
- A6.08 Programa de apoyo a las Universidades Públicas para el desarrollo de actuaciones ambientales
- A6.09 Gratuidad de la licencia de pesca
- A6.10 Gratuidad de la licencia de caza
- A6.11 Bonificación en el importe de los permisos de pesca en cotos
- A6.12 Promoción de la sostenibilidad turística entre jóvenes
- A6.13 Difusión del atractivo medio rural para la juventud

5.7. Área 7: Cultura, Deporte, Ocio y Tiempo Libre

El objetivo general del área es el **impulso, mejora y consolidación** de la oferta existente de **actividades culturales, deportivas y de tiempo libre**, desde un enfoque inclusivo y de accesibilidad.

Objetivos operativos:

1. Fomentar el acceso a la cultura de la población más joven como estrategia de promoción de hábitos de ocio y tiempo libre saludables cuya adopción contribuye al conocimiento del territorio, a la generación de una identidad colectiva y al desarrollo personal y social de los más jóvenes.
2. Promocionar el Carné Joven Europeo en todo el territorio manteniendo y mejorando las ventajas de su uso especialmente para el acceso a la cultura, al deporte, a las actividades de tiempo libre, a la movilidad, etc.
3. Fomentar el desarrollo de aptitudes artísticas y el acceso a diferentes recursos culturales de la Comunidad a la juventud.
4. Incentivar la oferta y realización de un ocio saludable entre la juventud especialmente la práctica de la actividad deportiva y al aire libre.

Medidas:

- A7.01 Programa de actividades de verano Red Activa
- A7.02 Certamen de Arte Joven de Castilla y León
- A7.03 Cursos de promoción artística y cultural
- A7.04 Cartera de jóvenes artistas
- A7.05 Encuentro de jóvenes artistas
- A7.06 Apoyo a la realización de actividades de tiempo libre en Instalaciones Juveniles
- A7.07 Plan MOJAAR (Movilidad de jóvenes artistas en albergues y residencias)
- A7.08 Potenciación y visibilización del Programa Carné Joven Europeo
- A7.09 Promoción de la práctica deportiva en edad escolar
- A7.10 Promoción de la práctica deportiva en la etapa universitaria
- A7.11 Fomento de la compatibilidad de estudios reglados y la tecnificación deportiva
- A7.12 Educación patrimonial
- A7.13 Fomento del hábito lector en la población juvenil
- A7.14 Desarrollo de nuevas estrategias en la difusión de archivos históricos (Escape Room Virtual)
- A7.15 Acercar a las Residencias Juveniles como espacios de difusión del arte

- 
- A7.16 Difusión de La Roca como espacio único en materia de Prevención de Riesgos en Actividades de Tiempo Libre
 - A7.17 Sala Unamuno. Espacio de difusión de Arte Joven
 - A7.18 Apoyo a la realización de actividades de Tiempo Libre en el marco del Año Jacobeo.

5.8. Área 8: Igualdad de Oportunidades, Inclusión, Diversidad y Valores

El objetivo general del área es promover, desarrollar e implementar medidas que impulsen la **inserción en el ámbito social, político, económico y cultural** de la población joven de Castilla y León atendiendo a su diversidad social, cultural, lingüística, sexual y de género.

Objetivos operativos:

1. Promover entre la juventud la formación en valores, actitudes y pautas de comportamiento democrático, solidario, respetuoso e igualitario.
2. Establecer canales de comunicación y entendimiento con principios de igualdad y respeto intercultural que mejoren la convivencia de la población joven.
3. Promover la equidad y la inclusión del colectivo joven en situación de vulnerabilidad social.
4. Favorecer la inserción de jóvenes en situaciones de desventaja o inadaptación en la sociedad.
5. Prevenir conductas violentas, racistas, homófobas e intolerantes.
6. Prevenir el acoso y las agresiones sexuales contra las mujeres jóvenes. Trabajar por la erradicación de la violencia de género.
7. Fomentar los valores que incidan en el desarrollo personal, social y grupal de jóvenes.

Medidas:

- A8.01 Formación en valores en las actividades de tiempo libre
- A8.02 Fomento transversal de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
- A8.03 Facilitar la accesibilidad al ocio y tiempo libre de personas con discapacidad
- A8.04 Facilitar la inscripción de jóvenes en riesgo de exclusión en Garantía Juvenil
- A8.05 Accesibilidad de los servicios prestados desde el Instituto de la Juventud
- A8.06 Prevención de conductas violentas entre jóvenes
- A8.07 Reserva de 10% de oferta total de empleo en Sanidad para personas con discapacidad
- A8.08 Colectivos de especial protección en bolsas de empleo temporal
- A8.09 Adaptación para personas con discapacidad en concursos de traslados de Sacyl
- A8.10 Programa contra la discriminación en el empleo a jóvenes en riesgo
- A8.11 Alojamiento de transición a la vida adulta
- A8.12 Programa de acercamiento intergeneracional entre mayores y jóvenes
- A8.13 Programa de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para jóvenes con discapacidad

- A8.14 Convenio con el Consejo de la Juventud para realización de acciones sensibilización y formación en igualdad y prevención de violencia de género
- A8.15 Promoción de la igualdad y prevención violencia de género entre jóvenes y adolescentes
- A8.16 Promoción de la igualdad y prevención violencia de género en el ámbito deportivo
- A8.17 Programa Stem Talent Girl
- A8.18 Programa de atención a jóvenes en riesgo de exclusión social
- A8.19 Prevención de la violencia de género en los espacios de ocio
- A8.20 Proyecto Prevención Violencia de Género en jóvenes
- A8.21 Proyectos de información, formación y sensibilización destinados a prevenir las agresiones sexuales
- A8.22 Mejora de la accesibilidad de los albergues juveniles de Castilla y León
- A8.23 Subvenciones para programas de interés general que atiendan fines sociales

5.9. Área 9: Información, Sensibilización e Investigación social

El objetivo general del área es difundir la **información de interés juvenil** a través de los canales más eficaces y apropiados. Poner en valor y sensibilizar, a la sociedad en general, sobre el papel de la juventud como líderes sociales y agentes de cambio frente a los actuales retos sociales y ambientales a los que nos enfrentamos. **Investigación y análisis** sobre los temas y problemáticas asociadas a adolescentes y jóvenes de Castilla y León.

Objetivos operativos:

1. Facilitar el acceso a la información juvenil a través de las nuevas tecnologías, APP para smartphones, correo electrónico, redes sociales y páginas web.
2. Canalizar la información juvenil generada desde el Instituto de la Juventud de Castilla y León a través de la actualización permanente de las tecnologías y redes sociales.
3. Promover mecanismos de orientación y asesoramiento personalizados en los Servicios de Información Juvenil, dirigidos a jóvenes con menos recursos y posibilidades de acceder a ella, para fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos a su disposición.
4. Elaborar publicaciones y campañas para la puesta en valor de la juventud como protagonistas del cambio y motor de la sociedad en soportes informativos adecuados para la población en general, medios de comunicación y profesionales relacionados con la juventud.
5. Establecer sistemas de coordinación entre los diferentes servicios de información juvenil de Castilla y León.
6. Fomentar la comunicación bidireccional vía telemática entre la juventud y la Junta de Castilla y León.

Medidas:

- A9.01 Realización de estudios sobre la juventud de Castilla y León
- A9.02 Campaña de difusión de servicios a la juventud
- A9.03 Utilización de Redes Sociales para la comunicación con la juventud
- A9.04 Modernización de los soportes digitales de información juvenil
- A9.05 Potenciación del Programa de Corresponsales Juveniles
- A9.06 Promoción del sentimiento de ciudadanía castellano y leonesa
- A9.07 Campaña Conoce Europa
- A9.08 Información administrativa para jóvenes a través del teléfono 012
- A9.09 Difusión e información de oportunidades de formación, prácticas y empleo en Europa para jóvenes

- Ag.10 Premios de investigación TFG, TFM y doctorados en materias relacionadas con la cooperación internacional para el desarrollo
- Ag.11 Guía de recursos juveniles de Castilla y León
- Ag.12 Campaña de difusión sobre la actividad del Instituto de la Juventud con motivo del Día de la Juventud el 12 de agosto
- Ag.13 Podcast de difusión de servicios a la juventud

5.10. Área 10: Cooperación interinstitucional y Mejora de procesos

El objetivo general del área es la **mejora continua de los procesos** existentes para alcanzar la mayor eficiencia en la ejecución de las medidas previstas. Cooperar, coordinar y sumar nuestras acciones a las del resto de organismos nacionales e internacionales con competencias en materia de juventud o que incidan en la población joven.

Objetivos operativos:

1. Impulsar, desde el Instituto de la Juventud, la cooperación con las Corporaciones Locales, especialmente en el ámbito de la información y la formación juveniles.
2. Aplicar los acuerdos de cooperación existentes con otras Comunidades Autónomas, especialmente en materia de intercambio de arte joven, y de buenas prácticas para el empleo y el emprendimiento.
3. Establecer convenios de colaboración con otras entidades que desarrollan actuaciones de interés para el colectivo joven de Castilla y León.
4. Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios ofrecidos.

Medidas:

- A10.01 Mejorar la gestión de la inspección, de la prevención de riesgos en actividades juveniles de tiempo libre y de las comunicaciones administrativas en materia de tiempo libre
- A10.02 Incremento de las acciones de control de la seguridad de otras actividades juveniles de tiempo libre
- A10.03 Realización de evaluaciones de riesgo en actividades de tiempo libre a entidades sin ánimo de lucro
- A10.04 Acuerdo de colaboración con la Guardia Civil para reforzar el control de las actividades de tiempo libre
- A10.05 Cooperación con las Administraciones Locales
- A10.06 Cooperación con el Instituto de la Juventud de España
- A10.07 Realizar mejoras en la gestión del Sistema Nacional de Garantía Juvenil
- A10.08 Cooperación con otras Comunidades Autónomas

6. DESPLIEGUE OPERATIVO DE MEDIDAS

A continuación, se incluye el cuadro resumen de actuaciones/medidas por cada área estratégica y transversal del Plan, indicando los siguientes aspectos:

- Identificación de la medida (ID Medida)
- Denominación (título)
- Centro Gestor
- Descripción
- Objetivos
- Indicadores de seguimiento/evaluación

6.1. Área 1 (A1): Empleo, Atracción/Retención del talento y Espíritu empresarial

ID Medida	Denominación	Centro gestor	Descripción	Objetivos	Indicadores
A1.01	Programa de emprendimiento	Instituto de la Juventud	Puesta en marcha de un programa de emprendimiento con un itinerario formativo, multidisciplinar y dinámico.	Adquisición de habilidades emprendedoras, fomento de autoempleo, retención de talento y generación de un ecosistema emprendedor.	Número de participantes.
A1.02	Apoyo financiero a jóvenes emprendedores	Instituto de la Juventud	Convenio suscrito con entidad financiera para concesión de microcréditos a jóvenes emprendedores para poner en marcha su propia empresa en condiciones ventajosas.	Fomentar el autoempleo, retener el talento y reducir el desempleo juvenil.	Número de solicitantes.
A1.03	Programa Talleres de oficios tradicionales	Instituto de la Juventud	Programa de recuperación de talleres de oficios tradicionales (cerámica, carpintería, guarnicionería, etc.) a través de cursos formativos y prácticas en empresas artesanales radicadas en el medio rural. En colaboración con CEARCAL.	Recuperar los oficios tradicionales, garantizar el relevo generacional en los gremios artesanos y fomentar el empleo en el medio rural.	Número de participantes.

A1.04	Cartera de jóvenes emprendedores	Instituto de la Juventud	Creación de una cartera virtual de jóvenes emprendedores cuyo nexo de unión son los programas de emprendimiento promovidos desde el Instituto de la Juventud.	Generar un ecosistema emprendedor, fomentar el autoempleo y crear sinergias entre jóvenes emprendedores.	Número de beneficiarios.
A1.05	Difusión, información y orientación personalizada de la Garantía Juvenil	Instituto de la Juventud	Potenciación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil para el fortalecimiento de la difusión, información y orientación personalizada entre jóvenes de Castilla y León, así como entre otros agentes económicos, sociales y educativos, de la Garantía Juvenil y sus posibilidades de empleo, formación o prácticas en empresas, en colaboración con el Consejo de la Juventud de Castilla y León.	Fomentar la empleabilidad de jóvenes participantes.	Número de participantes/ número de actuaciones.
A1.06	Cooperación transfronteriza con Portugal	Instituto de la Juventud	Promoción de la cooperación con Portugal, en materia de capacitación y empleo para la juventud en el marco de los fondos europeos.	Incrementar la participación de jóvenes en la vida de la comunidad.	Número de participantes/ número de actuaciones.
A1.07	Acciones de fomento del empleo de jóvenes en colaboración con agentes sociales y económicos	Instituto de la Juventud	Realización de programas de orientación laboral y formación para el empleo para la mejora de la empleabilidad de la juventud. En colaboración con agentes sociales y económicos.	Fomentar la empleabilidad de jóvenes participantes	Número de participantes/ número de actuaciones.

A1.08	Contratación de técnicos de apoyo a la investigación	D.G. Universidades e Investigación	Contratación de jóvenes titulados de Formación Profesional y titulados universitarios en situación de desempleo para incorporarse con contratos de dos años de duración a unidades de investigación de universidades y centros públicos de investigación de la Comunidad. En colaboración con las universidades públicas de Castilla y León.	Impulsar la investigación en las áreas de investigación científica de Castilla y León. Apoyar a la estabilización de profesionales de la investigación. Facilitar el acceso de jóvenes al mercado de trabajo.	Contratos formalizados a jóvenes desempleados. Empleabilidad a las 4 semanas y a los 6 meses tras la finalización de los contratos.
A1.09	JOVEL. Programa para la contratación temporal de personas desempleadas, preferentemente jóvenes, para la realización de obras y servicios de interés general y social	Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL)	Subvenciones dirigidas a Entidades Locales para la contratación temporal de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general y social.	Financiar los costes salariales derivados de la contratación temporal de personas desempleadas e inscritas como demandantes, preferentemente jóvenes, para la realización de obras y servicios de interés general y social que sean competencia de la entidad beneficiaria.	Grado cumplimiento de los indicadores establecidos en el programa presupuestario correspondiente (recogidos en memoria anual de verificación).
A1.10	Programa TucertiCYL - Certificación competencias digitales	D.G. Telecomunicaciones Digital	Programa para la certificación de competencias digitales de los ciudadanos de Castilla y León. En este programa, abierto para la ciudadanía en general, un gran número de personas que se certifican son jóvenes de 14 a 30 años.	Acreditar en competencias digitales a los ciudadanos de Castilla y León para mejorar las oportunidades de empleabilidad.	Personas certificadas en competencias digitales de 14 a 30 años.

A1.11	Programa de Escuela Integral para formación y empleo "Juan Soñador"	D.G. de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad	Realización de formación, con itinerarios personalizados, prácticas profesionales en hostelería y comercio, intervención socio-educativa con acogida, transporte y alojamiento, en su caso. Medida enmarcada en el Plan de Empleo Joven de Castilla y León. En colaboración con entidades del tercer sector.	Dotar a la juventud de habilidades personales, sociales y profesionales necesarias para su realización personal y plena inclusión social y laboral.	Número de cursos realizados.
A1.12	Programa de mejora de oportunidades y fomento de la empleabilidad joven	D.G. de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concesión de subvenciones cuyo objeto es financiar la contratación, acompañada de formación, de jóvenes en riesgo de exclusión social, incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. 2. Concesión de subvenciones cuyo objeto es ampliar las oportunidades para la empleabilidad de jóvenes residentes en Castilla y León, mediante la mejora de sus habilidades y competencias a través de la realización de obras y servicios. En colaboración con el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil.	Mejorar el nivel de empleabilidad y alcanzar mayor autonomía por parte de la juventud.	Número de programas de Empleo-Formación subvencionados.

<p>A1.13</p>	<p>Programa Pasaporte de Vuelta de ayudas al retorno a Castilla y León</p>	<p>D.G. de Acción Exterior</p>	<p>El programa "Pasaporte de vuelta" concede ayudas económicas para cubrir los gastos derivados del proceso de retorno de castellanos leoneses a Castilla y León desde el extranjero, o que han regresado recientemente.</p> <p>El programa promueve especialmente el retorno de jóvenes, para lo que establece condiciones especiales más favorables y mayores importes de ayuda a los solicitantes menores de 35 años.</p>	<p>Facilitar el retorno a Castilla y León de jóvenes castellanos y leoneses residentes en el extranjero, y su integración en la Comunidad.</p> <p>Promover el retorno a Castilla y León del talento joven.</p> <p>Contribuir a la lucha contra la despoblación de Castilla y León.</p>	<p>Número de solicitantes menores de 35 años.</p> <p>Número de beneficiarios menores de 35 años.</p> <p>Importe total concedido a menores de 35 años.</p>
--------------	--	--------------------------------	--	--	---

A1.14	Programa de Becas de Posgrado para castellanos y leoneses residentes en América Latina	D.G. de Acción Exterior	Concesión de becas dirigidas a jóvenes castellanos y leoneses y sus descendientes residentes en América Latina para realizar estudios de posgrado en cualquiera de las 4 universidades públicas de Castilla y León.	Promover el retorno a Castilla y León del talento joven. Favorecer la vinculación académica, profesional y personal de jóvenes castellanos y leoneses residentes en el extranjero con Castilla y León.	Número de becas convocadas. Número de becarios beneficiarios del programa. Importe total concedido.
A1.15	Programa de Prácticas no laborales en empresas de Castilla y León para jóvenes castellanos y leoneses residentes en América Latina	D.G. de Acción Exterior	Mediante el "Programa de Prácticas no laborales en empresas" jóvenes castellanos y leoneses residentes en América Latina pueden realizar un período de prácticas de 6 meses en empresas e instituciones establecidas en Castilla y León de forma que entran en contacto con el mundo laboral en su tierra de origen, siendo además un medio de para atraer talento joven hacia la Comunidad. En colaboración con la Fundación General de la Universidad de Valladolid.	Promover el retorno a Castilla y León del talento joven. Favorecer la vinculación profesional y personal de jóvenes castellanos y leoneses residentes en el extranjero con Castilla y León.	Número de puestos de prácticas ofertados. Número de solicitantes. Número de contratos realizados. Importe destinado a esta finalidad.

<p>A1.16</p>	<p>Programa ENCUENTRO de retorno temporal a Castilla y León</p>	<p>D.G. de Acción Exterior</p>	<p>El "Programa ENCUENTRO" es un programa de retorno temporal y de acercamiento y conocimiento de Castilla y León dirigido a jóvenes castellanos y leoneses residentes en el exterior. En colaboración con las comunidades castellanas y leonesas en el exterior.</p>	<p>Atraer hacia Castilla y León el talento joven residente en el exterior.</p> <p>Reforzar los vínculos de jóvenes castellanos y leoneses residentes en el exterior con Castilla y León, su tierra de origen, mediante el conocimiento y contacto directo con la Comunidad.</p> <p>Brindar a los participantes la oportunidad de conocer sus raíces en Castilla y León (su territorio, su realidad social y cultural, las oportunidades que ofrece) y de encontrarse con sus gentes.</p> <p>Atender a la joven emigración castellana y leonesa y a la nueva emigración, contribuyendo a la renovación generacional de las entidades asociativas de castellanos y leoneses en el exterior, colaboradoras de la acción exterior de Castilla y León.</p>	<p>Número de actividades realizadas.</p> <p>Número de beneficiarios participantes.</p> <p>Importe destinado.</p>
--------------	---	--------------------------------	---	---	--

A1.17	Proyecto Únicos	D.G. de Comercio y Consumo (Consejería de Empleo e Industria)	Ponencias impartidas por profesionales artesanos en las Escuelas Oficiales de Arte y Diseño creando un espacio singular de intercambio de experiencias y de conocimiento, fomentando la creación de empresas artísticas-creativas. En colaboración con la Federación de Organizaciones Artesanas de Castilla y León (FOACAL).	Estimular desde el ámbito educativo el espíritu empresarial vinculado a los oficios tradicionales, además de promocionar la riqueza artística y creativa de los artesanos de Castilla y León.	Número de participantes.
A1.18	Programa de prácticas no laborales (PNL)	Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL)	Programa de prácticas no laborales en empresas dirigido a titulados universitarios y de Formación Profesional. En colaboración con las Fundaciones de las Universidades Públicas de Castilla y León.	Favorecer a aquellas personas cuyas titulaciones sean de difícil inserción en el mercado laboral.	Elaboración de memoria anual.
A1.19	Programa MIXTO de formación y empleo	Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL)	Programa mixto de empleo y formación dirigido a personas desempleadas para la cualificación y adquisición de competencias profesionales. En colaboración con Entidades Locales y entidades sin ánimo de lucro.	Colaborar en la financiación para la puesta en marcha, en la Comunidad de Castilla y León, de acciones mixtas de formación y empleo, en las que se proporciona una cualificación y adquisición de competencias profesionales, así como una experiencia laboral a las personas desempleadas.	Grado de cumplimiento de los indicadores de realización y resultados previstos (informe de evaluación).

A1.20	Subvenciones para la realización de contratos para la formación y el aprendizaje y el aprendizaje y contratos en prácticas	Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL)	<p>Subvención de los contratos para la formación y el aprendizaje con una duración inicial de, al menos, dos años realizados por empresas de menos de 100 trabajadores.</p> <p>Subvención de los contratos en prácticas con una duración inicial de, al menos, un año realizado por empresas de menos de 100 trabajadores.</p>	Fomentar la formalización de contratos para la formación y el aprendizaje, y de contratos en prácticas, con personas desempleadas para prestar servicios en centros de trabajo de la Comunidad de Castilla y León.	Grado de cumplimiento de los indicadores establecidos en el programa presupuestario correspondiente (recogidos en memoria anual de verificación).
A1.21	Programa Autoempleo Egresados Sistema Educativo	Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL)	<p>El "Programa Autoempleo Egresados del Sistema Educativo" apoya el inicio de actividad con ayudas económicas en función del perfil del emprendedor y del lugar en el que se ubique la actividad.</p> <p>Así mismo, se incluyen ayudas para fomentar el desarrollo de actividades económicas por cuenta propia promovidas por desempleados y vinculadas a la ciberseguridad y a la digitalización.</p>	Promover el desarrollo de actividades económicas por cuenta propia en Castilla y León de los titulados universitarios o de formación profesional de grado superior.	Grado de cumplimiento de los indicadores establecidos en el programa presupuestario correspondiente (recogidos en memoria anual de verificación).

<p>A1.22</p>	<p>Programa INVESTIGO</p>	<p>Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL)</p>	<p>El Programa "INVESTIGO" tiene por objeto la contratación de jóvenes en organismos públicos de investigación y de difusión de conocimientos, universidades públicas, centros tecnológicos, parques científicos y tecnológicos, entidades públicas sujetas a derecho privado y empresas que inviertan en investigación e innovación, así como entidades privadas sin ánimo de lucro y fundaciones.</p>	<p>Promover la contratación de personas jóvenes investigadoras, tecnólogas, personal técnico y otros perfiles profesionales en I+D+i, así como en su caso el personal de apoyo a la investigación en diversos organismos e investigación e innovación.</p>	<p>Pendientes de determinar por el SEPE.</p>
--------------	---------------------------	---	---	--	--

A1.23	Programa Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Pùblicas	Servicio Pùblico de Empleo de Castilla y León (ECYL)	El Programa "Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Pùblicas" tiene por objeto la contratación de personas jóvenes desempleadas, entre 16 y 29 años, en la modalidad de contrato en prácticas para la realización de servicios en òrganos de la Administración de la Comunidad, entidades del sector pùblico y Corporaciones locales.	Contratación por administraciones pùblicas de personas jóvenes desempleadas.	Pendientes de determinar por el SEPE.
A1.24	Convenio de colaboración para la realización de prácticas académicas externas por estudiantes universitarios de Grados, Másteres Oficiales y títulos propios	Dirección General de la Función Pùblica (ECLAP)	Convenio con las universidades pùblicas de Castilla y León para promover la realización de prácticas de los estudiantes universitarios en cualquiera de los centros directivos de la Junta de Castilla y León. En colaboración con las Universidades de Salamanca, Valladolid, León y Burgos.	<p>Aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en la formación académica.</p> <p>Favorecer la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales.</p> <p>Facilitar la empleabilidad.</p> <p>Fomentar la capacidad de emprendimiento.</p>	<p>Porcentaje de alumnado de cada universidad pùblica de Castilla y León que han elegido la Administración Autonómica para realizar las prácticas universitarias.</p>

6.2. Área 2 (A2): Educación, Formación y Movilidad

ID Medida	Denominación	Centro gestor	Descripción	Objetivos	Indicadores
A2.01	Actualización de titulaciones formativas	Instituto de la Juventud	Actualización de titulaciones según las demandas actuales.	Dar mayor valor a las titulaciones de juventud vinculadas a los certificados de profesionalidad y reducir el catálogo de titulaciones formativas.	Número de titulados.
A2.02	Programa de oratoria y debate	Instituto de la Juventud	Realización de un Programa de oratoria y debate para jóvenes de todas las provincias de Castilla y León	Adquisición de habilidades orales, técnicas para hablar en público, compenetración en equipo y preparación para una entrevista laboral.	Número de participantes.
A2.03	Cursos de idiomas	Instituto de la Juventud	Realización de cursos de idiomas en Semana Santa y verano en los que se combinan las herramientas formativas junto a las actividades de tiempo libre y los cursos para la obtención de la titulación B1-B2.	Mejora de las competencias lingüísticas y de la proyección social y profesional de jóvenes.	Número de participantes.

A2.04	Establecimiento de marco de colaboración ECYL- JUVENTUD	Instituto de la Juventud - ECYL	Mantenimiento de un marco permanente de gestión que coordine las habilitaciones administrativas expedidas por el órgano de Juventud (titulaciones de monitor y coordinador de tiempo libre) y los certificados de profesionalidad correspondientes.	Converger las titulaciones del ámbito de juventud vinculadas a las de empleo y garantizar la buena marcha de la simultaneidad.	Número de reuniones.
A2.05	Facilitar la realización de prácticas para monitores de nivel	Instituto de la Juventud	Realización de prácticas de los cursos de monitor de nivel en la Unidad de Inspección del Instituto de la Juventud.	Fomento de la realización de prácticas en la Administración Pública de Castilla y León como medio formativo y de conocimiento del funcionamiento de la Administración para futuros profesionales.	Encuesta realizada a los alumnos al finalizar las prácticas
A2.06	Favorecer el acceso a la educación superior fuera del hogar familiar	Instituto de la Juventud	Bonificaciones en el pago de los precios públicos de las Residencias Juveniles para jóvenes estudiantes y trabajadores, en función de la renta familiar.	Ofrecer accesibilidad a jóvenes con dificultades económicas para realizar sus estudios. Fomentar la emancipación joven.	Número de jóvenes beneficiarios.
A2.07	Mejora de la conectividad y de la inclusión digital en las residencias juveniles	Instituto de la Juventud	Facilitar a los residentes con menores recursos herramientas digitales (dispositivos y acceso a datos) a través de la cesión de ordenadores portátiles.	Facilitar el acceso a los recursos digitales a todos los usuarios de las residencias juveniles.	Número de ordenadores por residencia. Número de usuarios por residencia.

A2.08	Programa formativo en habilidades sociales, TICs e idiomas	Instituto de la Juventud	Realización de programas de orientación laboral y formación en habilidades sociales para el empleo, TICs e idiomas para jóvenes desempleados de larga duración y en situación o riesgo de exclusión social. En colaboración preferentemente con entidades juveniles.	Favorecer la capacitación para empleo de jóvenes con menos oportunidades.	Número de participantes/ Número de actuaciones.
A2.09	Programa de movilidad europea VIVEUROPA	Instituto de la Juventud	Realización de prácticas en empresas e instituciones de países europeos en un Programa de Movilidad para jóvenes desempleados de larga duración y en riesgo de exclusión social y jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.	Fomentar la empleabilidad de jóvenes participantes.	Número de participantes/Número de actuaciones.
A2.10	Programa EUROJOVEN Castilla y León	Instituto de la Juventud	Realización de prácticas en empresas de diversos países para jóvenes titulados en ciclos de Grado medio de centros de Formación Profesional en el marco del Programa Europeo ERASMUS+.	Fomentar la empleabilidad de jóvenes participantes.	Número de participantes/Número de actuaciones.
A2.11	Adquisición de competencias digitales entre jóvenes de Castilla y León	Instituto de la Juventud	Actuaciones para fomentar la adquisición de competencias digitales entre jóvenes de Castilla y León en colaboración con el Consejo de la Juventud de Castilla y León.	Favorecer la empleabilidad de jóvenes de Castilla y León.	Número de participantes/Número de actuaciones.

A2.12	Adaptación de la oferta de residentes sanitarios según necesidades	D.G. de Profesionales	Adaptación de la oferta de residentes sanitarios en función de las necesidades reales.	Realización de una oferta en consonancia con las necesidades asistenciales de los centros e instituciones sanitarias de Sacyl y que redunde en beneficio de un más fácil acceso al mercado laboral de jóvenes residentes cuando finalicen su formación sanitaria especializada.	Tasa de plazas ofertadas/capacidad docente (plazas acreditadas) por año.
-------	--	-----------------------	--	---	--

A2.13	Bonificación de tarifas para transporte público desde Ávila y Segovia con destino a Madrid	D.G. Transportes	Impulso de la igualdad de oportunidades para jóvenes mediante el establecimiento de medidas que faciliten el transporte público desde Segovia y Ávila hasta Madrid.	Avanzar en políticas de movilidad cuyo objetivo último es fijar población en Castilla y León.	Bonos utilizados.
A2.14	Becas de formación. Práctica en materia de Cooperación al Desarrollo	D.G. de Acción Exterior	Concesión de becas con una duración de 24 meses, para la formación práctica en la Junta de Castilla y León de titulados universitarios en materia de cooperación al desarrollo.	Facilitar a personas en posesión de un título universitario, la formación práctica en materia de cooperación para el desarrollo mediante la realización de prácticas dentro de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.	Número de personas becadas.

A2.15	Becas de formación y prácticas en "acción exterior y asuntos europeos"	D.G. de Acción Exterior	Concesión de becas de formación práctica en la Delegación Permanente de Castilla y León ante la Unión Europea para titulados universitarios en las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas, Arte y Humanidades, Ciencias e Ingeniería y Arquitectura, según el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales.	Potenciar la formación práctica de titulados universitarios vinculados a Castilla y León con la finalidad de ampliar y complementar su formación académica, y mejorar su empleabilidad.	Número de becas concedidas.
-------	--	-------------------------	---	---	-----------------------------

A2.16	Becas de Comunicación	Dirección de Comunicación	Concesión de becas para formación de profesionales del periodismo, publicidad, relaciones públicas y comunicación audiovisual para hacer prácticas en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.	Contribuir a la formación de profesionales de la comunicación, así como facilitar a los beneficiarios un período de formación práctica en la Administración autonómica.	Número de becas concedidas.
A2.17	Plan de Innovación Educativa	D.G de Innovación y Formación del Profesorado (Consejería Educación)	Plan de Excelencia para proporcionar una educación de calidad a todo el alumnado. Premios Extraordinarios de Bachillerato. Premios de Investigación e Innovación Educativa en ESO, Bachillerato y Formación Profesional. Olimpiadas.	Premiar el esfuerzo y la innovación del alumnado de los centros educativos de Castilla y León.	Número de alumnado premiado. Número de alumnado participante.
A2.18	Ayudas para el alumnado de Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas	D.G de Innovación y Formación del Profesorado (Consejería Educación)	Ayudas económicas al alumnado en dos modalidades: Ayuda variable. Ayuda fija ligada a la residencia.	Ayudar a estudiantes con condiciones socioeconómicas desfavorables para que todos puedan acceder a una educación de calidad en condiciones de igualdad.	Número de alumnado beneficiario.
A2.19	Difusión de la gastronomía de Castilla y León en las residencias juveniles	Instituto de la Juventud	Acercar a los residentes de las Residencias Juveniles la cultura de Castilla y León a través de la gastronomía. Impulsando el conocimiento de los productos gastronómicos de otras zonas de Castilla y León distintas a la de la residencia donde se celebre la jornada.	Difundir y dar a conocer la variedad, riqueza y calidad de los productos de Castilla y León, potenciando la gastronomía como parte de nuestra identidad y elemento esencial del patrimonio cultural.	Número de jóvenes beneficiarios/Número de jornadas realizadas.

6.3. Área 3 (A3): Emancipación/Vivienda

ID Medida	Denominación	Centro gestor	Descripción	Objetivos	Indicadores
A3.01	Oferta de plazas en residencias juveniles para estudiar o trabajar fuera del domicilio	Instituto de la Juventud	Convocatoria anual de plazas en residencias juveniles para estudiantes y trabajadores jóvenes y que puedan alojarse de manera continuada fuera del hogar familiar.	Favorecer el acceso a la formación o al empleo fuera del domicilio habitual.	Número de jóvenes beneficiarios.
A3.02	Plan de dinamización de residencias juveniles: residentes colaboradores	Instituto de la Juventud	Impulsar la figura del Colaborador como elemento dinamizador de la residencia.	Hacer sentir al joven que la residencia únicamente un lugar de estancia, sino que sienta el espacio como propio.	Número de residentes colaboradores. Número de proyectos o actividades realizadas. Número de residentes participantes en las actividades propuestas.

A3.03	Tipo reducido del 4% en ITPAJD por adquisición de vivienda (no rural)	D.G. Tributos y Financiación Autonómica	Aplicación de un tipo reducido del 4% en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD), modalidad Transmisiones Patrimoniales Onerosas, en las transmisiones de inmuebles que vayan a constituir la vivienda habitual y todos los adquirentes tengan menos de 36 años a la fecha del devengo del impuesto cumpliendo los requisitos establecidos.	Facilitar el disfrute de una vivienda en régimen de propiedad a sectores de población con escasos medios económicos, dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	Número de jóvenes menores de 36 años beneficiarios.
A3.04	Deducción en IRPF por alquiler de vivienda por jóvenes	D.G. Tributos y Financiación Autonómica	Con carácter general: deducción del 20% de las cantidades satisfechas en el periodo impositivo en concepto de alquiler de vivienda habitual, con el límite de 459 euros. Deducción del 25% de las cantidades satisfechas en el periodo impositivo, con el límite de 612 euros, en concepto de alquiler de vivienda habitual situada en una población de Castilla y León que no exceda de 10.000 habitantes o de 3.000 habitantes si dista a menos de 30 km de la capital de provincia cumpliendo los requisitos establecidos.	Facilitar el disfrute de una vivienda en régimen de alquiler a sectores de población con escasos medios económicos, dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	Número de jóvenes menores de 36 años beneficiarios.
A3.05	Tipo reducido del 0,5% en ITPAJD por documento de compraventa de vivienda	D.G. Tributos y Financiación Autonómica	Aplicación de un tipo reducido del 0,5% en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD), modalidad Actos Jurídicos Documentados, en las primeras copias de escrituras y actas notariales que documenten la adquisición de viviendas que vayan a constituir la vivienda habitual, cuando todos los adquirentes tengan menos de 36 años cumpliendo los requisitos establecidos.	Facilitar el acceso a una vivienda en régimen de propiedad a sectores de población con escasos medios económicos, dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	Número de jóvenes menores de 36 años beneficiarios.

A3.06	Deducción en IRPF por adquisición de vivienda por jóvenes en medio rural	D.G. Tributos y Financiación Autonómica	Deducción en el IRPF del 15% de las cantidades satisfechas por la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual en el núcleo rural cumpliendo los requisitos establecidos.	Facilitar el acceso a una vivienda en régimen de propiedad a sectores de población con escasos medios económicos y residentes en el medio rural, dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	Número de jóvenes menores de 36 años beneficiarios.
A3.07	Tipo reducido del 0,01% en ITPAJD para compra viviendas rurales por jóvenes	D.G. Tributos y Financiación Autonómica	<p>Aplicación de un tipo reducido del 0,01% en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD), modalidad Transmisiones Patrimoniales Onerosas, en la transmisión de inmuebles que vayan a constituir la vivienda habitual, cuando todos los adquirentes tengan menos de 36 años a la fecha del devengo, la vivienda esté situada en una población de la Comunidad que no exceda de 10.000 habitantes o 3.000 habitantes si dista a menos de 30 km de la capital de provincia y tenga un valor inferior a 135.000 euros cumpliendo los requisitos establecidos.</p>	Facilitar el acceso a una vivienda en régimen de propiedad a sectores de población con escasos medios económicos y residentes en el medio rural, dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	Número de jóvenes menores de 36 años beneficiarios.

A3.08	<p>Tipo reducido del 0,01% en ITPAJD por documento de compraventa. Vivienda rural</p>	<p>D.G. Tributos y Financiación Autonómica</p>	<p>Aplicación de un tipo reducido del 0,01% en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD), modalidad Actos Jurídicos Documentados, en las primeras copias de escrituras y actas notariales que documenten la adquisición de viviendas que vayan a constituir la vivienda habitual, cuando todos los adquirentes tengan menos de 36 años a la fecha de devengo del impuesto, la vivienda esté situada en una población de la Comunidad que no exceda de 10.000 habitantes o de 3.000 habitantes si dista a menos de 30 km de la capital de provincia y tenga un valor menor de 135.000 euros cumpliendo los requisitos establecidos.</p>	<p>Facilitar el acceso a una vivienda en régimen de propiedad a sectores de población con escasos medios económicos y residentes en el medio rural, dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.</p>	<p>Número de jóvenes menores de 36 años beneficiarios.</p>
A3.09	<p>Ayudas a arrendatarios de vivienda</p>	<p>D.G. Vivienda, Arquitectura y Urbanismo</p>	<p>Concesión de ayudas al alquiler de vivienda.</p>	<p>Financiar el 50% de la renta mensual del arrendatario.</p>	<p>Número de jóvenes menores de 35 años beneficiarios.</p>
A3.10	<p>Programa REHABITARE</p>	<p>D.G de Vivienda Arquitectura y Urbanismo</p>	<p>El Programa REHABITARE tiene por objeto incrementar el parque público de alquiler social de la Comunidad y fijar la población en el medio rural a través de la recuperación de inmuebles en desuso que sean de titularidad municipal. En colaboración con las Corporaciones Locales y Obisposados.</p>	<p>Facilitar la vivienda a los colectivos especialmente desfavorables, dando prioridad a jóvenes. Asentar la población en el medio rural. Generar actividad económica en el medio rural.</p>	<p>Número de actuaciones realizadas.</p>

A3.11	Promoción de viviendas en el medio rural para jóvenes con una ayuda a la entrada del 20% del precio de adquisición	D.G de Vivienda Arquitectura y Urbanismo	Programa para facilitar a jóvenes la compra de vivienda en el medio rural mediante una ayuda a la entrada. En colaboración con la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACVL).	Fomentar la emancipación de jóvenes. Favorecer el asentamiento de la población joven en el medio rural.	Número de obras de promoción. Número de viviendas en promoción. Número de contratos privados de compra-venta firmados con menores de 35 años.
A3.12	Formación en gestión básica financiera para jóvenes	Instituto de la Juventud	Colaboración con entidades financieras para realizar formaciones con contenidos financieros básicos fomentando la inversión, el ahorro, el presupuesto y la planificación frente al uso del dinero, facilitando también un contacto para que jóvenes puedan plantear dudas y consultas.	Acercar a la juventud conocimientos en relación a la buena gestión financiera, en el ámbito individual y familiar para tomar decisiones asertivas frente al manejo de los recursos económicos especialmente ante condiciones de emancipación.	Número de jóvenes participantes.
A3.13	Actuaciones de difusión de medidas para jóvenes en materia de vivienda	Instituto de la Juventud	Realización de jornadas y difusión de las medidas aprobadas por la Junta de Castilla y León en materia de vivienda y emancipación juvenil.	Facilitar a la juventud el acceso a la información en materia de vivienda. Fomentar la emancipación de jóvenes.	Número de jóvenes participantes.

6.4. Área 4 (A4): Vida saludable/Calidad de vida

ID Medida	Denominación	Centro gestor	Descripción	Objetivos	Indicadores
A4.01	Actividades de alimentación saludable	Instituto de la Juventud	Realización de talleres de nutrición y alimentación saludable en los campamentos de verano.	Fomentar una alimentación sana, equilibrada y saludable con el fin de reducir la obesidad y otras enfermedades.	Número de talleres realizados.

A4.02	Prevencción del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas	Comisionado Regional para la Droga	<p>Realización de cursos o módulos de formación para capacitación de monitores de ocio y tiempo libre o deportivos en la prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas. En colaboración con el Instituto de la Juventud, la Red de planes sobre drogas y las universidades públicas de Castilla y León.</p> <p>Formación en prevención de las drogodependencias desde las universidades.</p>	<p>Crear una red de jóvenes con conocimientos sobre la prevención del consumo de drogas y los criterios de calidad sobre las intervenciones en</p>	<p>Número de cursos realizados.</p> <p>Número de participantes.</p>
-------	---	------------------------------------	---	--	---

A4.03	Talleres de reducción de accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol	Comisionado Regional para la Droga	<p>Realización de talleres de dispensación responsable de alcohol (DRA) con jóvenes. Módulos de formación en autoescuelas sobre alcohol, otras drogas y seguridad vial. Realización de talleres de reducción de los accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol y cannabis. En colaboración con la Red de planes locales sobre drogas y Consejería de Educación.</p> <p>En el marco del "Programa Pértiga" de prevención universal del consumo de drogas se trabajará en la prevención del consumo en Asociaciones Juveniles. En colaboración con el Instituto de la Juventud, el Consejo de la Juventud de Castilla y León y Asociaciones Juveniles implicadas.</p>	Aumentar la precepción del riesgo en relación a los accidentes de tráfico y el consumo de alcohol y otras drogas.	Número de talleres/módulos realizados. Número de participantes.
A4.04	Programa Pértiga	Comisionado Regional para la Droga	<p>En el marco del "Programa Pértiga" de prevención universal del consumo de drogas se trabajará en la prevención del consumo en Asociaciones Juveniles. En colaboración con el Instituto de la Juventud, el Consejo de la Juventud de Castilla y León y Asociaciones Juveniles implicadas.</p>	Mejorar las competencias de los adolescentes para fomentar sus factores de protección y disminuir los de riesgo.	Número de grupos participantes. Número de participantes.
A4.05	Intervención con adolescentes y jóvenes hasta 21 años con problemas de drogadicción	Comisionado Regional para la Droga	Atención a jóvenes con consumos problemáticos y a sus familias a través de los programas de prevención familiar. En colaboración con los servicios acreditados.	Eliminar o reducir los consumos de drogas en jóvenes menores de 21 años.	Número de jóvenes atendidos. Porcentaje de altas terapéuticas.

A4.06	Intervención en espacios festivos para reducir el consumo de drogas	Comisionado Regional para la Droga	Realización de intervenciones en festivales y espacios festivos mediante stands y mediadores que ofrezcan información para reducir los riesgos del consumo. En colaboración con Cruz Roja Juventud y Asociación de Ayuda al Drogodependiente (ACLAD).	Reducir los riesgos relacionados con el consumo de drogas en espacios festivos.	Número de salidas a espacios o conciertos. Número de jóvenes con los que se interviene.
A4.07	Intervención en sensibilización sobre el consumo de alcohol	Comisionado Regional para la Droga	Promoción, entre aquellos menores de edad o jóvenes que hayan tenido consumos problemáticos de alcohol (intoxicaciones étlicas, problemas de orden público, peleas), la participación en el Taller OH.com.	Aumentar la percepción del riesgo entre la juventud en relación al consumo de alcohol y disminuir el consumo de mayor riesgo.	Número de talleres realizados. Número de participantes.

A4.08	Proyecto Consumópolis	D.G. de Comercio y Consumo (Consejería de Empleo e Industria)	Consumópolis es una plataforma de información y actividades sobre el consumo responsable. En colaboración con el Ministerio de Consumo y otras Comunidades Autónomas participantes.	Ofrecer a la comunidad educativa una herramienta práctica y dinámica que contribuya al desarrollo integral de actuales y futuros consumidores conscientes, informados, críticos y saludables.	Número de participantes.
A4.09	Campaña de concienciación sobre la importancia de la economía de proximidad	Instituto de la Juventud	Establecimiento de contactos con la Asociación de Jóvenes Empresarios de Castilla y León (AJE Castilla y León) y con otras organizaciones y asociaciones de comerciantes para potenciar la firma de acuerdos de adhesión con comercios de proximidad para incentivar el consumo de jóvenes en estos establecimientos.	Concienciar a la juventud sobre la necesidad de activar la economía de proximidad.	Número de empresas adheridas.

A4.10	Promoción y prevención de actos de vida saludable	Gerencia Regional de Salud	En la población de 15 a 19 años, valoración al menos cada 2 años: hábitos alimentarios, ejercicio físico, detección de juego patológico, consumo de drogas, etc.	Realizar actividades de prevención y promoción de la salud en población joven.	Cartera de Atención Primaria.
A4.11	Detección del maltrato intrafamiliar	Gerencia Regional de Salud	Detección de cualquier sospecha que sugiera maltrato intrafamiliar en población infanto-juvenil y su repercusión sobre la salud bio-psicosocial.	Detectar precozmente cualquier sospecha de maltrato intrafamiliar, y notificarlo si es preciso a los servicios sociales, judicialmente si procede y a los servicios de salud mental infanto-juvenil si precisan intervención especializada.	Cartera de Atención Primaria.

A4.12	Detección precoz y atención a la población infanto-juvenil con TDAH	Gerencia Regional de Salud	Detección de signos y síntomas que presupongan un diagnóstico de TDAH y valoración de su gravedad.	Detección precoz en la población infanto-juvenil del TDAH, coordinación con el ámbito escolar y derivación a los profesionales sanitarios más adecuados.	Cartera de Atención Primaria.
A4.13	Atención a los problemas de Salud Mental en la población infanto-juvenil	Gerencia Regional de Salud	Valoración de la población infanto-juvenil para detectar y atender precozmente los problemas de salud mental.	Detección precoz en Atención Primaria de los problemas de salud mental en la población infanto-juvenil y su derivación a los Equipos de Salud Mental infanto-juvenil en aquellos casos que sea necesario.	Nº de Consultas en Equipos de Salud Mental infanto-juveniles.

A4.14	Detección de riesgo de suicidio en población infanto-juvenil con trastorno de ansiedad o depresión	Gerencia Regional de Salud	Detección en la población mayor o igual a 15 años con depresión o ansiedad, para la realización de una exploración del riesgo de suicidio.	Detección precoz del riesgo de suicidio en población infanto-juvenil con ansiedad o depresión para su abordaje precoz.	Cartera de Atención Primaria.
A4.15	Teléfono de información sobre sexualidad	D.G. de Salud Pública	Asesorar sobre sexualidad a través de teléfono, email y redes sociales. El objetivo de este servicio es informar sobre anticonceptivos e IVEs, Enfermedades de Transmisión Sexual y VIH, dispositivos de atención sanitaria, agresiones y abusos.	Promoción de la salud y prevención de enfermedades.	Número de consultas (teléfono y email) por mes. Rango de edad y sexo de usuarios y usuarias. Motivo de consulta.

6.5. Área 5 (A5): Participación, Asociacionismo y Voluntariado

ID Medidas	Denominación	Centro gestor	Descripción	Objetivos	Indicadores
A5.01	Facilitar acceso a las instalaciones juveniles al Consejo de la Juventud y a las entidades miembros del mismo	Instituto de la Juventud	Colaboración con el Consejo de la Juventud y las asociaciones juveniles miembros para la realización de sus actividades en las instalaciones juveniles del Instituto de la Juventud.	Fomentar el asociacionismo juvenil. Facilitar la realización de actividades de las asociaciones juveniles.	Número de asociaciones participantes. Número de pernотaciones. Número de participantes. Número de actividades desarrolladas.
A5.02	Programa de Voluntariado Joven de Castilla y León	Instituto de la Juventud	Consolidación del Programa de Voluntariado Joven. En colaboración con el Consejo de la Juventud de Castilla y León y otras entidades juveniles a través de la formación en el ámbito del voluntariado.	Potenciar la adquisición de competencias de los participantes.	Número de participantes Número de actuaciones.
A5.03	Reconocimiento del voluntariado a través del Proyecto Reconoce	Instituto de la Juventud	Apoyo al Sistema Reconoce para reconocimiento de las competencias adquiridas en las tareas de voluntariado y asociacionismo a efectos de empleabilidad. En colaboración preferentemente con entidades juveniles y el Consejo de la Juventud de Castilla y León.	Favorecer la empleabilidad juvenil, reconociendo y poniendo en valor las capacidades y competencias que las personas voluntarias desarrollan gracias a su participación solidaria.	Número de participantes. Número de actuaciones

A5.04	Apoyo del asociacionismo juvenil en el ámbito de la salud	Instituto de la Juventud	Participación del asociacionismo juvenil en el ámbito de la salud reconociendo la labor de prevención e información que realiza. En colaboración preferentemente con entidades juveniles.	Incrementar la participación de jóvenes en la vida de la comunidad.	Número de participantes. Número de actuaciones.
A5.05	Apoyo al funcionamiento del Consejo de la Juventud de Castilla y León	Instituto de la Juventud	Aportación dineraria al Consejo de la Juventud de Castilla y León para financiar su gestión y funcionamiento en colaboración y coordinación con las entidades juveniles de ámbito autonómico miembros de pleno derecho.	Incrementar la participación de jóvenes en la vida de la comunidad.	Número de participantes. Número de actuaciones.
A5.06	Apoyo al funcionamiento de las asociaciones juveniles	Instituto de la Juventud	Concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones dirigidas a las asociaciones juveniles y demás formas organizadas de participación juvenil de Castilla y León, de ámbito autonómico, con la finalidad de colaborar en la financiación de sus gastos de funcionamiento.	Incrementar la participación de jóvenes en la vida de la comunidad.	Número de participantes. Número de actuaciones.
A5.07	Apoyo a la realización de actividades por asociaciones juveniles	Instituto de la Juventud	Apoyo a la realización de actividades por asociaciones juveniles miembros del Consejo de la Juventud de Castilla y León: Aportación dineraria destinada al Consejo de la Juventud de Castilla y León, para la elaboración y ejecución de una Programación Anual de actividades juveniles de interés general, realizada por las entidades juveniles.	Incrementar la participación de jóvenes en la vida de la comunidad.	Número de participantes. Número de actuaciones.

A5.08	Campaña de promoción del Asociacionismo Juvenil	Instituto de la Juventud	Promoción mediante campañas al efecto del asociacionismo, que se desarrollará conjuntamente con el Consejo de la Juventud de Castilla y León.	Incrementar la participación de jóvenes en la vida de la comunidad.	Número de participantes. Número de actuaciones.
A5.09	Mantener el papel de interlocutor del Consejo de la Juventud de Castilla y León con las Administraciones	Instituto de la Juventud	Participación del Consejo de la Juventud de Castilla y León en espacios de debate y análisis enfocados a la población juvenil.	Incrementar la participación de jóvenes en la vida de la comunidad.	Número de participantes. Número de actuaciones.
A5.10	Asesoramiento y colaboración con las Corporaciones Locales sobre asociacionismo juvenil	Instituto de la Juventud	Asesoramiento a las Corporaciones Locales sobre la constitución o existencia de Consejos de la Juventud en su ámbito de actuación. En colaboración con el Consejo de la Juventud de Castilla y León.	Incrementar la participación de jóvenes en la vida de la comunidad	Número de participantes. Número de actuaciones.
A5.11	Realización de Foros sectoriales para jóvenes	Instituto de la Juventud	Apuesta por foros abiertos sectoriales de participación juvenil que permitan a jóvenes debatir sobre las políticas de juventud.	Potenciar la participación de la juventud en la exposición de sus intereses y puesta de manifiesto de sus problemas y necesidades, así como posibles soluciones y propuestas.	Número de foros realizados. Número de participantes.

<p>A5.12</p>	<p>Fomento de la participación de jóvenes en Programa de Voluntariado Ambiental</p>	<p>D.G. Patrimonio Natural y Política Forestal</p>	<p>Fomento de la participación de jóvenes en el Programa de Voluntariado ambiental en áreas naturales de Castilla y León.</p>	<p>Fomento y apertura de nuevas fórmulas de participación de los ciudadanos en acciones solidarias que contribuyan al conocimiento, disfrute y puesta en valor de nuestro patrimonio natural.</p> <p>Generar vínculos emocionales, favoreciendo actitudes y comportamientos activos, mediante la creación de un tejido social a favor de la recuperación, la gestión sostenible y la divulgación de los valores naturales que atesora nuestro territorio.</p> <p>Alcanzar mayores niveles de protección, conservación y restauración de los espacios naturales.</p> <p>Apoyar el desarrollo local sostenible.</p> <p>Crear vínculos entre la realidad sociocultural de la población rural y la de la urbana.</p>	<p>Número de beneficiarios de 14 a 30 años.</p>
--------------	---	--	---	--	---

A5.13	Formación sobre participación ciudadana	D.G. de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios	Talleres de fomento de la participación juvenil para la ciudadanía activa donde se llevará a cabo una escucha activa para la toma de decisiones.	Formar y potenciar en la juventud la participación en los asuntos públicos de la Administración.	Número de acciones formativas/encuentros realizados. Grado de satisfacción de jóvenes en relación con las acciones.
A5.14	Puesta a disposición de espacios de participación para jóvenes emprendedores	Instituto de la Juventud	Puesta a disposición de espacios en instalaciones juveniles para su uso por parte de jóvenes emprendedores como espacios de participación y formación. En colaboración con Asociaciones de Jóvenes Empresarios y otras asociaciones juveniles.	Facilitar espacios para celebración de encuentros, reuniones, asambleas y actividades formativas de jóvenes emprendedores y empresarios	Número de eventos celebrados (reuniones, asambleas, jornadas formativas). Número de participantes.
A5.15	Programa Cuerpo Europeo de Solidaridad	Instituto de la Juventud	Participación en el programa Cuerpo Europeo de Solidaridad que promueve la solidaridad como valor destacado y reúne a jóvenes de 18 a 30 años con el objetivo de construir una sociedad más inclusiva y ofrecer una experiencia que inspire y capacite a la juventud.	Potenciar la adquisición de competencias de los participantes.	Número de participantes. Número de actuaciones.

6.6. Área 6 (A6): Dinamización rural y Medio Ambiente

ID Medida	Denominación	Centro gestor	Descripción	Objetivos	Indicadores
A6.01	Potenciar el Programa de Campos de Voluntariado Juvenil	Instituto de la Juventud	Consolidar y potenciar el voluntariado juvenil en el medio rural mediante los campos de voluntariado juvenil como actividad que desarrolla un trabajo de proyección social en el entorno junto con otras actividades complementarias. En colaboración con las Corporaciones Locales.	Potenciar el compromiso solidario de jóvenes en pro del interés general y del bienestar comunitario en el medio rural.	Número de participantes. Número de actuaciones.
A6.02	Promover el acceso a los programas de juventud a jóvenes del medio rural	Instituto de la Juventud	Fomento de medios para que los programas de juventud, especialmente los dirigidos al empleo, lleguen a jóvenes residentes en el medio rural.	Garantizar la accesibilidad de jóvenes del medio rural a los recursos existentes en igualdad de condiciones.	Número de actuaciones realizadas.

A6.03	Modernización y mejora de explotaciones agrarias titularidad de jóvenes agricultores	D.G. Competitividad de la Industria Agroalimentaria y la Empresa Agraria	Apoyo a la realización de inversiones para modernizar las explotaciones agrarias por parte de jóvenes del medio rural.	Apoyar la modernización de explotaciones agrarias para hacerlas más competitivas.	Número de explotaciones de jóvenes apoyadas/año.
A6.04	Incorporación de jóvenes a la actividad agraria	D.G. Competitividad de la Industria Agroalimentaria y la Empresa Agraria	Apoyo a jóvenes menores de 41 años para la puesta en marcha de una empresa agraria.	Impulsar la creación de empresas agrarias por parte de jóvenes agricultores que se incorporan por primera vez a esta actividad.	Número de jóvenes beneficiarios/año.
A6.05	Bonificación de tarifas en los transportes metropolitanos	D.G. Transportes	Bonificación de tarifas en el transporte metropolitano desde zonas rurales hasta León, Valladolid y Salamanca.	Promocionar un transporte público que solucione social y económicamente las necesidades de movilidad de la juventud, mejorando con ello su calidad de vida y accesibilidad.	Número de bonos utilizados.
A6.06	Promoción de actividades en la naturaleza a través del Carné Joven Europeo	D.G. Patrimonio Natural y Política Forestal - Servicio de Espacios Naturales Flora y Fauna	Acceso gratuito a las Casas del Parque y Centros Temáticos, así como promoción experiencias singulares destinadas a titulares del Carné Joven Europeo. En colaboración con el Instituto de la Juventud.	Fomentar actividades beneficiosas para la salud y el bienestar social, en contacto con la naturaleza. Dar a conocer los valores naturales y culturales de las Áreas Naturales Protegidas de Castilla y León.	Número de beneficiarios de 14 a 30 años con Carné Joven Europeo. Número de beneficiarios de 14 a 30 años sin Carné Joven Europeo.

<p>A6.07</p>	<p>Promoción de la movilidad eléctrica y turismo sostenible en espacios naturales de Castilla y León</p>	<p>D.G. Patrimonio Natural y Política Forestal - Servicio de Espacios Naturales Flora y Fauna</p>	<p>Oferta de bicicletas eléctricas y coches eléctricos en seis Casas del Parque para fomentar un turismo limpio y nuevas fórmulas para dar a conocer los espacios naturales.</p>	<p>Impulsar un modelo de turismo sostenible y limpio para los visitantes de los espacios naturales.</p> <p>Promocionar la red de itinerarios turísticos “verdes” que dan a conocer en bicicleta o coche eléctricos los valores naturales y culturales de los espacios naturales implicados.</p>	<p>Número de beneficiarios de 14 a 30 años.</p>
--------------	--	---	--	---	---

<p>A6.08</p>	<p>Programa de apoyo a las Universidades Públicas para el desarrollo de actuaciones ambientales</p>	<p>D.G. Patrimonio Natural y Política Forestal - Servicio de Asistencia Administrativa, inspección y educación ambiental</p>	<p>Apoyo técnico y presupuestario a las Universidades Públicas de Castilla y León para el desarrollo de programas de educación ambiental, de apoyo a la gestión, de voluntariado ambiental y ambientalización curricular dirigidos a la comunidad universitaria y su entorno.</p>	<p>Mejorar la gestión ambiental en los Campus Universitarios a través de la implantación de buenas prácticas.</p> <p>Avance en la integración curricular y del medio ambiente y la sostenibilidad en los grados universitarios.</p> <p>Promoción de procesos educativos, de formación y sensibilización y de voluntariado ambiental.</p>	<p>Los indicadores recogidos en la II Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León.</p>
--------------	---	--	---	--	---

A6.09	Gratuidad de la licencia de pesca	D.G. Patrimonio Natural y Política Forestal - Servicio de Caza y Pesca	Modificación de la Ley de Tasas para establecer la gratuidad de las licencias de pesca.	Fomentar la práctica de la pesca entre jóvenes.	Número de menores de 18 años de edad que obtienen la licencia de pesca.
A6.10	Gratuidad de la licencia de caza	D.G. Patrimonio Natural y Política Forestal - Servicio de Caza y Pesca	Modificación de la Ley de Tasas para establecer la gratuidad de las licencias de caza.	Fomentar la práctica de la caza entre jóvenes.	Número de menores de 18 años de edad que obtienen la licencia de caza.
A6.11	Bonificación en el importe de los permisos de pesca en cotos	D.G. Patrimonio Natural y Política Forestal - Servicio de Caza y Pesca	Inclusión en la Orden de tasas de bonificaciones en el importe de los permisos de pesca en cotos como máximo hasta el 50%.	Fomentar la práctica de la pesca entre jóvenes.	Número de menores de 18 años de edad que obtienen permisos de pesca.
A6.12	Promoción de la sostenibilidad turística entre jóvenes	Instituto de la Juventud	Promoción de las Reservas de la Biosfera ubicadas en Castilla y León.	Acercar a jóvenes el conocimiento del territorio rural, sus posibilidades y recursos.	Número de actuaciones.
A6.13	Difusión del atractivo medio rural para la juventud	Instituto de la Juventud	Campaña de difusión, a través de redes sociales, de diferentes espacios del medio rural de Castilla y León a través de redes sociales.	Acercar a jóvenes el conocimiento del territorio rural y sus atractivos y recursos.	Número de participantes. Número de actuaciones.

6.7. Área 7 (A7): Cultura, Deporte, Ocio y Tiempo Libre

ID Medidas	Denominación	Centro gestor	Descripción	Objetivos	Indicadores
A7.01	Programa de actividades de verano Red Activa	Instituto de la Juventud	Realización de la campaña y Programa de campamentos de verano multitemática donde se desarrollan actividades tanto dentro como fuera de Castilla y León.	Favorecer la utilización activa y creativa de jóvenes en el ocio y tiempo libre y la participación de los mismos en la vida social y cultural mediante el respeto, la solidaridad y el compañerismo.	Número de participantes.
A7.02	Certamen de Arte Joven de Castilla y León	Instituto de la Juventud	Convocatoria del Certamen de Arte Joven: "Jóvenes Artistas en Castilla y León" en el que se premia a jóvenes talentos de diversas disciplinas.	Impulsar y fomentar la creación artística y cultural de jóvenes y resaltar el papel prioritario que juega la cultura en su desarrollo personal y profesional.	Número de participantes.
A7.03	Cursos de promoción artística y cultural	Instituto de la Juventud	Realización durante el periodo estival de cursos de cine, música y teatro.	Adquisición de conocimientos técnicos y formativos vinculados a una disciplina artística en régimen de pernócta.	Número de participantes.
A7.04	Cartera de jóvenes artistas	Instituto de la Juventud	Creación de una cartera virtual formada por los artistas ganadores de las últimas ediciones del Certamen de Arte Joven distribuida por provincias y por disciplinas artísticas.	Reconocer el talento de nuestros jóvenes artistas, promocionar sus carreras y convertir la cartera en un punto de información para otras Administraciones y centros de arte y cultura.	Número de beneficiarios.

A7.05	Encuentro de jóvenes artistas	Instituto de la Juventud	Realización de un encuentro dinámico con ponencias, actuación musical y entrega de premios a los ganadores del Certamen de Arte Joven.	Potenciar la cultura y el arte, fomentar lazos entre artistas y premiar a los mejores jóvenes de cada disciplina artística.	Número de participantes.
-------	-------------------------------	--------------------------	--	---	--------------------------

A7.06	Apoyo a la realización de actividades de tiempo libre en Instalaciones Juveniles	Instituto de la Juventud	Puesta a disposición de albergues y campamentos juveniles para asociaciones y jóvenes en general para realizar actividades de tiempo libre y educación en valores en condiciones asequibles.	Fomentar la movilidad juvenil. Fomentar el asociacionismo y la convivencia juvenil.	Número de asociaciones participantes. Número de plazas e instalaciones utilizadas.
-------	--	--------------------------	--	--	---

A7.07	Plan MOJAAR (Movilidad de jóvenes artistas en albergues y residencias)	Instituto de la Juventud	Desarrollo de proyectos artísticos o de otro tipo (medioambientales, antropológicos, estadísticos) en Residencias y Albergues para la modernización y difusión artística como elemento diferenciador de otras formas de alojamiento.	<p>Embellecer las instalaciones juveniles.</p> <p>Acercar a jóvenes artistas al conocimiento y práctica de otras disciplinas.</p> <p>Enriquecer, mediante la convivencia, la personalidad del joven artista.</p> <p>Facilitar la elaboración de proyectos de estudios o doctorados sobre diferentes materias que precisen una dedicación intensiva.</p>	<p>Número de participantes.</p> <p>Número de seleccionados.</p> <p>Número de obras de arte o proyectos artísticos desarrollados.</p> <p>Número de instalaciones puestas a disposición.</p>
-------	--	--------------------------	--	---	--

A7.08	Potenciación y visibilización del Programa Carné Joven Europeo	Instituto de la Juventud	Potenciar el conocimiento de la iniciativa europea Tarjeta "Carné Joven Europeo" que incorpora una variada oferta y beneficios en actividades de medio ambiente, ocio y cultura en todas las provincias de Castilla y León. En colaboración con entidades financieras.	Incrementar la difusión y conocimiento de las ventajas del "Carné Joven"	Número de usuarios con carné joven por sexo y por provincia.
A7.09	Promoción de la práctica deportiva en edad escolar	D.G. de Deportes	Promoción y apoyo a la práctica deportiva en edad escolar a nivel regional, organizando los campeonatos autonómicos en edad escolar y colaborando en la participación en los campeonatos de España.	Fomentar el deporte en edad escolar, promoviendo la actividad físico deportiva a toda la población en edad escolar, especialmente en entornos rurales y la práctica femenina.	Número de deportistas escolares participantes.
A7.10	Promoción de la práctica deportiva en la etapa universitaria	D.G. de Deportes	Promoción y apoyo a la práctica deportiva en el ámbito universitario apoyando la celebración de competiciones y a los deportistas de alto nivel.	Fomentar el deporte universitario y aumentar la práctica físico-deportiva entre la comunidad universitaria	Número de deportistas universitarios participantes.
A7.11	Fomento de la compatibilidad de estudios reglados y la tecnificación deportiva.	D.G. de Deportes	Fomento y apoyo de la compatibilidad de la práctica deportiva competitiva de alto nivel con los estudios reglados mediante becas en residencias deportivas y becas económicas para mejorar su rendimiento deportivo.	Promover y fomentar la formación y el perfeccionamiento técnico, facilitando a deportistas jóvenes de alto nivel las mayores posibilidades para su preparación física y técnica.	Número de becas concedidas.

A7.12	Educación patrimonial	D.G. de Patrimonio Cultural	<p>Realización de Conferencias -Talleres en centros de enseñanza y talleres didácticos sobre bienes del patrimonio cultural;</p> <p>Elaboración de unidades didácticas y desarrollo de actividades didácticas sobre bienes del patrimonio cultural;</p> <p>Visitas guiadas y talleres divulgativos para escolares en BIC;</p> <p>Jornadas de Patrimonio y Educación;</p> <p>Diseño y edición de material divulgativo e interpretativo. Material de divulgación para escolares sobre bienes del patrimonio cultural.</p>	<p>Valorización del patrimonio cultural de Castilla y León.</p>	<p>Número de participantes.</p> <p>Número de actividades.</p>
A7.13	Fomento del hábito lector en la población juvenil	D.G. de Políticas culturales	Fomento en las bibliotecas públicas, del hábito lector en la población juvenil.	Satisfacer las necesidades de ocio, información y acceso a la cultura de todos jóvenes.	Número de actividades realizadas.

A7.14	Desarrollo de nuevas estrategias en la difusión de archivos históricos (Escape Room Virtual)	D.G. de Políticas Culturales	Escape Room virtual: "La Dama del Archivo" producto de ocio cultural virtual para difundir archivos históricos de la Junta de Castilla y León.	<p>Generar nuevos usuarios.</p> <p>Difundir el patrimonio documental conservado en los archivos históricos gestionados por la Junta de Castilla y León.</p> <p>Desarrollar nuevos productos de ocio cultural destinado al público juvenil.</p>	<p>Número de usuarios.</p> <p>Número de sesiones.</p> <p>Tiempo de permanencia en la página.</p> <p>Encuestas de satisfacción, etc.</p>
-------	--	------------------------------	--	--	---

A7.15	Residencias Juveniles como espacios de difusión del arte	Instituto de la Juventud	Utilización de espacios en las instalaciones juveniles propiedad de la Junta de Castilla y León como centros expositores de las obras ganadoras de artistas del Programa Arte Joven.	Difundir las obras de jóvenes artistas talentosos y convertir a las Instalaciones Juveniles como centros difusores de Arte Joven.	Número de obras expuestas. Número de artistas representados. Número de visitantes de las instalaciones.
A7.16	Difusión de la Roca como espacio único en materia de Prevención de Riesgos en Actividades de Tiempo Libre.	Instituto de la Juventud	Acercar a la juventud de Castilla y León La Roca, una instalación única en España como Centro de Prevención de Riesgos en Actividades de Tiempo Libre y de práctica de disciplinas de aventura y Tiempo Libre.	Incrementar la difusión y conocimiento del enclave único La Roca entre la juventud.	Número de actuaciones.
A7.17	Sala Unamuno. Espacio de difusión de Arte Joven.	Instituto de la Juventud	Utilización de la Sala Unamuno como sala de exposiciones del Instituto de la Juventud, donde jóvenes artistas, de forma individual o en grupo, presentan propuestas y diseños de exposiciones donde se conjugan todas las artes.	Difundir las obras de jóvenes artistas y convertir la instalación como centro difusor de Arte Joven.	Número de obras expuestas. Número de artistas representados. Número de visitantes de las instalaciones.

A7.18	Apoyo a la realización de actividades de tiempo libre en el marco del Año Jacobeo	Instituto de la Juventud	<p>Apoyo a la incorporación de acciones de "Voluntariado Joven de Castilla y León" en el ámbito de los Caminos a Santiago.</p> <p>Apoyo a la incorporación de actividades de ocio y tiempo libre en torno a los Caminos a Santiago en el marco de Red Activa.</p> <p>Reserva de plazas para los peregrinos en los albergues juveniles que se encuentren en las principales rutas de los Caminos a Santiago.</p>	Incrementar la participación de la juventud en el marco del Año Jacobeo.	Número de participantes. Número de usuarios.
-------	---	--------------------------	---	--	---

6.8. Área 8 (A8): Igualdad de Oportunidades, Inclusión, Diversidad y Valores

ID Medida	Denominación	Centro gestor	Descripción	Objetivos	Indicadores
A8.01	Formación en valores en las actividades de tiempo libre	Instituto de la Juventud	Mantenimiento de módulos de formación en valores como la convivencia, la tolerancia, la libertad, el respeto y la participación en las actividades de tiempo libre.	Fomentar los valores que incidan en el desarrollo personal, social y grupal de jóvenes.	Número de talleres.
A8.02	Fomento transversal de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Instituto de la Juventud	Inclusión de acciones educativas que generen valores y conductas de igualdad entre nuestros jóvenes. Visibilización del papel de las mujeres a lo largo de la historia en la educación no formal. Establecimiento de medidas para la prevención de conductas de violencia de género o acoso sexual entre jóvenes.	Garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	Número de talleres.
A8.03	Facilitar la accesibilidad al ocio y tiempo libre de personas con discapacidad	Instituto de la Juventud	Desarrollo de medidas que faciliten la accesibilidad al ocio y tiempo libre a personas con discapacidad mediante la figura de la Asistencia Personal en colaboración con el Consejo de la Juventud de Castilla y León y entidades juveniles.	Eliminar barreras que impidan la accesibilidad y fomentar acciones de inclusión en las actividades juveniles.	Número de beneficiarios.

A8.04	Facilitar la inscripción de jóvenes en riesgo de exclusión en Garantía Juvenil	Instituto de la Juventud	Ayuda en la inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil mediante la atención presencial y la inscripción simplificada para jóvenes en riesgo de exclusión a través de la Red de Informadores de la Garantía Juvenil en colaboración con el Consejo de la Juventud de Castilla y León.	Fomentar la empleabilidad de jóvenes participantes.	Número de participantes. Número de actuaciones.
A8.05	Accesibilidad de los servicios prestados desde el Instituto de la Juventud	Instituto de la Juventud	Desarrollo de medidas para la accesibilidad de los servicios que se prestan desde el Instituto de la Juventud a personas con discapacidad.	Incrementar la participación de jóvenes en la vida de la comunidad.	Número de participantes. Número de actuaciones.
A8.06	Prevención de conductas violentas entre jóvenes	Instituto de la Juventud	Prevención de conductas violentas entre jóvenes. En colaboración preferentemente con entidades juveniles.	Educación en valores y en derechos humanos entre jóvenes.	Número de participantes. Número de actuaciones.
A8.07	Reserva de 10% de oferta total de empleo en Sanidad para personas con discapacidad	D.G. de Profesionales	Reserva de plazas para personas con discapacidad en las convocatorias de procesos selectivos de personal de las distintas categorías de centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud.	Potenciar y favorecer la integración de las personas con discapacidad en el empleo público.	Cumplimiento del porcentaje de reserva del 10% sobre la oferta total de empleo del personal estatutario de Sacyl.

A8.08	Colectivos de especial protección en bolsas de empleo temporal	D.G. de Profesionales	Consideración especial para personal víctima de agresiones en el trabajo, de violencia de género, de acoso sexual, de acoso laboral, etc. en la actual regulación de las bolsas de empleo para personal estatuario temporal de centros e instituciones sanitarias de Sacyl que cumplan los requisitos establecidos.	Facilitar y ofrecer una protección especial a víctimas de violencia de diverso tipo.	Número de personas a las que se les aplica supuestos de especial protección/total de solicitudes de acceso admitidas.
A8.09	Adaptación para personas con discapacidad en concursos de traslados de Sacyl	D.G. de Profesionales	Realización de adaptaciones, a los concursantes con discapacidad que lo soliciten debidamente, en las convocatorias de los concursos de traslados efectuadas para los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.	Dar satisfacción al derecho de aquellos participantes en las distintas convocatorias de concursos de traslados de Sacyl que tengan algún tipo de discapacidad que precise adaptación, y lo soliciten debidamente.	Número de adaptaciones/número de solicitudes de adaptación por concurso.
A8.10	Programa contra la discriminación en el empleo a jóvenes en riesgo	D.G. de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad	Adquisición de habilidades socio-laborales mediante la formación ocupacional y profesional, la orientación para el empleo y las prácticas en empresas. En colaboración con entidades del tercer sector.	Dotar a jóvenes de las habilidades personales, sociales y profesionales necesarias que les capaciten para su plena realización personal e inclusión social y laboral.	Número de menores incorporados.
A8.11	Alojamientos de transición a la vida adulta	D.G. de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad	Facilitar la oferta de alojamientos temporales donde además de vivienda se ofrece apoyo en diversas áreas a jóvenes en riesgo de exclusión social de 18 a 21 años que carecen de suficiente apoyo familiar, los recursos y las habilidades personales necesarias para tener una vida independiente que garantice su plena inclusión social. En colaboración con entidades del tercer sector.	Proporcionar a los destinatarios un alojamiento y apoyo técnico correspondiente para lograr su plena emancipación.	Número de alojamientos y plazas disponibles.

A8.12	Programa de acercamiento intergeneracional entre mayores y jóvenes	D.G. de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia	Desarrollo de acciones de acercamiento intergeneracional entre personas mayores y jóvenes universitarios que promuevan el intercambio cultural, de conocimientos y de solidaridad y la experiencia de convivencia en alojamientos compartidos. Este programa se desarrolla entre la Gerencia de Servicios Sociales, las universidades públicas de la Comunidad y los ayuntamientos de las capitales de provincia.	<p>Favorecer la permanencia de las personas mayores en su entorno, evitando situaciones de soledad y aislamiento.</p> <p>Facilitar fórmulas de alojamiento alternativo al alumnado universitario.</p> <p>Favorecer la solidaridad intergeneracional entre jóvenes y mayores.</p>	Número de convivencias. Número de participantes.
A8.13	Programa de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para jóvenes con discapacidad	D.G. de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia	Desarrollar programas que incluyan alguna medida de orientación, intermediación laboral, formación prelaboral y laboral y apoyo en el empleo, procurando las medidas de apoyo y acompañamiento pertinentes, en coherencia con su proyecto de vida. En colaboración con entidades sociales.	Mejorar la empleabilidad de jóvenes con discapacidad, desarrollando actuaciones que mejoren su desarrollo laboral, incluyendo aquellas otras acciones instrumentales que sean necesarias para el objetivo de empleo.	Número de participantes. Número de personas contratadas.

A8.14	Convenio con el Consejo de la Juventud para realización de acciones sensibilización y formación en igualdad y prevención de violencia de género	D.G. de la Mujer	Colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y el Consejo de la Juventud de Castilla y León para la realización de actuaciones de sensibilización y formación en igualdad y violencia de género y de prevención de la violencia de género.	Fomentar entre la juventud la concienciación sobre la igualdad entre mujeres y hombres y el rechazo de las actitudes violentas hacia las mujeres.	Número de participantes.
A8.15	Promoción de la igualdad y prevención violencia de género entre jóvenes y adolescentes	D.G. de la Mujer	Concesión de subvenciones directas a las universidades para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y prevención de la violencia de género entre estudiantes universitarios y jóvenes asociados de Castilla y León.	Promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género entre el alumnado universitario y asociaciones juveniles.	Número de acciones realizadas.
A8.16	Promoción de la igualdad y prevención violencia de género en el ámbito deportivo	D.G. de la Mujer	Concesión de subvenciones directas a programas de promoción de la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia de género en el ámbito deportivo en coordinación con federaciones, fundaciones y clubes deportivos.	Dar mayor visibilidad a las actividades de promoción de la igualdad de género, vinculadas a la organización y actividad deportiva mediante la formación a los miembros de la comunidad deportiva y la sensibilización y difusión de valores de igualdad entre mujeres y hombres.	Número de personas atendidas. Número de participantes en los proyectos subvencionados.

A8.17	Programa Stem Talent Girl	D.G. de la Mujer	Convenio de colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, la Consejería de Educación y la Fundación Asti Talent and Technology Foundation para el desarrollo del Programa Stem Talent Girl para el fomento del talento y desarrollo de las vocaciones científico-tecnológicas de las mujeres de Castilla y León.	Promover el talento y la vocación científica, así como fomentar que las jóvenes de Castilla y León cursen carreras STEM.	Número de participantes.
A8.18	Programa de atención a jóvenes en riesgo de exclusión social	D.G. de la Mujer	Concesión de subvenciones directas para el desarrollo de programas dirigidos a jóvenes en riesgo de exclusión social para la prevención de la violencia de género y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Estos proyectos contemplarán la realización de talleres y otras modalidades formativas sobre autoestima y autonomía, afectividad, relaciones, sexualidad, corresponsabilidad, TIC y violencia de género.	Favorecer la inclusión social de adolescentes y jóvenes en riesgo de exclusión.	Número de personas atendidas. Número de participantes en los proyectos subvencionados.
A8.19	Prevención de la violencia de género en los espacios de ocio	D.G. de la Mujer	Proyecto para prevención de la violencia de género en los espacios de ocio de jóvenes. En colaboración con Cruz Roja.	Prevenir la violencia de género.	Número de profesionales y voluntarios formados. Número de mujeres atendidas. Actuaciones de difusión del proyecto.

A8.20	Proyecto Prevención Violencia de Género en jóvenes	D.G. de la Mujer	Juego virtual para la sensibilización y formación en materia de violencia de género a través del uso de nuevas tecnologías. En colaboración con ASDE CYL.	Prevenir la violencia de género	Número de usuarios. Viralización del juego en redes sociales.
A8.21	Proyectos de información, formación y sensibilización destinados a prevenir las agresiones sexuales	D.G. de la Mujer	Prevención de la violencia de género a través de diversas iniciativas dirigidas a toda la sociedad y especialmente a jóvenes y adolescentes. En colaboración con entidades del tercer sector.	Prevenir las agresiones sexuales.	Número de actuaciones desarrolladas. Número de personas destinatarias.
A8.22	Mejora de la accesibilidad de los albergues juveniles de Castilla y León	Instituto de la Juventud	Mejora y mantenimiento de la accesibilidad de los albergues juveniles de Castilla y León con el fin de facilitar el acceso y participación de las personas con discapacidad.	Conseguir la accesibilidad de todos los albergues juveniles dependientes del Instituto de la Juventud de Castilla y León.	Número de instalaciones accesibles.
A8.23	Subvenciones para programas de interés general que atiendan fines sociales	Instituto de la Juventud	Financiación de programas de interés general con cargo a IRPF en el ámbito de juventud. Subvención en concurrencia competitiva para entidades sin ánimo de lucro que desarrollen programas de interés general.	Favorecer la inclusión social de jóvenes con menos oportunidades	Número de solicitudes. Número de beneficiarios.

6.9. Área 9 (A9): Información, Sensibilización e Investigación social

ID Medida	Denominación	Centro gestor	Descripción	Objetivos	Indicadores
A9.01	Realización de estudios sobre la juventud de Castilla y León	Instituto de la Juventud	Realización de estudios de interés sociológico para profundizar en el conocimiento y evolución de la juventud de Castilla y León.	Conocer la realidad del colectivo juvenil de la comunidad en diversos ámbitos.	Número de actuaciones.

A9.02	Campaña de difusión de servicios a la juventud	Instituto de la Juventud	Activación de campañas divulgativas sobre las diferentes líneas de acción dirigidas al colectivo juvenil, incidiendo en programas de movilidad juvenil y tiempo libre, de promoción artística y cultural, iniciativas juveniles como voluntariado, carné joven, así como sobre determinadas acciones de los programas de información, formación, instalaciones y emancipación juvenil. En colaboración preferentemente con entidades juveniles.	Incrementar la información y participación de jóvenes en la vida de la comunidad.	Número de participantes. Número de actuaciones.
A9.03	Utilización de Redes Sociales para la comunicación con la juventud	Instituto de la Juventud	Difusión de actividades y acciones de interés para jóvenes de Castilla y León a través de las redes sociales. Difusión a través de un canal de Whatsapp de información juvenil de interés para la juventud.	Difusión de información juvenil entre jóvenes.	Número de participantes. Número de actuaciones.
A9.04	Modernización de los soportes digitales de información juvenil	Instituto de la Juventud	Modernización y adaptación de los soportes digitales para jóvenes que ofrezcan una información transversal.	Difusión de información juvenil entre jóvenes.	Número de participantes. Número de actuaciones.

A9.05	Potenciación del Programa de Corresponsales Juveniles	Instituto de la Juventud	Consolidación del Programa de Corresponsales Juveniles mediante la participación voluntaria de jóvenes en centros de enseñanza que permita una mayor difusión entre jóvenes de los programas de juventud. En colaboración con los centros educativos.	Difusión de información juvenil entre jóvenes.	Número de participantes. Número de actuaciones.
A9.06	Promoción del sentimiento de ciudadanía castellano y leonesa	Instituto de la Juventud	Campañas para fomentar el sentimiento de pertenencia y de ciudadanía castellano y leonesa entre jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma. Especialmente en las celebraciones declaradas como fiestas de interés turístico de Castilla y León.	Fomentar el sentimiento de ciudadanía castellano y leonesa entre jóvenes.	Número de participantes. Número de actuaciones.
A9.07	Campaña Conoce Europa	Instituto de la Juventud	Campaña para fomentar el conocimiento de Europa entre jóvenes.	Dar a conocer el funcionamiento de las instituciones europeas entre jóvenes de Castilla y León.	Número de participantes. Número de actuaciones.

A9.08	Información administrativa para jóvenes a través del teléfono 012	D.G. de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios	Potenciar la colaboración del servicio 012 de información al ciudadano para, a través de los distintos canales (telefónico, SMS, correo electrónico, mensajería instantánea...) proporcionar a jóvenes información administrativa general, así como información especializada en aquellas materias que les puedan resultar de interés, en coordinación con el Instituto de la Juventud.	Acercar la información administrativa a jóvenes.	Número de consultas recibidas.
-------	---	--	---	--	--------------------------------

A9.09	Difusión e información de oportunidades de formación, prácticas y empleo en Europa para jóvenes	D.G. de Acción Exterior	Realización de acciones de información y difusión de las oportunidades de formación, prácticas y empleo en la Unión Europea a través de la web EUCYL y jornadas ad hoc. En colaboración con la Red de Centros de información Europe Direct de Castilla y León.	Acercar a jóvenes información sobre oportunidades de formación, prácticas y empleo en la Unión Europea.	Número de jornadas realizadas/Número de asistentes.
A9.10	Premios de investigación TFG, TFM y doctorados en materias relacionadas con la cooperación internacional para el desarrollo	D.G. de Acción Exterior	Premios en metálico a los mejores trabajos que se presenten a la convocatoria de los Premios de investigación TFG, TFM y doctorados en materias relacionadas con la cooperación internacional para el desarrollo.	Contribuir a la investigación científica por parte de los estudiantes de educación superior en temáticas relacionadas con la cooperación internacional para el desarrollo.	Número de investigaciones premiadas.
A9.11	Guía de recursos juveniles de Castilla y León	Instituto de la Juventud	Elaboración semanal de una Guía de recursos juveniles de Castilla y León, en formato virtual, que tiene el objetivo de recoger toda la información de interés para jóvenes relacionada con el empleo, la vivienda, la concesión de ayudas, la oferta pública de empleo, etc.	Informar a jóvenes sobre los diversos recursos de interés a su disposición e información relevante.	Número de publicaciones realizadas. Número de fuentes consultadas.
A9.12	Campaña de difusión sobre la actividad del Instituto de la Juventud con motivo del Día de la Juventud el 12 de agosto	Instituto de la Juventud	Campaña de difusión de las acciones más relevantes llevadas a cabo desde el Instituto de la Juventud para favorecer la implicación y participación de jóvenes en las instituciones.	Difusión del conocimiento social de las actuaciones realizadas por el Instituto de la Juventud.	Número de actuaciones realizadas.
A9.13	Podcast de difusión de servicios a la juventud	Instituto de la Juventud	Podcast para la difusión de las diferentes líneas de acción, programas y campañas dirigidas a la juventud, que se realizan por los distintos centros directivos para incrementar la información y el conocimiento de las políticas de juventud.	Incrementar la información y participación de jóvenes en la vida de la comunidad.	Número de publicaciones realizadas.

Área 10 (A10): Cooperación interinstitucional y Mejora de procesos

ID Medida	Denominación	Centro gestor	Descripción	Objetivos	Indicadores
A10.01	Mejorar la gestión de la inspección, de la prevención de riesgos en actividades juveniles de tiempo libre y de las comunicaciones administrativas en materia de tiempo libre	Instituto de la Juventud	Desarrollo de nuevas funcionalidades en la aplicación IRIS (aplicación que conforma el núcleo central de gestión de la inspección en materia de Juventud).	Mejora continua de la aplicación IRIS.	Número de mejoras realizadas en la aplicación IRIS.
A10.02	Incremento de las acciones de control de la seguridad en otras actividades juveniles de tiempo libre	Instituto de la Juventud	Proceso de tramitación de comunicación administrativa de otras actividades de tiempo libre.	Realizar un control efectivo de otras actividades juveniles de tiempo libre.	Número de comunicaciones administrativas realizadas relativas a actividades de tiempo libre.
A10.03	Realización de evaluaciones de riesgo en actividades de tiempo libre a entidades sin ánimo de lucro	Instituto de la Juventud	Realización por parte de la Unidad de Inspección del Instituto de la Juventud de evaluaciones gratuitas de riesgos de las actividades de tiempo libre para las entidades organizadoras sin ánimo de lucro.	Reforzar la seguridad en las actividades en las que participan adolescentes y jóvenes.	Número de evaluaciones realizadas.

A10.04	Acuerdo de colaboración con la Guardia Civil para reforzar el control de las actividades de tiempo libre	Instituto de la Juventud	Puesta en marcha de un acuerdo de colaboración para informar a los agentes de la Guardia Civil de la normativa de Juventud actualizada e intercambio de información	Coordinar actuaciones para mejorar el control en las actividades de tiempo libre e intercambiar formación e información sobre las mismas.	Intercambios de información sobre comunicaciones administrativas. Actividades formativas.
A10.05	Cooperación con las Administraciones Locales	Instituto de la Juventud	Impulsar, desde el Instituto de la Juventud, la cooperación de la Administración Autonómica y las Corporaciones Locales, especialmente en el ámbito de la información y la formación juveniles.	Incrementar la participación de jóvenes en la vida de la comunidad.	Número de participantes. Número de actuaciones.
A10.06	Cooperación con el Instituto de la Juventud de España	Instituto de la Juventud	Impulso de la cooperación con el Instituto de la Juventud de España para la gestión de actividades juveniles comunes y del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.	Incrementar la colaboración interinstitucional.	Número de participantes. Número de actuaciones.
A10.07	Realizar mejoras en la gestión del Sistema Nacional de Garantía Juvenil	Instituto de la Juventud	Mejora y agilización de los procesos de inscripción, tanto telemática como presencial, en colaboración con el Consejo de la Juventud de Castilla y León.	Garantizar la igualdad en el acceso a la inscripción a jóvenes de todo el territorio de la Comunidad Autónoma.	Número de actuaciones realizadas.
A10.08	Cooperación con otras Comunidades Autónomas	Instituto de la Juventud	Promover con otras Comunidades Autónomas acciones de intercambio juvenil y de arte joven, así como buenas prácticas de empleo y emprendimiento.	Fomentar la movilidad, el intercambio y estrechar lazos con jóvenes de otras CC.AA.	Número de actuaciones realizadas.

7. GESTIÓN Y COORDINACIÓN

En la implementación del V Plan Estratégico de Juventud de Castilla y León 2021-2024 se requiere una gestión y coordinación de los distintos agentes implicados para lograr su correcta ejecución y seguimiento.



Figura 46: Sistema de gestión y coordinación del Plan Estratégico de Juventud de Castilla y León 2021-2024.

Fuente: Elaboración propia.

7.1. Gestión

La gestión del Plan Estratégico de Juventud de Castilla y León 2021-2024 será llevada a cabo, en base a las competencias que tiene legalmente atribuidas, por el Instituto de la Juventud de Castilla y León:

- La planificación, la evaluación y el seguimiento de las actuaciones transversales en materia de juventud, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 11/2002, de Juventud de Castilla y León.
- El seguimiento de la política de juventud de la Administración de la Comunidad.

En virtud de dichas atribuciones, el Instituto de la Juventud velará por asegurar una comunicación fluida y permanente entre las distintas áreas y centros directivos de la Junta de Castilla y León involucrados con la ejecución de las actuaciones previstas en marco del presente Plan Estratégico, así como por el cumplimiento global de sus objetivos y medidas.

7.2. Coordinación interna

Los mecanismos previstos para llevar a cabo la coordinación interna del Plan Estratégico son la **Comisión de Secretarios Generales**, estructura participativa ya existente, y se pondrá en marcha la **Comisión Técnica de Coordinación y Seguimiento** del Plan:

7.2.1. Comisión de Secretarios Generales

La Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León regula en su artículo 7 la coordinación interdepartamental, atribuyendo a la Comisión de Secretarios Generales como órgano colegiado, la coordinación de carácter interdepartamental de las políticas y medidas dirigidas a jóvenes, a propuesta de la consejería competente.

El Decreto 8/2014, de 6 de marzo, regula el funcionamiento de los órganos colegiados de gobierno de la Comunidad de Castilla y León entre los que se encuentra la Comisión de Secretarios Generales de las que son miembros los secretarios generales de todas las consejerías y cuyo presidente es el consejero secretario del Consejo de Gobierno.



Dentro de sus funciones se encuentra la de ejercer la planificación, coordinación, análisis y seguimiento que normativamente se le atribuya en las materias en las que, por su naturaleza o carácter transversal, se requiera la participación de diferentes órganos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

7.2.1. Comisión Técnica de Coordinación y Seguimiento del Plan

Se crea específicamente para velar por el adecuado seguimiento del Plan Estratégico, asegurando una participación continuada de los distintos colectivos implicados en el Plan.

La comisión será presidida por la Dirección del Instituto de la Juventud de Castilla y León y estará integrada por representantes de los diversos centros directivos de la Junta de Castilla y León y por equipo técnico del Instituto de la Juventud de Castilla y León.

Se reunirá con carácter ordinario dos veces al año y con carácter extraordinario siempre que la Presidencia de la Comisión lo estime oportuno para proceder a la revisión, puesta en común y establecimiento de mejoras y correcciones que se precisen.

7.3. Coordinación externa: Consejo Asesor de juventud de Castilla y León

Regulado en el Decreto 10/2015, de 29 de enero, de aplicación de las medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en la organización y el funcionamiento de los órganos colegiados de asesoramiento y participación en el ámbito de los servicios sociales, mujer y juventud.

Órgano de carácter asesor y de participación en materia de políticas de juventud, que tiene como finalidad actuar como instrumento de consulta en las políticas de juventud desarrollados por la Consejería competente en dicha materia.

En este órgano están representados, además del Instituto de la Juventud de Castilla y León, todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León, las universidades de Castilla y León, el Consejo Escolar de Castilla y León, los municipios de población superior a 20.000 habitantes, las Diputaciones Provinciales, el Consejo de la Juventud de Castilla y León, las organizaciones sindicales más representativas de Castilla y León, la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León y las asociaciones juveniles de ámbito regional en Castilla y León.

En cuanto a sus funciones, le corresponde:

- a) Estudiar y analizar la información que permita un mejor conocimiento de la realidad existente.
- b) Asesorar a la consejería a la que se encuentra adscrito y, en su caso, a las Administraciones Públicas que lo soliciten.
- c) Formular propuestas a la Consejería a la que está adscrito.
- d) Cualesquiera otras funciones que se le atribuyan por las disposiciones legales o reglamentarias, así como las que se le encomienden o deleguen.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El V Plan Estratégico de Juventud 2021-2024 prevé un seguimiento y una evaluación continuada del propio Plan, que además de constatar el cumplimiento y el estado de programación y nivel de consecución de los objetivos previstos, posibilitará introducir las correcciones oportunas readaptando, si es preciso, los recursos a la evolución y aparición de nuevas necesidades.

Para hacer posible dicho seguimiento, el Instituto de la Juventud de Castilla y León recogerá y analizará los indicadores propuestos para cada acción, con el fin de poder evaluar de forma cuantitativa cada una de las actuaciones y constatar la consecución de los objetivos operativos, que serán incorporados en informes de seguimiento de periodicidad anual, que permitan introducir las correcciones necesarias.

Se procederá a la **realización de una evaluación intermedia, transcurridas dos anualidades de la ejecución del V Plan Estratégico**. Esta evaluación, tendrá como principal objetivo verificar el cumplimiento del Plan Estratégico en sus distintos ámbitos y líneas de actuación y reconducir acciones que no cumplan su cometido. Esta evaluación requerirá la adecuada colaboración de todos los participantes en la gestión, ejecución y difusión del Plan, especialmente la del Consejo de la Juventud de Castilla y León.

Al finalizar la ejecución del presente Plan Estratégico, se realizará una **evaluación final** que supondrá la realización de un **informe final de evaluación** el cual, a través de análisis cuantitativos y cualitativos, podrá medir el grado de ejecución, el grado de impacto, el grado de difusión, la satisfacción de los agentes implicados, así como la gestión y coordinación del plan, la idoneidad de las actuaciones, las posibles mejoras, etc.

Dichas evaluaciones se centrarán en valorar los siguientes puntos:

- El impacto que ha tenido la medida tomando como referente el objetivo al que se encuentra vinculada.
- Los indicadores que previamente han seleccionado como cuantificables e indicativos de cada una de las acciones.
- El grado de ejecución del presupuesto que estaba previsto.

9. FINANCIACIÓN

Uno de los aspectos más importantes para el cumplimiento de los objetivos previstos en este Plan es la existencia de una adecuada y suficiente financiación. Para la ejecución de las distintas medidas previstas, el Instituto de la Juventud de Castilla y León y el resto de centros directivos, cuenta con tres fuentes de financiación, que se complementan entre sí para atender la totalidad de los compromisos que se adquieran:

1. **Crédito autónomo:** fondos propios de la Comunidad previstos en los Presupuestos Generales para cada ejercicio.
2. **Transferencias finalistas del Estado:** sin perjuicio de la existencia de otras transferencias puntuales que puedan acordarse para el cumplimiento de unos objetivos concretos, la principal transferencia del Estado, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, tiene su origen en la Orden ministerial anual por la que se distribuyen territorialmente para cada ejercicio económico, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. La gestión y administración de estos créditos debe efectuarse conforme a la normativa estatal que regule cada tipo de gasto.
3. **Fondo Social Europeo (FSE):** a través de los distintos Programas Operativos de FSE se financiarán los programas para las diversas materias que en ellos se aprueben, hasta el importe asignado a nuestra Comunidad. Esta financiación debe complementarse, necesariamente, con crédito autónomo en el porcentaje que la Unión Europea determine para cada Programa Operativo. Todos los créditos destinados a satisfacer las distintas obligaciones que se adquieran con terceros en la ejecución de las medidas de juventud, se incluirán en las distintas aplicaciones presupuestarias del estado de gastos del Presupuesto de la Comunidad para cada ejercicio.

Dado que el Plan se desarrollará durante las anualidades 2021-2024, se irán publicando Anexos a dicho Plan con el cuadro de financiación correspondiente a cada una de las anualidades en la medida que se aprueben los presupuestos correspondientes para su financiación.

Se presenta propuesta del V Plan Estratégico de Juventud 2021-2024 en Valladolid, a 25 de octubre de 2021

LA DIRECTORA GENERAL



M^a Estela Lopez García

The image shows a circular official stamp of the 'INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN' with the text 'GOBIERNO DE CASTILLA Y LEÓN' and 'E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES'. A blue ink signature is written over the stamp.

10. ANEXO: CUADRO DE FINANCIACIÓN

CUADRO DE FINANCIACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN					
ÁREA ESTRATÉGICA/TRANSVERSAL		Medidas	Presupuesto Estimado 2021	Presupuesto Estimado 2022	TOTAL
ÁREA 1 (A1)	Empleo, Atracción/Retención del talento y Espíritu empresarial	24	47.061.956 €	46.624.011 €	93.685.967 €
ÁREA 2 (A2)	Educación, Formación y Movilidad	19	3.004.444 €	2.542.160 €	5.546.604 €
ÁREA 3 (A3)	Emancipación/Vivienda	13	16.723.989,20 €	16.984.153 €	33.708.142,20 €
ÁREA 4 (A4)	Vida saludable/Calidad de vida	15	482.067,73 €	482.067,73 €	964.135,46 €
ÁREA 5 (A5)	Participación, Asociacionismo y Voluntariado	15	481.010 €	496.010 €	977.020 €
ÁREA 6 (A6)	Dinamización rural y Medio Ambiente	13	43.091.738 €	43.376.000 €	86.467.738 €
ÁREA 7 (A7)	Cultura, Deporte, Ocio y tiempo libre	18	3.204.086 €	3.583.055 €	6.787.141 €
ÁREA 8 (A8)	Igualdad de Oportunidades, Inclusión, Diversidad y Valores	23	5.267.090,55 €	4.860.626,55 €	10.127.717,10 €
ÁREA 9 (A9)	Información, Sensibilización e Investigación social	13	35.000 €	80.000 €	115.000 €
ÁREA 10 (A10)	Cooperación interinstitucional y Mejora de procesos	8	15.000 €	15.000 €	30.000 €
TOTALES		161	119.366.381,48 €	119.043.083,28 €	238.409.464,76 €



